

ÍNDICE

La donación para la <u>UNIDAD SANITARIA</u>	Pág.	1
Valuación del terreno y pago de impuestos.....	Pág.	13
Bendición del terreno.....	Pág.	15
Demolición del edificio primitivo.....	Pág.	19
Ordenanzas Municipales vinculadas a la Unidad Sanitaria..	Pág.	23
Lo que habría sido la Unidad Sanitaria.....	Pág.	33
Notas y comentarios de prensa.....	Pág.	37
Algunas cartas recibidas.....	Pág.	73
El General Pertiné, Intendente de facto, deroga la Ordenanza Municipal nº 12209, por la que se aceptaba la donación con destino a la Unidad Sanitaria...	Pág.	82
Copia de una carta que le dirigió al Dr. Raúl Parodi Director de la Asistencia Pública.....	Pág.	86
Pedido de devolución del terreno.....	Pág.	88
<u>EL LACTARIO</u>	Pág.	90
Fracasada la "Unidad Sanitaria", ofrezco de nuevo el terreno para la construcción de un LACTARIO.....	Pág.	91
Aceptación de la donación.....	Pág.	93a
Volante para difundir en el barrio, lo que es un Lactario.	Pág.	110
La inauguración.....	Pág.	120
La invitación oficial.....	Pág.	124
El programa de la ceremonia.....	Pág.	126
Fotografías del edificio terminado y cuadros murales.....	Pág.	151
Fotografías de la ceremonia inaugural.....	Pág.	156a
Discursos del Secretario de Salubridad de la Municipi- lidad de Bs. Aires, Dr. Millán y del Director Ge- neral de Lactarios Dr. Saúl I. Bettinetti.....	Pág.	164
Ecos. (la comida en el taller).....	Pág.	169
Varios; telegramas recibidos, etc.....	Pág.	171

La "Unidad

Sanitaria"

La

donación

Consejo Nacional de Educación

Museo de Bellas Artes
de la Boca

PEDRO DE MENDOZA 1835
BUENOS AIRES

□

DONACION del terreno

Pedro de Mendoza esq. Palos
a la Municipalidad de Buenos Aires,
para la construccion
de un edificio destinado a
CENTRO DE SALUD

—
por

B. Quinquela Martín

3
Consejo Nacional de Educación

Museo de Bellas Artes

de la Boca

PEDRO DE MENDOZA 1835

BUENOS AIRES

□

LA MADRID

45 V = 38.970 m.

10 V = 866 m.

450 V = 12.557 m.
PEDRO MENDOZA

46.60 V = 40.355 m.

PALOS

Consejo Nacional de Educación

Museo de Bellas Artes
de la Boca

PEDRO DE MENDOZA 1835
BUENOS AIRES

Buenos Aires,.....

Al señor Presidente del Consejo Deliberante de la Ciudad de Bs. Aires.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente del Consejo Deliberante y por su intermedio a la Intendencia Municipal, haciendo donación del terreno que he adquirido en la esquina de las calles Pedro Mendoza y Palos y que comprende una extensión de 400 metros cuadrados.-

Esta donación está supeditada al compromiso por parte del Municipio de Buenos Aires, de construir en dicho terreno, antes del término de dos años, a contar desde la fecha de la escrituración del inmueble a favor de la Municipalidad, un edificio adecuado para la instalación en el mismo del primer CENTRO DE SALUD que se habrá implantado en el país..-

Acompaño a la presente nota, los datos relativos al CENTRO DE SALUD que habrá de instalarse y funcionar en dicho edificio, que son parte del compromiso que adquiere la Municipalidad al aceptar la donación que hago, para lo cual he tenido en cuenta, la opinión de autoridades del país en materia de higiene y asistencia social.-

Por mi parte me comprometo a decorar gratuitamente, con motivos apropiados al fin a que se destina, aquellos muros anteriores del edificio que, por su dimensiones y lugar, así lo aconsejen.-

Quiero dejar constancia, por lo que ello pueda significar para la economía del erario municipal, que dentro de la zona de influencia que ejercerá este nuevo organismo que incorporará la Comuna a los que ya posee, que tanto la municipalidad como el gobierno nacional mantienen en esta zona dispensarios de primera infancia y de veneras que pueden funcionar en el edificio que habrá de levantarse en el terreno donado, siempre que el H.C. acepte las condiciones propuestas.-

Con este motivo, me es grato saludar al Señor Presidente con mi distinguida consideración.-

B. Quinquela Martín

Consejo Nacional de Educación

Museo de Bellas Artes
de la Boca

PEÑO DE MENDOZA 1835
BUENOS AIRES

MEXICO a la nota-donación B. Quiñuelas Martín a favor de la Municipalidad.

1

EL CENTRO DE SALUD que aspiro se instale en el edificio a construirse en el terreno de referencia, es una unidad sanitaria que reúne en un solo organismo, todos los servicios de medicinas preventiva y de asistencia social de tal modo a servir un conjunto de población, en límites claramente determinados: zona de influencia.

LA BOCA, representa una zona de influencia perfectamente típica, limitada por el puerto, el Riachuelo, la Casa Amarilla y Barracas.

Dentro del radio que comprende la gran barriada de la Boca, tiene el gobierno nacional y la comuna, organismo dispersos que insumen respetable erogación en concepto de alquileres, que sin duda, con un criterio práctico-científico y económico, puede reunir en un solo local:

El costo del edificio a construirse, tomando como cálculo \$ 180 por metro cubierto, importaría la cantidad de \$ 200.000 lo que equivale a un capital de \$ 100.000 al 8% que es lo pagado generalmente por la comuna en la generalidad de los casos.-

Cuanto para la Municipalidad y el Gobierno Nacional en concepto de alquileres por organismo dispersos en la zona de referencia ? Súmese a ello el importe del terreno que se dona y lo que puede valer la obra de arte que me comprometo a ejecutar y pensese si ello no responda con holgura a lo que pueda invertir la comuna en la construcción de una obra que habrá de concentrar en un sitio estratégico, y en un local construido con todas las reglas de la higiene y ex-profeso para el fin que se la destina.-

EL CENTRO DE SALUD tiene estas dos funciones : 1.- de medicina preventiva, esto decir el conjunto de medidas positivas destinadas a preservar en forma directa la salud del individuo : sea lactante, niño, joven o adulto.-

2.- de medicina social, que tiene por objeto : a) atenuar los efectos de la miseria (-sistencia paliativa); b) reajustar el individuo, aparte de la familia, a las condiciones normales de vida (asistencia curativa); c) luchar contra los flajelos sociales (asistencia preventiva)

Consejo Nacional de Educación

Museo de Bellas Artes
de la Boca

PEDRO DE MENDOZA 1835
BUENOS AIRES

y él promover todo aquello que signifique crear un mejor bienestar general (asistencia constructiva).

Este CENTRO DE SALUD, el primero que se implantaría en la República, cumplirá esos propósitos de curar y de prevenir, agrupando una serie de servicios de medicina preventiva y social hoy dispersos, debiendo comprender todo lo que se refiere a la salud desde el momento de la concepción hasta la edad más avanzada.-

- | | |
|----------------------------------|---|
| Servicios
médico-
sociales | (Eugenésia
(Protección a la embarazada
(Asistencia obstétrica a domicilio
(Asistencia al Parto
(Puerperio
(Asistencia de lactante (lactarium)
(Edad pre-escolar adolescencia
(Orientación profesional
(Profilaxis antivenérea, antituberculosa, antial-
(cohólica, anticancerosa, etc. |
|----------------------------------|---|

El servicio social cumple una doble función :

- 1º el conocimiento detallado de todo habitante y familia de la zona de influencia, a fin de atraerlo al CENTRO DE SALUD.
- 2º el conocimiento de las instituciones públicas o privadas de asistencia existentes en la zona de influencia (hospitales, por ejemplo) que han de colaborar con los fines del CENTRO DE SALUD y hacia donde se dirigirán los concurrentes al "CENTRO DE SALUD, de acuerdo a las necesidades o prescripciones médicas coordinando esfuerzos.

Cada una de las Secciones del CENTRO DE SALUD, estará a cargo del respectivo técnico especializado que realizará las funciones específicas en cada sección médica (médicos, enfermeras, etc,) y las otras tareas del servicio social que atraigan al centro de SALUD a la población de la zona de influencia, coordinen dentro del centro de salud las actividades de las secciones médicas y fuera del él las actividades benéficas de las instituciones públicas y privadas de la zona.-

Consejo Nacional de Educación

Museo de Bellas Artes

de la Boca

PEDRO DE MENDOZA 1835

BUENOS AIRES

□

Este CENTRO DE SALUD deberá ser dirigido por un técnico que tenga un amplio concepto de la medicina social, de acuerdo al espíritu que contiene los antecedentes que consigno.

En cuanto al servicio social, que deben ser Visitadoras de Higiene Social y Escolar, cuyo número deberá estar en proporción de 1 por cada 15.000 o 20.000 personas.

Este servicio social deberá llevar un fichero central de los habitantes de la zona, que se organizará a medida que éstos concurren al CENTRO DE SALUD; fichas de orden médico y fichas de orden social, además del relativo a instituciones benéficas, donde constará al propio tiempo que los datos descriptos de la institución, las ayudas que hayan prestado a los asistidos por el CENTRO DE SALUD.

Así mismo este servicio tratará en lo posible de dar mayor impulso a todo lo que sea asistencia preventiva y curativa, dejando para último la asistencia paliativa.

Para el caso de que el CENTRO DE SALUD pudiera organizarse en una forma más completa y el local lo permitiera, podrían agregarse otros servicios de asistencia como ser, cantinas maternales, comedores infantiles, salas cunas para hijos de obreros y algunos servicios de asistencia constructiva, como serían clases de economía doméstica para madres y mujeres jóvenes, bibliotecas popular con una tendencia educativa más que recreativa cursos de perfeccionamiento profesional, club de madres, etc.

Los servicios médicos -sociales, deberán funcionar teniendo en cuenta las actividades de la población beneficiada.

Para el caso de que la Municipalidad de Buenos Aires aceptase las condiciones que expongo como base de la donación, la escrituración trascritiva de dominio del terreno a nombre de la misma, será extendido por el Escribano Público Don Romualdo N. Benincasa, quien me ha manifestado expresamente que hace renuncia de los honorarios que le corresponda abonar a la Municipalidad de Buenos Aires en su carácter de donatario, excepto desde luego, los gastos de sellado y demás impuestos que correspondiese abonar a la Comuna bajo el carácter de donación.

Consejo Nacional de Educación

Museo de Bellas Artes

de la Boca

PEDRO DE MENDOZA 1835

BUENOS AIRES

□

Funda el Escribano Benineasa esta actitud a la circunstancia
de haber intervenido en la adquisición del referido bien inmueble a mi
favor y, en su deseo de asociarme al acto de donación que por la presente
hago al barrio de la Boca, parte integrante de la Ciudad de Buenos Aires.

B. Quinquela Martín

Consejo Nacional de Educación

Museo de Bellas Artes
de la Boca

PEDRO DE MENDOZA 1835
BUENOS AIRES

1

Destrucción

C E N T R O D E S A L U D

- 1º. Central de Servicio Social
2º. Centro Maternal e Infantil
3º. Dispensario Antivenéreo
4º. Dispensario Antituberculoso
5º. Examen Médico Periódico
6º. Inspección de Higiene Urbana
7º. Dirección y Administración.

Consejo Nacional de Educación

Museo de Bellas Artes
de la Boca

PEDRO DE MENDOZA 1835
BUENOS AIRES

27

10

----- DISTRIBUCION -----

3 entradas

{ 1 por Pedro de Mendoza.
2 por Palos.

1 entrada es para Dispensario Antivenéreo

1 entrada es para Dispensario Antituberculoso

1 entrada: todos los demás servicios.

PLANTA BAJA. CENTRAL DE SERVICIO SOCIAL. (Mínimo, 3 habitaciones)

Una habitación como mesa de entradas (informes en general), mostrador al público; otra, fichero central y escritorio de visitadoras, y la tercera, despacho de la jefe de visitadoras; esta última es conveniente que tenga una pequeña salita anexa para atender individualmente a los asistidos.

CENTRO MATERNAL E INFANTIL

Debe tener una sala para desvestir, una sala de examen, una cocina de leche, un lactarium, despacho y "toilette" de médicos y escritorio para la auxiliar. Además, convendría anexar un consultorio y lugar para tratamiento de los padres y para examen obstétrico.

En este Centro Maternal e Infantil se atenderán: a) madres durante el embarazo; b) asistencia obstétrica a domicilio; c) lactantes; d) niños edad preescolar (vacuna antivariólica y antidiftérica).

Este piso debe tener un "hall" de entrada que sirva de sala de espera y eventualmente para sala de conferencias.

PRIMER PISO ALTO

Dispensario profiláctico (antivenéreo). Se debe llegar directamente desde la calle, pero que puede estar en comunicación con el resto del edificio. Preferible entrada por Pedro de Mendoza.

Dependencias mínimas

1º. Sala de espera propia

2º. Sala de examen con pequeños boxes para examen individual.

Consejo Nacional de Educación

Museo de Bellas Artes
de la Boca

PEDRO DE MENDOZA 1835
BUENOS AIRES

10

- 3º. 2 salas de tratamiento } Sifilis y otras
- 4º. Despacho de médicos
- 5º. Despacho de auxiliares
- 6º. Servicios sanitarios propios
(super higiénicos)
- 7º. Historias clínicas (Archivo).

DISPENSARIO DE VIAS RESPIRATORIAS

(Antituberculoso)

- 1º. Sala de espera propia
- 2º. Sala de exámenes individuales
- 3º. Sala de tratamiento {
 - hemotórax,
 - etc.
- 4º. Radiología y laboratorio fotográfico
- 5º. Historias clínicas (Archivo).
- 6º. Despacho de médicos
- 7º. Despacho de auxiliares
- 8º. Servicios sanitarios propios.

Sobre la calle Palos y en comunicación con la esca-
lera que sube del piso bajo, un "hall" sobre el que deben dar las siguien-
tes dependencias: Despacho del director, sala de espera del director, se-
cretaría, 2 oficinas de administración. Servicios sanitarios.

SEGUNDO PISO ALTO

Continuará la escalera, el "hall", etc. En este piso deben estar:

- 1º. Examen médico periódico; 2º. Despacho de certificados de salud (pre-nupcial, vendedores ambulantes). Debe tener un despacho de médicos y despacho de auxiliares y archivo. Salas de exámenes con boxes individuales.
- 3º. Inspección de higiene urbana. (Para la zona de influencia exclusivamente). Oficina para médico jefe. Oficina para inspectores sanitarios. 2 oficinas para personal administrativo. 1 mesa de entrada de la inspección.
- 4º. Laboratorios. 2 habitaciones (análisis de rutina).

PROYECTO DE ORDENANZA

Art. 1º. Crease el CENTRO DE SALUD de la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, el cual dependerá de la Dirección de la Asistencia Pública y Administración Sanitaria.

Art. 2º. Tendrá una zona de influencia dentro de cuyo perímetro ejercerá su acción profiláctica, curativa y asistencia social.

Art. 3º. El CENTRO DE SALUD comprenderá las siguientes secciones:

{ Eugenesia
{ Protección a la embarazada
{ Asistencia obstétrica a domicilio
{ Asistencia al parto
{ Puerperio
{ Asistencia del lactante (lactarium)
{ Edad pre-escolar, adolescencia
{ Orientación profesional
{ Profilaxis antivenérea, antituberculosa, antialcohólica, anticancerosa, etc.

Art. 4º. La central de Asistencia Social estará a cargo de una visitadora-jefe diplomada de Universidad Nacional. Las demás visitadoras que desempeñen sus tareas en el CENTRO DE SALUD serán también egresadas de Universidad Nacional.

Art. 5º. Su sede será la calle Pedro de Mendoza y Palos, para lo cual se acepta la donación que de un terreno de 400 metros cuadrados hace el señor Benito Quinquela Martín a favor de la Municipalidad de Buenos Aires.

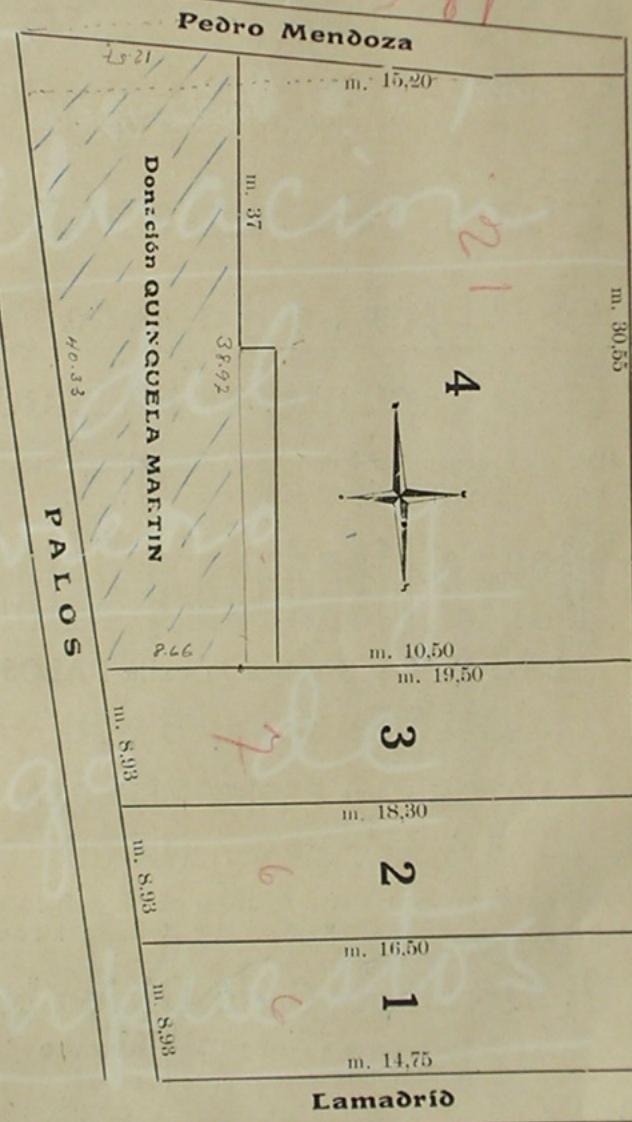
Art. 6º. El Departamento Ejecutivo autorizará la inversión de pesos m/n. para la construcción e instalación del CENTRO DE SALUD.

13

Valuación
del
terreno y
pago de
impuestos

Plano
del terreno donado -

13a



4, agosto de
Pago 1943

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

ABRIL 1º de 1940 a SEPTIEMBRE 30 de 1940

Semestre 2º - AÑO 1940

126511



OCTUBRE 1º de 1940 a MARZO 31 de 1941

Semestre 1º - AÑO 1941

537735



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OFICINA DE PERCEPCION
ASESORIA LEGAL
DIRECCION DE RENTAS

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OFICINA DE PERCEPCION

DIRECCION DE RENTAS

TAL. P. CONTRIBUYENTE N° 111180

HA SIDO PAGADA LA TASA POR ALUMBRADO, BARRIDO
Y LIMPIEZA, CORRESPONDIENTE A LA PROPIEDAD ABAJO
DESCRIPTA

PRIMER SEMESTRE

No de Padrón	Circ.	Clasif.	Sec.	Manz.	Parcela	AÑO
30	4	1	6	7	20	1940

PEDRO MENDOZA 1801/07/11 y PALOS 879

Ciento diez y ocho pesos m/n.

76030

\$ 113. -

Partida año 1937

REPARO \$

TOTAL \$

Este recibo no tiene valor salvo que sea devuelto perforado el sello de la Tesorería, con indicación de la fecha del pago. Tampoco exime de deudas latentes ni de las diferencias que surjan cuando se modifiquen las valuaciones con posterioridad a la fecha de pago de esta boleta.

Por la Tesorería General

89 P. Mendoza s/n y
s/nde la Ley 11.265
ticadas, esta Admi
valuación por el innación a que se ha
nación - Oficina de
entación antes del

ite,

TOTAL
m/n.

31/07/1941	0031	02340
FECHA	IDE	OT

15

La bendicion
del
Terreno



El Padre Pedemonte que bendijo el Terreno que
Doné a la Municipalidad - Me acompañan Rogelio
Bianchi, Canapa y el escribano Benítez

Febrero 22 de 1940



Bendición del terreno -

Bendición del Terremoto

18

Demolición
y
notas varias

Bendición del terror

11

Demolición
y
notas varias

Consejo Nacional de Educación

Museo de Bellas Artes
de la Boca

PEDRO DE MENDOZA 1835
BUENOS AIRES

16

Demolición de la
casa de Benito Quinquela

Entre los señores Cánepa Hnos., con domicilio legal en la calle Patagones N°. 4098, y el señor Benito Quinquela Martín, con domicilio legal en la calle Pedro Mendoza 1835, se ha convenido celebrar el presente contrato de demolición.

El señor Benito Quinquela Martín encomienda a los señores Cánepa Hnos. la demolición de la casa de madera de su propiedad, sito en la calle Pedro Mendoza N°. 1807/11, quienes se comprometen y obligan a ejecutar de acuerdo a las condiciones que se establecen.

Los señores Cánepa Hnos. abonarán al señor Benito Quinquela Martín, por la demolición de la casa de madera, la suma de \$ 900 (novecientos pesos moneda legal). El trabajo se comenzará cuando reciba la orden y se terminará dentro de los 30 días de entonces.

Todas las gestiones ante las autoridades nacionales o municipales, derechos y multas que hubiere, correrán por cuenta exclusiva de los señores Cánepa Hnos., quienes serán responsables de todos los daños y perjuicios que pudiera ocasionar la demolición o su personal, y tomará las disposiciones debidas, a fin de prevenir cualquier accidente, debiendo adquirir a su costa un seguro de obrero a los efectos de su responsabilidad, de acuerdo a lo establecido por la ley nacional respectiva.

En el terreno no se hará ningún desmonte; se dejará bien nivelado y libre de residuos.

La vereda a la calle quedará tal cual se encuentra.

A los fines expuestos, y como constancia, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los 23 días del mes de octubre de 1940.

Por Cánepa Hnos.
Quinquela Martí C. M. A.

24
Consejo Nacional de Educación

Museo de Bellas Artes
de la Boca

PEDRO DE MENDOZA 1835
BUENOS AIRES

“
Buenos Aires, marzo 2 de 1942

Al señor jefe de la Dirección General de Rentas.

Oficina de Percepción. Tasa de alumbrado, harrido y limpieza. Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires.

Tengo el agrado de remitirle la tarjeta adjunta, por considerar que no me corresponde el pago de la misma, pues desde el día 19 de diciembre de 1940 este terreno es propiedad de la Municipalidad, para levantar en él un edificio destinado a un "Centro de Salud". Véase expediente N° 184.012-C-940 y 7.504-Q-940.

Saluda a usted muy atentamente:

Consejo Nacional de Educación
Museo de Bellas Artes de la Boca
Pedro de Mendoza 1835
Buenos Aires

22
Buenos Aires, junio 19 de 1943/

Señor Tomás M. Otamendi

Distinguido señor:

Me encarga el señor Quinquela Martín le comunique que el terreno de la calle Pedro Mendoza 1801/11 y Palos 879, ha sido donado a la Municipalidad para el "Centro de Salud", y cuya escritura se firmó el 27 de mayo de 1941.

Expte. 184.012-C-940. - 7.504-Q-940.-

Saluda a usted muy atentamente

José P. Boggia

El secretario

Consejo Nacional de Educación
Museo de Bellas Artes de la Boca
Pedro de Mendoza 1835
Buenos Aires

Buenos Aires, julio 26 de 1943.-

Al señor jefe de la Administración General de Contribución Territorial
Estimado señor:

Me encarga el señor Quinquela Martín le comunique que el terreno de la calle Pedro de Mendoza 1801/11 y Palos 879, ha sido donado a la Municipalidad para edificar el "Centro de Salud", y cuya escritura se firmó el día 27 de mayo de 1941.

Expediente 184.012-C-870. - 7.504-Q-940.

Saluda a usted muy atentamente:

J. Poggia

23

Ordenanzas

Municipales

vinculadas a la

Unidad Sanitaria

REPUBLICA ARGENTINA



No. 56



CONCEJO DELIBERANTE

de la ciudad de Buenos Aires

Versión Taquigráfica de la 20a. Sesión Ordinaria [2o. Período] [Continuación]

20 DE DICIEMBRE DE 1940

345

Presidencia de los señores Raúl Savarese, Francisco Rabanal, Carlos L. Aversa, Lizardo Molina Carranza, Luis Petraglia y Manuel Belnicoff

Secretario: Sr. ERNESTO OYUELA.

Prosecretario: Sr. FELIX J. ZOLEZZI

Suplemento de la Versión Taquigráfica No. 56

I

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA 1941

- 1 — Presupuesto General de Gastos para 1941 (Ordenanza N° 12.247).
- 2 — Presupuesto del Ente Autónomo de Industria Municipal. (Ordenanza N° 12.248).
- 3 — Presupuesto del Matadero y Frigorífico Municipal. (Ordenanza N° 12.249).
- 4 — Presupuesto del Teatro Colón y de la Radiodifusora. (Ordenanza N° 12.250).
- 5 — Presupuesto de la Administración Autónoma de Propiedades Municipales. (Ordenanza N° 12.251).
- 6 — Presupuesto de la Caja Municipal de Previsión Social. (Ordenanza N° 12.252).
- 7 — Ordenanza Impositiva Tarifaria para 1941. (Ordenanza número 12.256).
- 8 — Ordenanza Permanente de Recursos Municipales. (Ordenanza N° 12.257).

Partida	Aplicaci6n	Inversi6n	Inversi6n
4260.12.23			
		4260.12.24	Inversi6n
		4260.12.25	Inversi6n

30 de Mayo 1942

COMISION DE VECINOS INTERVENTORA DEL CONCEJO DELIBERANTE

DESIGNACIONES

Buenos Aires, mayo 19 de 1942.

De acuerdo con la autorización conferida en sesión de fecha 12 del corriente,

El Presidente de la Comisión Interventora de Vecinos del Concejo Deliberante,

DECRETA:

Artículo 1º. — Designase al Sr. Comisionado Ing. D. Alberto G. Velarde para integrar, en representación del Cuerpo, las Comisiones Especiales creadas por Resoluciones Nos. 12.912 y 12.913 relativas a la capacidad racional de los vehículos de transporte de pasajeros y a las características de los vehículos a habilitarse en el futuro.

Art. 2º. — Comuníquese, etc.

Ernesto E. Padilla. — Ernesto Oyuella.

Buenos Aires, mayo 27 de 1942.

De acuerdo con lo establecido en el art. 54 de la Ley N°. 1893 y la autorización conferida oportunamente por la H. Corporación,

El Presidente de la Comisión Interventora de Vecinos del Concejo Deliberante,

DECRETA:

Artículo 1º. — Formúlanse las siguientes ternas para Jueces de Mercado y Tribunales de Apelación para el año 1942:

Mercado de Corrales. — Primera Instancia: Titulares: Alejandro Cash, Herminio Gioja, Bautista J. Estremé. Suplentes 1º.: Félix C. Oscamou, Carlos Córdoba, Osvaldo Maqueira Goñi; Suplentes 2º.: Miguel Lorente, Melchor Bellini, Clemente Heguy.

Segunda Instancia: Titulares 1º.: Juan Lalor, José Balbiani, Ramón Santamarina; Titulares 2º.: Miguel Mosotegui, José Bayona, Pedro Bercetche; Titulares 3º.: Francisco Arancedo, Juan Garralda, Santiago F. Kelly; Suplentes 1º.: Rodolfo Sansot, Luis J. Acáme, Miguel Castellar; Suplentes 2º.: Juan Pryor, Enrique Martínez de Hoz, Alfredo Arhex; Suplentes 3º.: Emilio Mihura, Juan Estrugamou, Adolfo Idiart.

Art. 2º. — Comuníquese, etc.

Ernesto E. Padilla. — Ernesto Oyuella.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE SALUD EN UN TERRENO DE LA BOCA, DONADO POR EL SEÑOR BENITO QUINQUELA MARTIN

(Exp. 104.654. C. 1941)

Buenos Aires, mayo 22 de 1942.

Honorable Comisión de Vecinos Interventora del Concejo Deliberante.

En las actuaciones que adjunto, expediente número 184.012 C. 1940 y agregados, tramita la construcción de un Centro de Salud en el terreno existente en la esquina de las calles Pedro de Mendoza y Palos, donado a tal efecto, por el señor Benito Quinquela Martín. Esta donación fué aceptada por Ordenanza 12.209, fijándose en dicha sanción la suma de pesos 240.000 moneda nacional para la construcción y la exigencia de que la Comisión de Higiene del Concejo Deliberante estudiará los servicios a crearse, adaptándolos a las necesidades de la zona.

Hechos nuevos, analizados por el señor Asesor Legal en el dictamen corriente a fs. 11 del expediente 104.654 C. 1941, demandan un pronunciamiento vuestro a cuyo efecto me es grato remitir las actuaciones de referencia señalando, a la vez, que este D. E. juzga conveniente la instalación del cuarto Lactario a que se refiere la Administración Sanitaria y Asistencia Pública en el informe del 25 de marzo ppdo., y estima que la oportunidad para atender las

necesidades de este servicio, será una vez se haya dado término a las obras para el funcionamiento del mencionado Centro de Salud.

Al solicitar a esa Honorable Comisión quiera abocarse con urgencia al estudio y la actualización de este asunto, es muy grato a este D. E. destacar el espíritu conciliador y desinteresado del señor Quinquela Martín, que ha facilitado la solución de los diversos problemas creados en la tramitación de esos actuados y en consecuencia, ha hecho posible una obra que habrá de reportar un indiscutible beneficio para una importante zona de la Ciudad.

Saludo a la Honorable Comisión con mi más distinguida consideración.

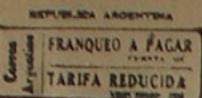
Carlos A. Pueyrredon. — Martín Aberg Cobo.

DISPOSICION SOBRE ALTURA DE LAS ENTRADAS DE LOCALES DE VENTA, DEPOSITO, ETC. DE SUBSTANCIAS ALIMENTICIAS

(Exp. 98.805. A. 1941)

Buenos Aires, mayo 21 de 1942.

Visto que se hace necesario dejar claramente establecido que todos los locales comprendidos en el artículo 1º. de la Ordenanza 2368, y los que no se rijan por disposiciones especiales, deberán poseer su entrada en forma tal que permita el fácil acceso de las personas; atento al proyecto confeccionado por la Inspección General y la Dirección de Asistencia Pú-



COMISION INTERVENTORA DE VECINOS DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

7 DE JULIO DE 1942

Núm. 9

Versión Taquigráfica de la 9a. Sesión Ordinaria [1er. período]

Presidencia del señor Ernesto E. Padilla

Secretario: Sr. ERNESTO OYUELA

Prosecretario: Sr. FELIX J. ZOLEZZI

33

"CENTRO DE SALUD"

Instalación de servicios sanitarios

Orden del día N° 23, asunto N° 5

Honorable Comisión:

La creación del organismo sanitario denominado "Centro de Salud", tiene su origen en un proyecto presentado por los señores ex-concejales Elena y Albaracín el 17 de mayo de 1940 y que acompañaban con él, el ofrecimiento de la donación de un solar sito en la esquina de las calles Pedro Mendoza y Palos, para levantar el edificio donde funcionaría el mismo. Donaba dicho terreno a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires el prestigioso pintor argentino "don Benito Quinquela Martín" en uno de esos rasgos tan frecuentes de su generosidad incomparable" y con la firme convicción de que, de llevarse a cabo la obra proyectada y de cumplir su finalidad, contribuía a un problema de acción social, problema que es siempre una de las grandes preocupaciones que tiene y debe tener la administración pública.

El H. Concejo Deliberante con fecha diciembre 19 de 1940, sancionó la ordenanza N° 12.209, aceptando la donación de referencia, disponiendo la inclusión de una partida de \$ 240.000.— % en el Presupuesto Extraordinario de Gastos para el año 1941, importe que demandará la construcción del edificio y encargando a esta comisión de Higiene el estudio de los actos a fin de crear y adoptar los servicios a las necesidades de la zona.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 3º de la mencionada ordenanza y con el propósito de no superponer servicios médicos, ya que en el radio de la jurisdicción en que debe actuar el organismo sanitario a crearse, se encuentra ubicado el nuevo hospital Argerich, el que dentro de un plazo breve será inaugurado, esta comisión solicitó del Departamento Ejecutivo un detalle de la planta de consultorios externos del nombrado nosocomio, con determinación de las especialidades que se atenderán en los mismos y posteriormente se recaba la información a fin de saber si la sumá votada será suficiente para solventar las obras proyectadas.

La Administración Sanitaria y Asistencia Pública al expedirse manifiesta que "se ha dedicado con toda preferencia y especial atención al estudio de la cuestión para producir un informe ajustado a las posibilidades y conveniencias de la repartición y que no

cesarios, y si, reportaría una erogación menor, ya que ellos funcionan en la actualidad en casas arrendadas a particulares. Asimismo considera conveniente la instalación de un lactario, que sería el cuarto que funcionaría en la Capital y cuya instalación reportaría grandes beneficios, ya que la zona está densamente poblada por familias obreras, que son las que verdaderamente necesitan de un servicio de esta naturaleza.

El Departamento de Obras Públicas, por las razones que son del dominio público, dice que en la actualidad no es posible con la suma votada, llevar a cabo las obras proyectadas primitivamente, por lo que aconseja la supresión del tercer piso, dejándose prevista la estructura del edificio para una futura ampliación. Consultado al respecto el donante señor Quinquela Martín, presta su conformidad al nuevo proyecto de construcción, manteniendo en consecuencia la donación del terreno de referencia.

La Comisión de Higiene estando en un todo de acuerdo con el proyecto de modificación de obras, propuesto por el Departamento Ejecutivo, como así también con la instalación de los servicios cuya enumeración figura en el plano que corre a fojas 8 del expediente N° 8196-C-941 (104.854-C-941) y considerando que es de suma urgencia resolver este asunto dado los beneficios que prestará el establecimiento en cuestión, es que os aconseja la sanción de la siguiente

RESOLUCION N° 13.394

Artículo 1º — El Departamento Ejecutivo instalará en el edificio a construirse, destinado al funcionamiento del organismo sanitario denominado "Centro de Salud", cuyo terreno ha sido donado por el señor Benito Quinquela Martín y aceptado por ordenanza N° 12.209, los siguientes servicios: Dispensario de Lactantes N° 10, Dispensario Antivenéreo N° 9, Dispensario Antituberculoso N° 5, y Lactario N° 4.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, junio 12 de 1942.

Juan M. Obarrio. — Martín Ramón Araña. — Gonzalo Bosch. — Atilio Viale del Carril.

—En discusión, se vota y se aprueba, sin observación, en general y en particular.

Municipalidad
de la
Ciudad de Buenos Aires
Z.M.T.

Buenos Aires,

octubre 30 de 1940

Señor Benito Quinquela Martín.-

Me es particularmente grato dirigirme a Ud., acusando recibo de su nota fechada en el mes de marzo ppdo., por la que se sirve ofrecer la donación de un terreno ubicado en la intersección de las calles Pedro de Mendoza y Palos, para construir en él, un centro de salud.

Secretaría de
Obras Públicas
Higiene y Seguridad
Nº 5564

Al respecto, cumplome llevar a su conocimiento la satisfacción de la Intendencia por tan simpática y altruista iniciativa que evidencia una inquietud espiritual digna de todo elogio y una noble preocupación por llevar a un importante barrio del municipio la tranquilidad que significa el tener en su radio, un organismo de esa naturaleza en el que proyecta concentrar todos los servicios de medicina preventiva y de asistencia social.-Debo asimismo, hacerle saber que las actuaciones formadas con la aludida nota y un proyecto de Ordenanza del señor Concejal Reinaldo Elena, expediente 184. 012-C-1940 y 7504-Q-1940 que guarda una perfecta analogía con el trabajo que Ud. ha prepara-

CONTINUACIÓN DE LA NOTA N.º 5564 //

do, después de la tramitación correspondiente, han sido enviados al H. Concejo Deliberante en razón de ser del resorte de ese H. Cuerpo, la consideración de esos asuntos.-

Saludo a Ud. con mi más distinguida consideración.-

8

2

Atentamente
Alvaro Melo

JOSÉ A. NEGRI
ESCRIBANO NACIONAL

LAVALLE 391 (1er. PISO)

O T 21. RETIRO 5539

N.º 11702

Buenos Aires, Mayo 20 de 1941.-

Senor BENITO QUINQUELA MARTIN

DEBE

AL ESTUDIO

Por gastos a su cargo en la escritura de dona- ción a la Municipalidad de Buenos Aires, Certificados administra- tivos y Reg. Propiedad. Sellos matriz, y consul- tas Contribución Terri- torial y Consejo.....	\$ 90,--
---	----------

EXENTO DE IMPUESTO
(ART. 4º INC. 2º LEY DE SELLOS TERRITORIAL)

Sin honorarios.-

Señor: NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL.-

Recibí su importe, -

IMPUESTOS:

Impuesto Municipal (1940) \$ 141,60 0. Sanitarias (a Nov. 4 de 1940).....	" 184,86 \$ 326,46
---	--------------------

416,46

*Dejar que se firmó la
escritura*



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Mayo 22 de 1942.-

Evacuando la vista conferida, expreso mi con
formidad a todo lo actuado con posterioridad, como así tambien
al nuevo proyecto de construcción del Centro de Salud; mante-
niendo, en consecuencia, la donación del terreno sito en la es
quina de las calles Pedro de Mendoza y Palos a que refiero
en la nota de fs.4 del expediente 7504.Q.1940.-

31

Municipalidad
de la
Ciudad de Buenos Aires

BIENES RAICES

Expte. 184.012-0-940.-
" 7.504-0-940.-

- A C T A -

En la Ciudad de Buenos Aires a veintisiete días del mes de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno, el señor Benito Quinquela Martín en su carácter de propietario y dueño del terreno ubicado en la calle Pedro De Mendoza esquina Palos - por una parte y el señor Cristóbal J.B. Lattuada de la Dirección de Bienes Raices de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por la otra se constituyeron en el predio aludido procediendo el señor Quinquela Martín a poner en posesión de la tierra al señor Lattuada todo ello de conformidad con la Ordenanza 12209 sancionada el 19 de Diciembre de 1940, en la que dispone que la Comuna deberá llevar a cabo la construcción de un edificio donde se instalará y funcionará el "Centro de Salud".

Por lo tanto, no habiendo oposición alguna por parte de terceros se dió por terminado el acto firmándose dos ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arroba indicado.-

C.L.
M.R.

Benito Quinquela Martín

Cristóbal Lattuada



26 pag. 1997/98

COMISION INTERVENTORA DE VECINOS DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

7 DE NOVIEMBRE DE 1941

Núm. 40

Versión Taquigráfica de la 6a. sesión ordinaria

Presidencia del Señor Ernesto E. Padilla

Secretario: Sr. ERNESTO OYUELA

Prosecretario: Sr. FELIX J. ZOLEZZI

COMISIONADOS PRESENTES:

Aldao, Tiburcio
Aliverti, Américo E.
Alzaga Unzué, Rodolfo de
Allaria, Angel P.
Arana, Martín Ramón
Bosch, Gonzalo
Colombo, Luis
Daireaux, Carlos G.
Herbin, Luis A.
Lanusse, Juan Rómulo
Liberti, Atilio César
Magnanini, Nicanor
Massini Ezcurra, Cosme
Padilla, Ernesto E.
Paz Anchorena, Juan M.
Santángelo, Rodolfo
Torre, Jorge de la
Velarde, Alberto G.
Viale del Carril, Atilio

AUSENTE CON AVISO:

Obarrio, Juan M.

Sumario:

RESOLUCIONES SANCIONADAS números 12.764;
12.767; 12.768; 12.770; 12.773; 12.775 a 12.779;
12.781 a 12.784; 12.788; 12.790; 12.795; 12.796;
12.798; 12.799; 12.801 a 12.803 y 12.805.

ORDENANZAS SANCIONADAS números: 12.765;
12.766; 12.769; 12.771; 12.772; 12.774; 12.780; 12.785
a 12.787; 12.789; 12.791 a 12.794; 12.797; 12.800 y
12.804.

Se reconsidera la ordenanza número 12.745.

1.—Versión Taquigráfica. Se aprueba la número 39.

2.—A moción del señor comisionado Aliverti se vota
la reconsideración de la ordenanza número
12.745.

3.—Asuntos entrados.

—Mensaje del Departamento Ejecutivo sobre la
llamado a licitación para las concesiones del Bal-
neario Municipal.

—Mensaje del Departamento Ejecutivo, comuni-
cando la aceptación de la renuncia del ingeniero

1997

Dal-

l. —

Ve-

ueba,
par-

iona-

Eje-
n del
to de
gestio-
por el
I s.n.,
ir don
ir Go-

puesto
mpida
onsea

optado
creto
M-411,
ro del
fendo-
nto se
ido su
uperior

1941.

G. Ve-
— Ati-
César

tos de Faena", del cálculo de recursos del mismo
(Ordenanza N° 12.249).

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, noviembre 3 de 1941.

Liberti.

—En discusión, se vota y se aprueba,
sin observación, en general y en par-
ticular.

Lo que habria
sido él

"Centro de Salud"

o

"Unidad Sanitaria"



PERSPECTIVA

El Proyecto "Centro de Salud"

DETALLES DEL "CENTRO DE SALUD"

La ubicación del "Centro de Salud" está en pleno centro de la Boca, verdadero lugar de gente humilde, y también abarca toda la zona del puerto.

El terreno del viejo hospital Argerich se puede utilizar para otro problema municipal.

Los planos han sido confeccionados por especialistas, y se tuvo especial cuidado en las tres entradas, que serían así: una, por la calle Pedro de Mendoza, y dos por la calle Palos.

Arquitectura informó que ya se puede iniciar la construcción del edificio con los 300.000 pesos ya existentes.

En cuanto al valor de la tierra, no importa su precio. Interesa el beneficio que reportaría a la población, así como también su ubicación.-

Es un deber del Estado fomentar las donaciones, como ejemplo de patrio-

35
Consejo Nacional de Educación

Museo de Bellas Artes de la Boca

Pedro de Mendoza 1835

Buenos Aires

*Copia deja sin
efecto la donación*

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, septiembre 22 de 1943.

Señor don Benito Quinquela Martín

Tengo el agrado de dirigirme a usted llevando a su conocimiento que la Intendencia, por decreto de la fecha cuya copia se agrega para mejor ilustrar, ha dispuesto derogar la ordenanza N° 12.209, por la que se aceptó su donación del terreno ubicado en las calles Pedro Mendoza y Palos, destinado a la construcción del denominado "Centro de Salud", y la resolución N°. 13.394, que dispone los servicios a instalar en el referido Centro.

La medida adoptada reconoce como origen la necesidad de evitar todos aquellos gastos que no resulten absolutamente indispensables. En tal virtud, la Intendencia se ha visto precisada a desprendérse de ese terreno, pues, la proximidad del hospital "Cosme Argerich" determina la inconveniencia de llevar a cabo la crecida erogación que tales obras importan.

Por otra parte, cabe destacar asimismo que el momento actual no resulta apropiado para la ejecución de trabajos constructivos, circunstancia que sumada a la anteriormente expuesta, aconseja el empleo de esos fondos en la realización de distintas obras de carácter social, en zonas de la ciudad que las requieren con mayor urgencia.

Al reiterar el reconocimiento de la Intendencia por el encomiable gesto que esa donación implica, me resulta particularmente grato saludar a usted con mi consideración más distinguida.

Fdo.: Basilio Pertiné.

Consejo Nacional de Educación

Museo de Bellas Artes
de la Boca

PEDRO DE MENDOZA 1835
BUENOS AIRES

60pia

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Septiembre 22 de 1943.-

Vistas estas actuaciones y considerando, de conformidad con lo expuesto precedentemente, que no obstante el significativo desinterés y anhelo de colaboración social que involucra la donación efectuada por don Benito Quinquela Martín, resulta práctica y económicamente inconveniente la construcción del denominado "Centro de Salud", tanto en razón de la proximidad del hospital "Cosme Argerich", como por el elevado costo de los materiales necesarios, el Intendente Municipal, haciendo uso de la facultad acordada por Decreto N° 2162, dictado por el Superior Gobierno de la Nación en fecha 8 de julio próximo pasado,

D E C R E T A :

Art. 1º. Deróganse la ordenanza N° 12.209, por la que se acepta la donación del terreno existente en las calles Pedro Mendoza y Palos, ofrecido por don Benito Quinquela Martín para la construcción de un edificio denominado "Centro de Salud", y la Resolución N° 13.394, que dispone los servicios a instalar en el referido Centro.

Art. 2º. En los términos acordados difíjase nota al citado señor D. Benito Quinquela Martín; cumplido, remítase para su conocimiento y fines ulteriores a la Administración Sanitaria y Asistencia Pública, Direcciones de Bienes Raíces y de Obras Públicas y Contaduría General.

B.-f 1148

Firmado: Pertiné.

Oscar R. Sacheri

ES COPIA.-

Exp. 124.012-C-1940
" 7.504-0-1940
" 104.654-C- 1941

Notas y
Comentarios
de
prensa

Por CARLOS MIRANDA

*'En Tampico',
31 de Marzo de 1941*

LA Casa de SALUD

OTRA GRAN OBRA DE QUINQUELA MARTÍN

A Quinquela Martín basta oírlo hablar un momento, para reconocerlo como un artista puro. Todas sus preocupaciones son las de su arte: la pintura; y cuando sale de ella, es para excursionar en la literatura, la escultura, la música, la cerámica. Vive en un universo exclusivamente limitado por lo bello, y por las inquietudes del pensamiento. Algunas veces, cuando recalca en la común realidad de todos los días, demuestra una comprensión sensata de los problemas que conmueven al género humano. Pero en las más de las ocasiones, gusta de evocar países lejanos, que ha conocido, hacer desfilar —en una larga charla hechizadora y colorida—, los hombres y mujeres que ha conocido, de plantearse esa clase de cuestiones, que forman la cotidiana inquietud de un hombre de espíritu vigilante: de si el árabe es un idioma con música de semitonos o si la poesía de Baudelaire ha sido por ningún otro, por el doctor Al-

fredo J. Molinario, asiduo concurrente a las reuniones dominicales en su estudio, etc. Ese es el clima en que vive. Lo centra su obra de pintor, que es un tenaz esfuerzo de creación artística, un permanente diálogo frenético a la tela, un intento, siempre realizado de lograr el trasplante de los paisajes que ve y d: los muchos más maravillosos aún, que duermen en el fondo de su espíritu. Y cuando esta labor le deja tiempo, cuando hace un paréntesis a la plática amable con amigos, cuando no lee, ni asiste a una exposición, ni proyecta un viaje, ni se detiene ante un mármol, entonces toda su fuerte voluntad se vuelca en la realización de una obra cualquiera de interés general.

UNA ESCUELA ARGENTINA

En los largos años de mi amistad con Quinquela, jamás he dejado de verlo movido por una vibración de amor humano, alegre con la alegría de alguno, preocupado por los contratiempos de otro, y por ese cariño hacia las cosas de nuestra ciudad y de los hombres que en ella viven, y



Niños en el coro. Formar la vocación y el sentimiento artístico de los niños, por el conducto de todas las artes, es una de las características de la escuela.

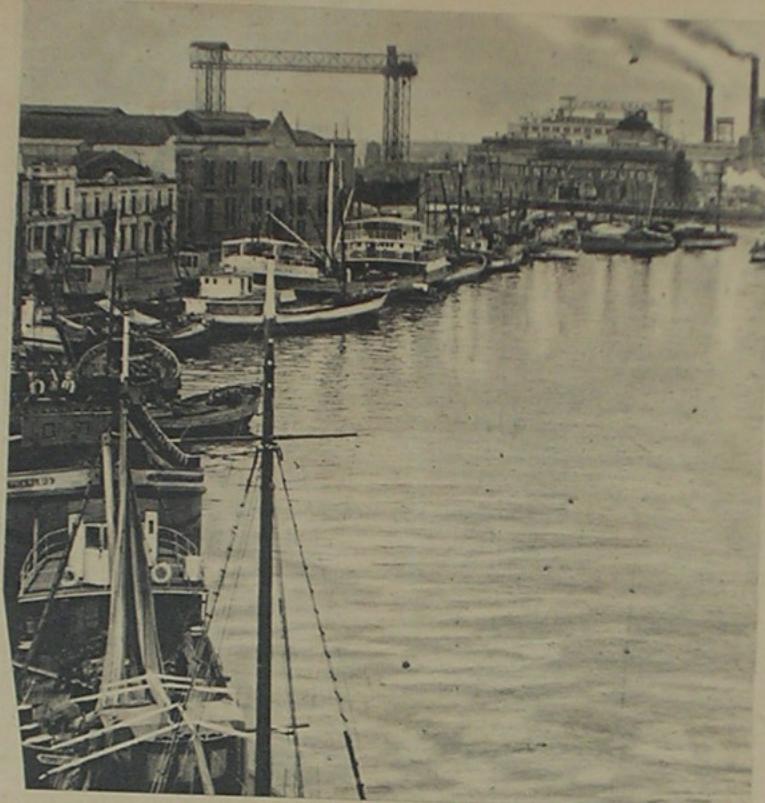


51

por ese afán de progreso que Sarmiento llamaba elogiamente "espíritu municipal". En este sentido su realización más importante es la Escuela Pedro de Mendoza, construida sobre un terreno donado por él, con ese objeto, y de acuerdo con un criterio propio sobre esta clase de establecimientos.

—¿Cuál es el concepto de su escuela? —le pregunto.

—El de que los niños estudien y se eduquen en una atmósfera de arte que les moldee el espíritu. Aquí, desde que entran a primer grado,

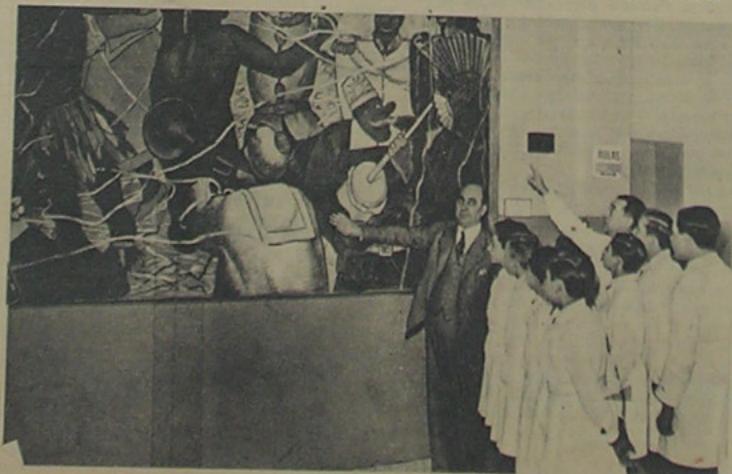


Una vista de la Boca, a pocos pasos de donde está situada la escuela Pedro de Mendoza, cuya erección y original modalidad se deben al esfuerzo y a la creación del gran pintor Q. Martín.

hasta que reciben su diploma de terminación de estudios, el niño vive en contacto con diversas manifestaciones del arte. Tiene, en el aula, delante de sus ojos, una expresión artística de las cosas que ve todos los días.

Y Quinquela me lleva a las diversas aulas, cuyas paredes están ornamentadas con grandes "panneaux" representando: las fogatas de San Juan, acontecimiento familiar a todos los muchachos del barrio; los cargadores de carbón, la partida y el regreso de la pesca, la bendición de las barcas, las inundaciones, los cosedores de velas, todas ellas, escenas de la vida diaria; y para

El director de la escuela, señor Juan Marzinelli, y el maestro de grado, Alberto Lagomarsino, explicando a los alumnos algunos detalles de un fresco de patio de recreo, que representa una bonita escena, el "Carnaval en la Boca".



los días de alegría: el Carnaval y la llegada del circo, en que se conmueve hasta lo más profundo la imaginación del niño; y para ir formando, desde lo más temprano, el gusto por lo maravilloso, ese magnífico "panneau" que se llama "Buzos en el fondo del mar". Este es el mundo de figuras de arte que ennoblecen la vida, en cuya frecuación viven los niños de la escuela de Quinquela Martín.

—¿Se advierte ya la influencia de este ambiente en las costumbres y modalidades de estos niños?

—Sí; tienen otra clase de sensibilidad. Podrán ser luego empleados u



Quinquela Martín explica a los alumnos de la escuela, el último trabajo que acaba de hacer. Representa la procesión en el río; la iglesia flotante, que puede verse desde las ventanas de su estudio, y los barcos que la siguen en esos días de procesión.



Ante su último cuadro, Quinquela conversa, animadamente, con el autor de esta nota.

obreros; pero serán otra clase de empleados y obreros. De un nivel cultural mucho más elevado, por supuesto. ¿Cómo es posible pedirles cultura a hombres que jamás han visto un cuadro, ni se han detenido ante una escultura, ni han asistido a un concierto? Los niños de esta escuela están en contacto con todas estas cosas que los van moldeando insensiblemente. Vea usted el fresco de esta pared de recreo. En cualquier otra parte hubieran jugado a la pelota; aquí se mantiene como el primer día. Por otra parte, acostumbrados a la proximidad de obras de arte, aprenden insensiblemente a poner una mayor delicadeza y cuidado en el manejo de todas las cosas. Aquí no se estropia una silla, ni un banco, ni un objeto de cualquier clase que sea.

—¿Hay otras escuelas como la suya?

—No. Las hay con decoraciones para niños; pero con escenas de la vida, con trabajadores, con gente del barrio, no. Aquí suelen venir turistas de todas partes del mundo y, últimamente, educación de los Estados Unidos y del Japón. Escuelas como ésta hay ya varias en ambos países, y se las denomina "Escuela, base argentina". Además, otra particularidad de esta escuela es la de tener adjunto un museo de arte.

—Y en el país, ¿se ha seguido este ejemplo?

—Hasta ahora, solamente en Córdoba y Santa Fe empieza a hacer algo parecido. En esta última provincia, el ex ministro Mantovani resolvió la cuestión de una manera muy

ingeniosa. Nombró, para decorar escuelas, cárceles, establecimientos públicos de todo orden, a un muchacho de talento. Hace su obra como un empleado común; a fin de mes, cobra el sueldo asignado, que es de trescientos pesos; de manera que él realiza su obra y la provincia sale por su parte beneficiada.

LOS MUSEOS DE LA ESCUELA

Todos los domingos y días de fiesta, la escuela se abre al público. Quinquela, a su vez, abre la puerta de su estudio y se marcha. Entonces empieza el paso de una verdadera caravana de visitantes, entre los que suelen figurar grupos enteros de otras escuelas. Suben, bajan, recorren las aulas y los salones, entran en el estudio de Quinquela.

—En el estudio de un pintor —dice Quinquela— hay una sugerencia de rareza; se piensa en los amores del artista, en las bellas mujeres que lo visitan, en las cosas que allí deben ocurrir.

—¿Deja usted su estudio sin vigilancia?

—En absoluto. Jamás me ha faltado nada.

A un costado del estudio de Quinquela, está instalado el Museo de mascarones de proa, verdadera curiosidad en su género. A través de quince años de apasionada búsqueda de coleccionista, Quinquela ha ido juntando los mascarones de proa de cuento barco ha visto deshacerse en las riberas de la Boca.

—Me ofrecían una fuerte suma, para que lo vendiera al museo naval de los Estados Unidos. Entonces yo lo doné al Consejo Nacional de Educación y, por lo tanto, ya no puedo disponer de él; no me pertenece.

Luego me muestra el museo de arte argentino. Una colección magnífica y completa de la obra de nuestros pintores. Valiosa por la cantidad y por la calidad.

—Este será el verdadero museo de bellas artes argentino.

OTRAS INICIATIVAS

Yo no podría decir aquí todo lo que a Quinquela le costó, en idas y venidas, expediente y luchas contra intereses creados, que se levantara su escuela. No tendría espacio y, además, "lo pasado, pisado". Pero sería alegre saberlo, porque es la historia de las trabas que en nuestro país se ponen a toda iniciativa útil, y la de la avasalladora —es la palabra— voluntad de Quinquela. Ahora se encuentra empeñado en la realización de otras dos obras de bien común. Ha donado, en la esquina de su escuela, y en la esquina de enfrente, dos terrenos, con la condición de levantar, en uno de ellos, una Casa de Salud, y en el otro una Escuela de Artes Gráficas. La Municipalidad y el Congreso, respectivamente, han puesto ya en sus partidas de gastos, las sumas necesarias para llevar a cabo ambas obras.

—La Casa de Salud —dice Quinquela— estará dividida en dos partes: hombres y mujeres. Por la primera se entrará a los dispensarios

que atienden enfermedades de profilaxis social, por la segunda se tendrá acceso a un lactario. Pero arreglado de manera que las mujeres que padeczan las enfermedades primariamente nombradas, puedan también hacer uso del dispensario.

—¿Y la Escuela de Artes Gráficas?

—He creído, al hacer inevitable su creación, llenar un verdadero hueco de nuestra enseñanza.

Esta es la obra menos conocida de Quinquela. Los cuadros magníficos del puerto y de los altos hornos, ya han trascendido al conocimiento popular; su versación humanista, su conocimiento de poetas y filósofos, su gusto por las cosas de la India, la conocen, solamente, los que asisten a las reuniones dominicales de su estudio; pero esta tenaz voluntad suya de crear cosas necesarias para los demás, desprendiéndose de todo lo suyo, desvinculándose de toda actividad interesada —Quinquela vive y come de arte, es un asceta del sentimiento de la belleza—, es lo menos conocido de su larga y fecunda labor.



"Aqui Esta
Diciembre
de 1940"

Quinquela Martín, en el balcón de su estudio de la Boca, comenta con la cronista los detalles de los planes del futuro Instituto de Artes Gráficas que se levantarán sobre el terreno de su donación.

"YO DONO EL INSTITUTO PARA QUE ME DEJEN PINTARLO"

ASI DISIMULA QUINQUELA MARTÍN, CON UNA FRASE MODESTA E INGENIOSA, SU GENEROSIDAD

Reportaje de
REGINA MONSALVO

Un artista es siempre, por naturaleza, un filántropo. Aun aquellos grandes maestros que han amasado grandes fortunas con la venta de sus cuadros, sus libros o sus partituras, fueron filántropos. Porque, por encima del resultado práctico que ellos pudieron obtener, la obra de arte termina siempre por ser un patrimonio público, y sus beneficios se proyectan sobre toda la sociedad, que los aprovecha como elementos definitivamente incorporados a su progreso.

Pero el caso del artista que, además de ese género de filantropía que podríamos llamar intelectual, lleva su generosidad hasta desprendérse de los pocos bienes materiales obtenidos con su trabajo y que necesita para vivir, es muchísimo más raro. Ejemplos de tal naturaleza no abundan; por ello, el caso de Quinquela Martín, artista pobre que hace donaciones dignas de un millonario, no puede quedar en silencio.

Un regalo de 200.000 pesos para la Boca

Puede decirse que las donaciones del pintor argentino Quinquela Martín constituyen un caso único en nuestro país, y, casi con seguridad, un ejemplo único en el mundo.

El artista que hace apenas quince años carecía de muebles indispensables para equipar su estudio de pintor, ha donado ya el

solar de la magnífica escuela y museo de bellas artes Pedro de Mendoza, un amplio terreno para la construcción de un dispensario médico en la Vuelta de Rocha, y ahora acaba de ofrecer otro terreno valuado en doscientos mil pesos para que el barrio de la Boca pueda contar con la primera escuela de artes gráficas verdaderamente digna del adelanto y grandeza de nuestro país.

Este es el último regalo que Quinquela Martín hace a su barrio favorito, cuyas calles le vieron durante su infancia repartiendo carbón, y que ahora le contemplan pasar con el orgullo y la gratitud que su presencia familiar despierta en ese barrio de trabajadores.

El gesto valía bien la pena de un reportaje; por eso hemos entrevistado a Quinquela Martín, el cual nos recibió con su modestia habitual en su luminoso "atelier", cuyas amplias ventanas se abren sobre el intenso movimiento del puerto.

miento del puerto.
"Yo no soy un filántropo"

—Yo no soy un filántropo —afirma Quinquela Martín, contradiciendo una apreciación nuestra—. Ustedes se confunden, y a mucha gente le pasa lo mismo.

Comprendiendo que Quinquela debe tener alguna teoría para ocultar tras su inquebrantable modestia el significado verdaderamente excepcional de sus donaciones, insistimos:

—Pero usted ya ha donado una escuela, un museo y un dispensario médico; ahora ofrece regalar un terreno de 200.000 pesos. ¿Qué espera

para admitir que la gente le llame filántropo?

—Ahí está el error. Yo he donado a mi barrio lo que ustedes dicen. Pero no lo he hecho por filantropía; lo he hecho porque soy un pintor que necesita pintar; un artista que necesita realizar las ideas que lleva adentro; y en todos esos casos he puesto como condición que me dejaran decorar con grandes frescos los interiores de los edificios que se levantarán en los terrenos cedidos por mí. Como ven —añade Quinquela—, el negocio lo hago yo. Con las fundaciones que me atribuyen, aseguro la realización de mi obra.

—Pero esas decoraciones usted las hace gratuitamente —le interrumpimos.

—¡Naturalmente! Esa es otra de las condiciones impuestas por mí.

—Entonces, resulta que usted, además de donar cientos de miles de pesos en terrenos, regala también su trabajo de años.

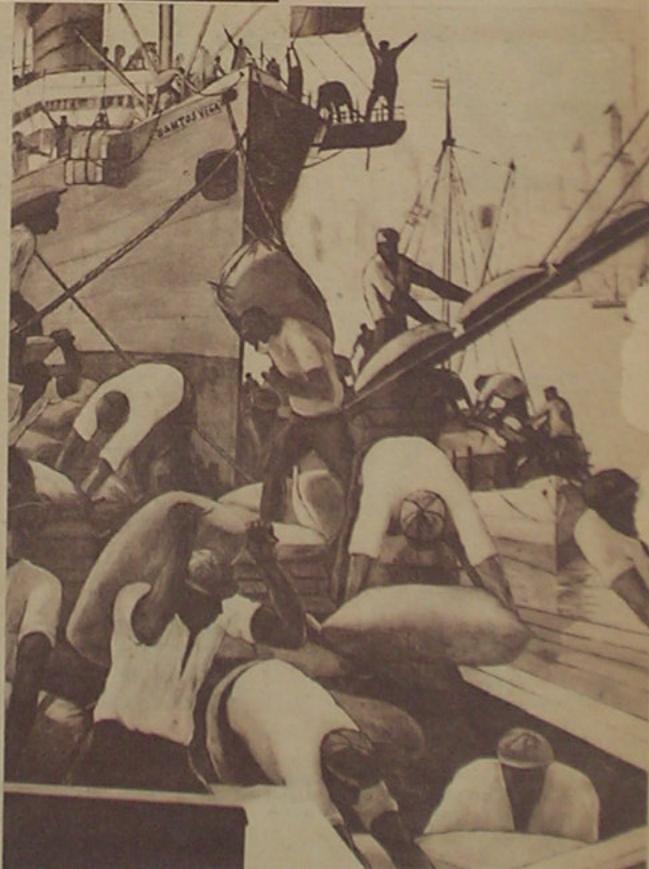
—Así es —admite Quinquela; y comprendiendo que su generosidad no puede ocultarse tan fácilmente, con una tímida sonrisa y un vago gesto de su mano, nos dice:

—Dejemos esto. Hablemos de otra cosa. ¿No les parece?

Un instituto modelo para la Argentina

—Como usted quiera —le decimos—. Díganos entonces lo que será el Instituto de Artes Gráficas que piensa levantar en el terreno de su reciente donación.

—El solar en cuestión, que está aquí al lado de la escuela, o sea en Pedro Mendoza 1777 al 1779, tiene veintiún metros de frente y ciento nueve de fondo. Les digo estas dimensiones para





Una vista del terreno situado en Pedro de Mendoza del 1777 al 1779, que ha sido donado por Quinquela para la construcción del moderno instituto.

que se den cuenta de que con un edificio de tres pisos, tal como lo señala el proyecto, se podrá levantar un instituto modelo dedicado a todos los aspectos de las artes gráficas, como todavía no existe en el mundo.

—¿Y qué género de decoraciones piensa usted pintar en ese instituto?

—Por de pronto, pintaré la historia de la imprenta. Será una serie de paneaux reproduciendo escenas desde Gutenberg hasta las modernas rotativas. También tengo pensado pintar en el cuadros de fábricas y de puertos.

Según lo calculado en ese instituto podrían educarse unos quinientos alumnos.

—¿Y por qué razón optó usted por apoyar un instituto de artes gráficas?

—Porque creo que en nuestro país la educación de la juventud necesita de escuelas

de carácter técnico que formen hombres de auténtica preparación en los diversos oficios. Alguna vez ha de terminarse con tanta improvisación como hay ahora. Por otra parte, las artes gráficas me interesan más que cualquier otra actividad, por la relación que tienen con la pintura y el dibujo. Por eso es que resolví dedicar el terreno donado para una fundación de ese carácter.

La donación no ha sido aún aceptada

—¿Y cuándo cree que se iniciarán las obras?

Quinquela se pone repentinamente serio, y después de unos minutos de silencio, nos dice:

—No lo sé. Por raro que les parezca, mi donación todavía no ha sido aceptada. No obstante lo urgente y necesario que es el contar con una escuela de artes gráficas y a

(CONTINÚA EN LA PÁGINA 59)

Falta la páj. 59-



"Embarque de cereales", pintura mural de Quinquela Martín realizada en la escuela Pedro de Mendoza, construida en un terreno donado por el artista.

Quinquela Martín Donó un Terreno a la Boca

Levantarán "El Centro de la Salud"

EN la historia pintoresca de Buenos Aires, la Boca es el flanco cariñoso, la patria de la ternura, el recodo del fervor. Allí los viejos barcos andarlegos y las remotas historias de navegantes fabulosos improvisaron un clima: el clima de gran cordialidad porteña que va postergando el acento "xeneize" de la barriada para construir un lenguaje particular y un particular acento de bondad. ¿Cómo hablar de la Boca sin aludir a sus dos grandes poetas? ¿Cómo hablar de la Boca sin hablar de Benito Quinquela Martín y Juan de Dios Filiberto. Filiberto es la armonía del tangó. Quinquela es la prepotencia del color, la exaltación de la fuerza, el canto de los navíos y las barcas.

Benito Quinquela Martín donó el terreno necesario para que la vieja Vuelta de Rocha —litera de tango, musical, sentimental, extramuro lírico—, se adornara con una escuela que será, con el andar del tiempo, el museo de la gracia urbana como ya es el Museo de los mascarones de proa. ¡Qué ingenua poesía emana de esa talla en madera que representa a un Evaristo Carrilero melancólico, tranquilo, jovencito! Pero la poesía es ternura, y la ternura es incompatible con la extrema indigencia. Quinquela Martín ha querido, en una nueva expresión de cariño por su barrio —la Boca—, dotarlo de una institución necesaria.

El "Centro de Salud"

Por eso el pintor de los navíos y de los cargadores de carbón, ha hecho donación a la Intendencia Municipal de un terreno de 400 metros cuadrados, emplazado en las calles Pedro Mendoza y Palos, para que sea destinado a un Centro de Salud. Sería el primero que se implante en el país, y su función, como se comprenderá, tendría por base la atención gratuita de enfermos indigentes. Poesía y reali-

dad: el lírico de la Boca tiende su práctica mano a los humildes de su pequeña patria: el barrio.

La donación establece que en el local a levantarse en el terreno cedido podrán funcionar las dos dependencias municipales afines que en la actualidad existen en el barrio de la Boca, y que significan para la Comuna una erogación mensual de 500 pesos. Esta suma, como se ve, podría ser ahorrada y aplicada, con otros fondos, a la construcción del edificio de futuro "Centro de Salud".

Un Barrio y sus Límites

Hemos conversado con Quinquela Martín sobre los propósitos que le animan.

—Ustedes saben que la Boca es un barrio que tiene sus límites perfectamente señalados por el puerto, el Riachuelo, Casa Amarilla y Barracas. El Centro de Salud, que

podría ser proyectado en base al informe de dos autoridades tan respetables en materia de sanidad e higiene públicas como son los doctores Alberto Zwanz y Pedro L. Ballón, tendría como radio de acción toda la extensión de la Boca. Allí podrían reunirse, en un solo organismo, las funciones correspondientes a una eficaz medicina preventiva y de asistencia social. Laboratorio y dispensario a la vez, con misión preventiva y de atención médica al mismo tiempo, el Centro de Salud me parece que significaría, para el barrio y sus clases indigentes, una eficaz ayuda.

—Usted ha donado solamente el terreno?

—Además, he ofrecido mi colaboración para el decorado y toda suerte de trabajos en los cuales pueda ser útil, desde luego que con carácter de absoluta gratuidad.

Quinquela Martín quiere a su barrio.



Señor Quinquela Martín

Una donación para obras de asistencia social en la Boca

El pintor Quinquela Martín ha
ofrecido un terreno a la
Municipalidad

CENTRO DE SALUD

El amor que Quinquela Martín siente por el barrio de la Boca ha tenido ya expresión en donaciones como la del terreno en que se erigió, sobre la tradicional Vuelta de Rocha, una gran escuela con capacidad para más de 600 alumnos, y museo anexo, edificio decorado íntegramente por él. Ahora acaba de dirigirse a las autoridades municipales para ofrecer en donación el terreno que ha comprado en las calles Pedro de Mendoza y Palos, y que comprende una extensión de 400 metros cuadrados.

Está supeditada esta donación al compromiso por parte de la Municipalidad de construir allí, antes del término de dos años, a contar desde la fecha de la escrituración del inmueble a favor de ella, un edificio adecuado para la instalación del Primer Centro de Salud que se habrá implantado en el país, y cuya obra, en materia de medicina social y preventiva, así como de asistencia en general y contra los flagelos sociales, sería inapreciable en la Boca.

Los dos dispensarios municipales que actualmente funcionan en ese barrio cuestan al fisco en alquileres 500 pesos mensuales. Como ambos, según lo manifiesta el donante, podrán funcionar en el local del Centro de Salud, la Municipalidad de Buenos Aires tendría desde el primer momento una apreciable economía. Además del terreno, ofrece la decoración gratuita de los muros interiores del edificio con motivos apropiados al fin a que él se destinará. Igualmente expresa el señor Quinquela Martín en la nota dirigida al intendente municipal con tal motivo que el escribano público D. Romualdo Beníncasa le ha manifestado que hace renuncia de los honorarios que le corresponda abonar a la Municipalidad sobre la escritura traslativa de dominio.

Aconsejado por los profesores doctores Pedro L. Balina y Alberto Zwanck, el Sr. Quinquela Martín ha preparado un plan sobre lo que habrá de ser el Centro de Salud destinado por él a una zona de influencia delimitada por el puerto, el Riachuelo, Casa Amarilla y Barracas. Pero aparte de la autoridad que estos dos profesores tienen en materia de higiene y asistencia social dentro del país, acepta desde ahora el donante las modificaciones que las autoridades municipales puedan sugerir en base a lo proyectado.

"El Centro de Salud —dice Quinquela Martín— tiene estas dos funciones: de medicina preventiva, cabe decir, el conjunto de medidas positivas destinadas a preservar en forma directa la salud del individuo: sea lactante, niño, joven o adulto, y de medicina social, que tiene por objeto atenuar los efectos de la miseria y asistencia paliativa, re-juntando individuo, patria, la familia, a las condiciones normales de vida (asistencia curativa); luchar contra los flagelos sociales (asistencia preventiva), y promover todo aquello que signifique crear un mejor bienestar general (asistencia constructiva).

"Este Centro de Salud cumplirá esos propósitos de curar y prevenir —agrega el donante— arrupando una serie de servicios de medicina preventiva y social hoy dispersos y desordenados, comprendiendo todo lo que se refiere a la salud desde el momento de la concepción hasta la edad más avanzada: en-genesis, protección a la embarazada, asistencia obstétrica a domicilio, asistencia al parto, puerperio, asistencia de los lactantes (lactarium), edad pre-escolar, adolescencia; orientación profesional, y profilaxis antivendreña, antituberculosis, antialcohólico, anticancerosa, etc.

"El servicio social cumplirá una doble función: el conocimiento detallado de todo habitante y familia de la zona de influencia, a fin de atraerlo al Centro de Salud, y el conocimiento de las instituciones públicas o privadas de asistencia que existen en la zona de influencia, trabajando por siempre que han de colaborar con los fines del Centro de Salud y hacia donde se dirigirán los concurientes al Centro, de acuerdo con las necesidades o prescripciones médicas, coordinando estrechos.

"Cada una de las secciones del establecimiento estará a cargo del respectivo técnico especializado, quien realizará las funciones específicas en cada sección médica (médicos, enfermeras, etc.), y las otras tareas del servicio social que atañan allí a la población de la zona de influencia, coordinen dentro del Centro de Salud las actividades de las secciones médicas y fuera de él las actividades be-

néficas de las instituciones públicas y privadas de la zona.

"El Centro deberá ser dirigido por un técnico que tenga un amplio conocimiento del servicio social, de acuerdo con el espíritu que contienen los antecedentes que consigno. En cuanto al servicio social, estará a cargo de visitadoras de higiene, social y escolar, cuyo número deberá estar en proporción de una por cada 15.000 ó 20.000 personas.

"Este servicio social deberá llevar un fichero central de los habitantes de la zona, que se organizará a medida que éstos concuren al Centro de Salud: fichas de orden médica y fichas de orden social, además del relativo a instituciones benéficas, donde con su al principio se indica que los datos de estos de las instituciones las personas que hayan prestado a los asistidos.

"Asimismo este servicio tratará en lo posible de dar mayor impulso a todo lo que sea asistencia preventiva y curativa, para después ocuparse de la asistencia paliativa.

"Los servicios médico-sociales —disponiendo finalmente el donante— deberán funcionar teniendo en cuenta las actividades de la población beneficiada".

BUENOS AIRES, 25 DE FEBRERO DE 1940

Un nuevo rasgo de filantropía pública producido por el artista pintor boquense don Benito Quinquela Martín

Hace donación de un terreno de 400 mts. cuad., situado en la esquina de P. Mendoza y Palos, destinado para la construcción de un edificio para el funcionamiento de un Centro de Salud. - El día 19 del corriente le fué entregado al Intendente Municipal, el documento de donación y determinando en el mismo las expresas condiciones. - Conocida la iniciativa el Concejal Reynaldo Elena, presentó al Concejo Deliberante un proyecto de ordenanza.

Publicamos a continuación el texto de las notas entregadas al señor Intendente Municipal, donde constan la donación de un terreno y el propósito de que se construya en el mismo un edificio destinado para el funcionamiento de un Centro de Salud, desprendimiento muy hermoso en su faz material, como a la vez grandemente plausible la iniciativa producida por nuestro convecino el conocido artista boquense don Benito Quinquela Martín.

Nota dirigida al Sr. Intendente Municipal

Buenos Aires, Febrero 19 de 1940.
Señor Intendente Municipal - Dr. Arturo Go-

Tengo el honor de dirigirme al señor Intendente Municipal, haciendo donación de terrenos que he adquirido en la esquina de las calles Pedro de Mendoza y Palos, y que comprende una extensión de 400 metros cuadrados.

Por mi parte, me comprometo a decorar gratuitamente, con motivos apropiados al fin a que se destina, aquellos muros interiores del edificio que, por sus dimensiones y lugar, así lo aconsejan.

Quiero dejar constancia, por lo que ello pueda significar para la economía del erario municipal, que las dos instituciones municipales que actualmente funcionan en la Boca (Dispensario Antivenéreo y Dispensario de Lactantes), pagan 500 pesos mensuales por concepto de alquileres, y ello pueden funcionar en el edificio que habrá de levantarse en el terreno donado, siempre que el Honorable Concejo acepte las condiciones propuestas.

Con este motivo, me es grato saludar al señor Intendente con mi mayor consideración.

ANEXO a la nota-donación B. Quinquela Martín a f de la Municipalidad

El Centro de Salud que aspiro se instale en el edificio a construirse en el terreno de referencia, es una unidad sanitaria que reúne en un solo organismo todos los servicios de medicina preventiva y de asistencia social destinada a servir un conjunto de población, de límites claramente determinados: zona de influencia.

La Boca representa una zona de influencia perfectamente típica, limitada por el puerto, el Riachuelo, la Casa Amarilla y Barreras.

Dentro del radio que comprende el barrio de la Boca, tiene la Municipalidad el Dispensario Antivenéreo y el Dispensario de Lactantes, que pagan, por concepto de alquileres, 50 pesos mensuales, que instalándolos en

el Centro de Salud representaría una cesión al erario municipal.

El Centro de Salud tiene estas dos funciones: 1º, de Medicina preventiva, cuyo fin es el conjunto de medidas positivas destinadas a preservar en forma directa la salud del individuo, sea lactante, niño, joven o adulto. 2º, de medicina social, que tiene por objeto: a) atenuar los efectos de la miseria (asistencia paliativa); b) reajustar el individuo, parte de la familia, a las condiciones normales de vida (asistencia curativa); c) luchar contra los flagelos sociales (asistencia preventiva), y d) promover todo aquello que signifique crear un mejor bienestar general (asistencia constructiva).

Este Centro de Salud, el primero que se implantaría en la República, cumpliría esos propósitos de curar y de prevenir, agrupando una serie de servicios de medicina preventiva y social hoy dispersos, debiendo comprender todo lo que se refiere a la salud desde el momento de la concepción hasta la edad más avanzada.

Servicios médicos sociales: Eugenios, Protección a la embarazada, Asistencia obstétrica a domicilio, Asistencia al parto, Puerperio, Asistencia de lactante (lactario), edad pre-escolar, adolescencia, Orientación profesional, Profilaxis antivenérea, antitubercolosa, antialcohólica, anticancerosa, etc.

El servicio social cumple una doble función:

1º. — El conocimiento detallado de todo habitante y familia de la zona de influencia, fin de atraerlo al Centro de Salud.

2º. — El conocimiento de las instituciones públicas o privadas de asistencia que existen en la zona de influencia (hospitales, por ejemplo) que han de colaborar con los fines del Centro de Salud y hacia donde se dirigirán los concurrentes al Centro de Salud, de acuerdo a las necesidades y prescripciones médicas, coordinando esfuerzos.

Cada una de las secciones del Centro de Salud estará a cargo del respectivo técnico especializado, que realizará las funciones específicas en cada sección médica (médicos, enfermeras, etc.) y las otras tareas del servicio social que atraigan al Centro de Salud a la población de la zona que atraigan al Centro de Salud a la población de la zona de influencia, coordinen dentro del centro de salud las actividades de las secciones médicas y fuera de él las actividades benéficas de las instituciones públicas y privadas de la zona.

El Centro de Salud deberá ser dirigido por un técnico que tenga un amplio concepto de la medicina social, de acuerdo al espíritu que contienen los antecedentes que consigno.

En cuanto al servicio social, deben ser visitadoras de higiene, social y escolar, cuyo número deberá estar en proporción de 1 por cada 15,000 o 20,000 personas.

Este servicio social deberá llevar un fiel ro central de los habitantes de la zona, que se organizará a medida que éstos concurren al Centro de Salud; fichas de orden médico y fichas de orden social, además del relativo a instituciones benéficas, donde constará, al propio tiempo que los datos descriptos de la institución, las ayudas que hayan prestado a los asistidos por el Centro de Salud.

Asimismo este servicio tratará en lo posible de dar mayor impulso a todo lo que sea asistencia preventiva y curativa, para después ocuparse de la asistencia paliativa.

Los servicios médicos-sociales deberán funcionar teniendo en cuenta las actividades de la población beneficiada.

Para el caso de que la Municipalidad de Buenos Aires aceptase las condiciones que expongo como base de la donación, la escrituración traslativa del dominio del terreno a nombre de la misma, será extendido por el escribano público don Rómualdo N. Benimacasa, quien me ha manifestado expresamente que hace renuncia de los honorarios que le corresponda abonar a la Municipalidad de Buenos Aires, excepto, desde luego, los gastos de sellado y demás impuestos que corresponden abonar a la Comuna, dado el carácter de donación.

Conocida la iniciativa, ya ha sido presentado al Concejo Deliberante un proyecto de ordenanza, para la realización de la obra, suscripto por los concejales señores Reynaldo Elena y Mario E. Albarraín.



Benito Quinquela Martín

Esta donación está supeditada al compromiso, por parte del Municipio de Buenos Aires, de construir en dicho terreno, antes del término de dos años, a contar desde la fecha de la escrituración del inmueble a favor de la Municipalidad, un edificio adecuado para la instalación en el mismo del primer Centro de Salud que se habrá implantado en el país. En caso de no realizarse dicha obra en el término fijado, quedará sin efecto esta donación, si así lo resolviera el donante.

Acompaña a la presente nota los datos relativos al Centro de Salud que habrá de instalarse y funcionar en dicho edificio, que son parte del compromiso que adquiere la Municipalidad al aceptar la donación que hago, para lo cual he tenido en cuenta la opinión de los Profesores doctores Pedro L. Balbuena y Alberto Wwanek, autoridades del país en materia de higiene y asistencia social, y aceptando desde ya las que las autoridades municipales puedan sugerir en base a lo proyectado.

LA PRENSA — VIERNES 6 DE JULIO DE 1945

Se Construirá un Nuevo Lactario Municipal en el Barrio de la Boca



El nuevo edificio

La Intendencia dispuso ayer que la Dirección Autárquica de Obras Municipales inicie la construcción del edificio para el lactario municipal número 4, en el terreno de las calles Pedro Mendoza y Palos, donado al efecto por el pintor Benito Quinquela Martín.

Según informó la Secretaría de Obras Públicas, la arquitectura exterior del nuevo edificio se ajustará a la impuesta reglamentación sobre construcciones con frente a la calle Pedro Mendoza, es decir, haciendo recobro y levantando la acera sobre el nivel actual, hasta el local de la escuela ya construido en la misma cuadra.

El lactario proyectado comprende planta baja, con vestíbulo donde las madres serán atendidas por la em-

pleada de guardia. El vestíbulo se comunicará con la sala de extracciones, que será la dependencia más importante, dotada de dos políexTRACTORES, nichos para cunas, vitrina esterilizadora y demás instalaciones necesarias. También en la planta baja habrá dependencias para el examen periódico de las madres y del niño, atención odontológica y oficinas administrativas y una pequeña cocina-comedor para el desayuno de las amas de leche.

En la planta alta se habilitará una sala de puericultura, con servicio social anexo, y la casa habitación de la visitadora-jefa, que comprenderá: comedor, dormitorio, cocina y baño.

El costo de la obra se fijó en la cantidad de 210.078 pesos.

LA NACION — Sábado 7 de julio de 1945

COSTARÁ \$ 210.000 EL IV LACTARIO MUNICIPAL

De acuerdo con la información ya conocida, la Intendencia incluyó en el plan de obras públicas aprobado para el año actual la construcción del lactario municipal N° 4, a levantarse en un terreno de las calles Pedro Mendoza y Palos, en la Boca, donado por el pintor Benito Quinquela Martín. Los trabajos pertinentes estarán a cargo de la Dirección Autárquica de Obras Municipales, y en la arquitectura exterior respetarán las normas establecidas para la edificación con frente a la calle Pedro Mendoza, es decir, llevarán recova y la acera levantada hasta el nivel del colegio recientemente construido en la misma cuadra.

El lactario comprenderá una planta baja, con vestíbulo y una sala de extracciones totalmente dotada, consultorio médico, dependencias administrativas y una pequeña cocina-comedor, mientras que en la planta alta funcionarán la sala de puericultura con servicio social anexo, y la casa habitación de la visitadora Jefa.

El costo total de la obra estimada en 210.078.30 pesos, suma a la cual será agregado un dos por ciento para inversiones imprevistas.

Otro Gesto de Quinquela**Para Edificar un Centro de Salud Donó el Terreno**

Quinquela Martín, el artista de la Boca, cuyos cuadros son conocidos en el mundo entero, ha tenido un nuevo gesto altruista que lo honra. Ha hecho el ofrecimiento al intendente municipal, doctor Goyeneche, de un terreno de su propiedad, situado en la intersección de las calles Pedro Mendoza y Palos, en el corazón mismo del barrio, para que la Comuna levante allí un edificio destinado a centro de salud, con servicios de medicina preventiva y de asistencia social para todos los habitantes de la Boca, en la zona limitada por el Puerto, el Riachuelo, la Casa Amarilla y el barrio de arracas.

En el terreno que se propone donar a la comuna, y que tiene una extensión de 400 metros cuadrados, el prestigioso artista sugiere la creación del Primer Centro de Salud a implantarse en el país.

Quinquela, como lo hizo ya en otra oportunidad, se compromete a decorar gratuitamente y con motivos apropiados, todos los muros interiores del local, dentro de las limitaciones y características que la naturaleza de las instalaciones lo aconseje.

YA HIZO OTRA DONACION

Con este motivo debemos recordar la generosa donación hecha por el mismo Quinquela hace algunos años, de otro terreno de su propiedad en el que se levantó la escuela modelo Pedro de Mendoza, establecimiento del que los boquenses se sienten orgullosos, siendo motivo de admiración para las numerosas personas que lo visitan, tanto extranjeras como argentinas. Las paredes de todas las aulas de la escuela están magníficamente decoradas con frescos realizados por Quinquela, y allí funciona un museo y un atelier, en el que el artista pasa largas jornadas con los pinceles.

En la nota presentación del ofrecimiento, el Sr. Quinquela

Martín dejó constancia que las dos instituciones municipales que actualmente funciona en La Boca (Dispensario de Lactantes y Dispensario Antivenéreo) cuentan al erario municipal 1.000 pesos mensuales en concepto de alquiler pudiendo ambos funcionar en el edificio que habrá de levantarse en el terreno donado.

Por último, el Sr. Quinquela expresa en su nota que en caso de que la Municipalidad acepte las condiciones expuestas como base de la donación, la escrituración correspondiente del dominio del terreno será extendida por el escribano Sr. Romualdo Benítez, quien manifestó expresamente que hace renuncia a todos los honorarios que pudieran corresponderle.

**DONO EL TERRENO**

Escuela Pedro de Mendoza, construida por el Consejo Nacional de Educación en el terreno donado hace algún tiempo por Quinquela Martín. Las paredes interiores están decoradas por el prestigioso artista

**ALTRUISTA**

Quinquela Martín, el artista de la Boca, que ha resuelto donar otro terreno de su propiedad para que la comuna levante allí un centro de salud.

48
LA PRENSA -

MIERCOLES 21 DE FEBRERO DE 1940

**Se Ofreció en Donación
Un Terreno para Levantar
En él un Centro de Salud**

El conocido pintor Benito Quintela Martín, en una nota dirigida al intendente municipal, expresa que hace donación al municipio de la capital de un terreno de su propiedad, ubicado en las calles Pedro Mendoza y Palos, para construir en él un edificio adecuado para el Primer Centro de Salud del país. El donante establece las condiciones que deberá reunir el edificio para que funcionen en él en un solo organismo todos los servicios de medicina preventiva y de asistencia social, destinado a servir un conjunto de población como es el de la Boca.

Finalmente expresa que, en caso de aceptarse el terreno, cuya extensión es de 400 metros cuadrados, se compromete a decorar gratuitamente el interior del edificio con motivos apropiados.

LA RAZON

Martes 20 de febrero de 1940

Quinquela Martín Donó un Terreno

Lo ha Ofrecido Para Construir en él un Centro de Salud

QUINQUELA Martín, nuestro pintor de la Boca, ha tenido un nuevo gesto altruista que honra a los artistas argentinos. Ha ofrecido al intendente municipal, señor Goyeneche, un terreno de su propiedad, situado en Pedro Mendoza esquina Palos, en pleno centro del barrio de la Boca, para que en él la Comuna instale un centro de salud, que preste servicios de medicina preventiva y de asistencia social a todos los habitantes de esa zona perfectamente típica, limitada por el puerto, el Riachuelo, la Casa Amarilla y Barracas.

En ese terreno, de una extensión de 400 metros cuadrados, el destacado artista propone la creación del primer Centro de Salud que se habrá implantado en el país, y se compromete a decorar gratuitamente y con motivos apropiados al fin a que se le destina, todos los muros interiores del edificio que, por sus dimensiones y lugar, así lo aconsejen.

En su nota presentación de ofrecimiento, deja constancia el señor Quinquela Martín que las dos instituciones municipales que actualmente funcionan en la Boca (Dispensario Antivenereo y Dispensario de Lactantes), cuestan al era-

rio municipal 1.000 pesos mensuales en concepto de alquiler y ambas pueden funcionar en el edificio que habrá de levantarse en el terreno donado.

El donante expresa luego claramente cuáles son las funciones que deberá cumplir ese Centro de Salud, teniendo como base fundamental los propósitos de curar y prevenir las enfermedades de los habitantes de la zona, debiendo comprender todo lo que se refiere a salud, desde el momento de la concepción hasta la edad más avanzada.

El señor Quinquela Martín, en el esbozo de las funciones a que estará dedicado el centro que deberá construirse, ha sido asesorado por los profesores doctores Pedro L. Ballón y Alberto Zwanzk.

Por último expresa en su nota el señor Quinquela Martín que para el caso de que la Municipalidad acepte las condiciones expuestas como base de la donación, la escrituración traslativa del dominio del terreno será extendida por el escribano señor Romualdo Benincasa, quien ha manifestado expresamente que hace renuncia a todos los honorarios.



Quinquela Martín

CRITICA

MIERCOLES, FEBRERO 21 DE 1940

Dona un Terreno en la Boca el Pintor Quinquela Martín

EL pintor Quinquela Martí, acaba de distinguirse con otro acto de desprendimiento en favor del vecindario de la Boca. Ofrece en donación a la Municipalidad un solar de 400 metros cuadrados, ubicados en la esquina de las calles Pedro Mendoza y Palos, a fin de que sea levantado allí un edificio destinado a Centro de Salud, que ejercería una doble misión preventiva y social, entre la población de ese importante barrio.



Expressa el señor Quinquela Martín en su comunicación al intendente municipal, doctor Goyeneche, que condiciona la donación al compromiso de las autoridades en el sentido de cumplir el propósito expresado y añade que, en ese caso elevará gratuitamente, sobre las paredes que se dice son para ello, grandes cuadros murales alusivos a la función que desempeña la medida en beneficio de la salud pública.

Hace Otra Donación con Fines Benéficos Quinquela Martín

El popular pintor don Benito Quinquela Martín acaba de dirigirse a la Municipalidad de la Capital haciendo donación de un terreno de cuatrocientos metros cuadrados, sito en las calles Pedro de Mendoza y Palos, con destino a una obra de indudable importancia social: la de establecer en el barrio de la Boca un cuerpo de sanidad integrado por dispensarios y organismos de asistencia médica para servir a la población necesitada de esa zona.

La generosa iniciativa del prestigioso artista —similar a la que dió origen a la escuela y museo de ese mismo barrio— ha contado con la aprobación de los médicos de reconocida solvencia, los doctores Pedro L. Balfá y Alberto Zwanzig, quienes juzgan el proyecto de todo punto conveniente y de indudable necesidad en la zona a que el aludido servicio se destina.

Por su parte, el concejal don Mario Albaracín ha formulado un proyecto, que acaba de tener entrada en el cuerpo de sanidad, sobre el terreno donado por el señor Quinquela Martín que forma parte

ficio de ese organismo. En el proyecto se establece que dicho cuerpo sanitario comprenderá una serie de dispensarios y servicios dedicados a eugenesia, protección a las embarazadas, asistencia obstétrica a domicilio, protección al lactante, al niño en edad preescolar y al adolescente, orientación profesional, profilaxis antivenérea, antituberculosa, antialcohólica anticancerosa, etc.



B. Quinquela Martín que forma parte según el cual sobre el terreno donado por el señor Quinquela Martín se erigiría el edi-

Martes 20 de febrero de 1940

LA RAZON

Quinquela Martín Donó un Terreno

Lo ha Ofrecido Para Construir en él un Centro de Salud

QUINQUELA Martín, nuestro pintor de la Boca, ha tenido un nuevo gesto altruista que honra a los artistas argentinos. Ha ofrecido al intendente municipal señor Goyeneche un terreno de su propiedad, situado en Pedro Mendoza esquina Palos, en pleno centro del barrio de la Boca, para que en él la Comuna instale un centro de salud, que preste servicios de medicina preventiva y de asistencia social a todos los habitantes de esa zona perfectamente típica, limitada por el puerto, el Racóhueto, la Casa Amarilla y Barracas.

En ese terreno, de una extensión de 400 metros cuadrados, el destacado artista propone la creación del primer Centro de Salud que se habrá implantado en el país, y se compromete a decorar gratuitamente y con motivos apropiados al fin a que se le destina, todos los muros interiores del edificio que, por sus dimensiones y lugar, así lo aconsejen.

En su nota presentación de ofrecimiento, deja constancia el señor Quinquela Martín que las dos instituciones municipales que actualmente funcionan en la Boca (Dispensario Antivenereo y Dispensario de Lactantes), cuestan al era-

rio municipal 1.000 pesos mensuales en concepto de alquiler y ambas pueden funcionar en el edificio que habrá de levantarse en el terreno donado.

El donante expresa luego claramente cuáles son las funciones que deberá cumplir ese Centro de Salud, teniendo como base fundamental los propósitos de curar y prevenir las enfermedades de los habitantes de la zona, debiendo comprender todo lo que se refiere a salud, desde el momento de la concepción hasta la edad más avanzada.

El señor Quinquela Martín, en el esbozo de las funciones a que estará dedicado el centro que deberá construirse, ha sido asesorado por los profesores doctores Pedro L. Ballón y Alberto Zwanzig.

Por último expresa en su nota el señor Quinquela Martín que para el caso de que la Municipalidad acepte las condiciones expuestas como base de la donación, la escrituración traslativa del dominio del terreno será extendida por el escribano señor Romualdo Beníncasa, quien ha manifestado expresamente que hace renuncia a todos los honorarios.



Quinquela Martín

53
San Pedro. Marzo 2 de 1940

La Página

Otro gran gesto de Quinquela



En víspera de la inauguración del IV Salón de Artes Plásticas Ciudad de San Pedro, cuando el gran artista con un gesto que es natural en él, donó una obra para el futuro Museo de esta, manifestó a la delegación sampedrina una íntima inquietud: la creación de un dispensario en la Boca, de una misión ampliamente dedicada a la masa necesitada, ejerciendo la función de profilaxis, asistencia y otras dependencias.

Esa noble inquietud del hombre y del artista acaba de cumplirla. Ha donado un gran terreno en la Boca y el gran edificio ya está aprobado.

Es otro gesto. Es otra expresiva actitud de Quinquela Martín que siempre está con el Pueblo, con sus sufrimientos y con sus grandezas. Porque desde la masa, desde la enorme colmena humana que labra la grandeza del mundo—y nada tiene—surgen todos los valores que significan la condición humana.

Quinquela Martín: ¡tú eres un hombre!

Una donación más de Quinquela Martín

Estabamos en antecedentes desde hace varios meses de la donación de un terreno de 400 metros cuadrados y que está situado en las calles Pedro Mendoza y Palos, donde existe por feliz coincidencia una vieja casita de madera y un cercado de cine, donde un corpulento árbol asomaba su copa y que fué motivo de que casi todos, por no decir todos los artistas reprodujeran aquél poético lugar: Quinquela Martín la tenía proyectada esta donación, desde que donó el terreno para la escuela, que ahondando el tema, si no se le hubiera aceptado éste, quizás la "Casa de Salud" ya estaría en función. (La hemos llamado "Casa de Salud" y no "Centro de Salud", porque en realidad era ese el nombre primitivo que había dado Quinquela Martín).

Quiere decir entonces que una vez escriturado el terreno, Quinquela anuncia su donación y ahora con la colaboración del Sr. Reinaldo Elena se harán las gestiones necesarias para que el edificio sea pronto una realidad.

No caben las palabras de elogio ante las reiteradas muestras de filantropía de Quinquela Martín, cada uno de los convecinos en sus comentarios al respecto, lo tejen quizás con más sinceridad y si es posible con más unión y cariño y que gran merecedor es Quinquela.



Noticias Gráficas
20 de Febrero de 1940

* En Homenaje a su Barrio Hace Una Donación Quinquela Martín *

Para Instalar un
"Centro de Salud"

CARRIEGO. el poeta, amaba las calles de su barrio y les cantaba en sus mejores versos. Quinquela Martín, el pintor, ama su barriada y para estar más en ella y con ella, la lleva hasta su "atelier".

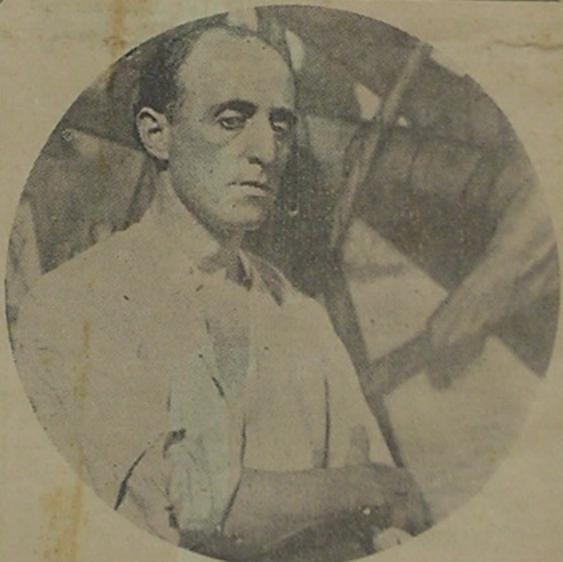
Sus cuadros le han dado una fama que no reconoció distancias. Y fortuna. Y como sabe que todo se lo debe a la Boca, que lo inspiró para sus más grandes realizaciones de la paleta, ha querido siempre expresar su gratitud hacia el barrio amado. Hace tiempo, regaló el terreno para una escuela frente a la Vuelta de Rocha y para que los niños vieran que el exquisito pintor de los motivos del Riauchuelo quería estar siempre con ellos, puso su firma reputada al pie de los enormes frescos que la adornan.

PARA UN CENTRO DE SALUD

Benito Quinquela Martín ha dirigido una nota al intendente municipal, comunicándole que ha resuelto hacer donación de un terreno suyo, de 400 metros cuadrados, ubicado en Pedro de Mendoza y Palos, y agrega que supedita esa donación, al compromiso, por parte de la Comuna, de construir en el término de dos años, a partir de la fecha de la escrituración, un edificio adecuado para la instalación de un "Centro de Salud", el primero que se ha de implantar en el país, dejándose sin efecto la donación en caso de que la obra no se construya.

HABLA EL PINTOR

Conversamos al respecto con Quinquela, quien nos ha dicho: —Al hacer este ofrecimiento, he tenido en cuenta las valiosas opiniones de los doctores Pedro L. Bollini y Alberto Zwanzig, verdaderas autoridades en materia de higiene y asistencia social. Por mi parte, me comprometo a decorar —sin cargo



BENITO QUINQUELA MARTÍN,
el prestigioso artista, en su domicilio, donde nos habló de los propósitos que lo llevaron a donar otro terreno, para la creación de un centro de salud

al fin que se destina, aquellos muros interiores del edificio que apoyan —agrega— que las

La Razón

Viernes 23 de febrero de 1940

**Un Centro
de Salud
en la Boca****EL PROYECTO**

CON la firma de los señores Elena y Albarracín ha sido presentado en la secretaría del Concejo Deliberante un proyecto por el cual se crea en el barrio de la Boca un Centro de Salud con jurisdicción en el radio comprendido por el puerto de la capital, el Riachuelo, la Casa Amarilla y el barrio de Barracas, dependiente de la Administración Sanitaria y Asistencia Pública.

El Centro comprenderá las siguientes secciones: Eugenesia; protección de la embarazada; asistencia obstétrica a domicilio; asistencia al parto; puerperio; asistencia del lactante; lactarium; edad preescolar; adolescencia; orientación profesional; profilaxis antivenerea, antituberculosa, antialcohólica, antinecerrosa, etc.

El edificio se levantará en las calles Pedro Mendoza y Palos, en el solar donado a tal objeto por el señor Benito Quinquela Martín a la Municipalidad de Buenos Aires.

El D. E. dispondrá lo necesario para que las oficinas correspondientes hagan el proyecto y presupuesto y la Dirección de la Asistencia Pública la reglamentación, de acuerdo con la iniciativa del señor Quinquela Martín acompaña a su nota de cesión del terreno.

INFORMACIÓN GENERAL

Demonstración Dr. Emilio Ferrer

En el Alvear Palace Hotel se realizó anoche la demostración que se ofrecía al Dr. Emilio Ferrer con motivo de haber sido designado profesor adjunto de microbiología de la Escuela de Odontología de la Facultad de Ciencias Médicas de esta capital.

Rodearon al obsequiado los profesores de aquella casa de estudios, compañeros y amigos. A los postres, ofrecieron la demostración el profesor doctor Carlos Bergara, el consejero doctor Eduardo Gallego, el Dr. José Dueñas y el profesor Dr. Humberto Apriile, los que tuvieron palabras de elogio por la inteligente obra cumplida por el Dr. Ferrer y sus extraordinarias condiciones como hombre de ciencia.

Por último, el Dr. Ferrer agradeció la demostración.

Fué promulgada la ordenanza que da el nombre de David Peña a una calle

El intendente municipal promulgó ayer la ordenanza No. 11.486, por la cual se da el nombre de David Peña a la vía pública que va de Chivilcoy a Sanabria, entre Indio y Médanos.

En el comienzo de esta nueva arteria se procederá a colocar una placa de bronce, con una leyenda alusiva.

La designación de una calle con el nombre de Victorino de la Plaza

Como se sabe, el Concejo Deliberante, por la ordenanza No. 11.859, dispuso que se denominara Dr. Victorino de la Plaza a la vía pública ubicada entre las calles Guillermo Udaondo, Blandengues, Monroe y la conocida por avenida Centenario. Al principio de esta arteria se colocará una placa de bronce, con leyenda alusiva.

El Departamento Ejecutivo ha promulgado ya esta ordenanza.

La donación de un terreno por el señor Benito Quinquela Martín

El intendente municipal ha dirigido una nota al señor Benito Quinquela Martín para agradecerle la donación del terreno sito en la intersección de las calles Pedro Mendoza y Palos, con el fin de que allí sea construido un centro de salud.

Expresa la comunicación del señor Goyeneche que tan simpática y altruista iniciativa "evidencia una inquietud espiritual digna de todo elogio y una noble preocupación por llevar a un importante barrio del municipio la tranquilidad que significa

el tener en su radio un organismo naturalista, en el que se prevea concertar todos los servicios de medicina preventiva y de asistencia social".

Agrega la Intendencia que las actuaciones formadas con la nota enviada al efecto por el Sr. Quinquela Martín y un proyecto del concejal Elena, que guarda analogía con lo que propone el donante, han sido enviados al Concejo Deliberante, con el fin de que sean sometidos a la consideración de dicho cuerpo.

Don Cipriano Tizón

57

LA NACION — Viernes 20 de diciembre de 1940

Aceptóse una donación del pintor Quinquela Martín

Se aceptó la donación efectuada por el pintor Benito Quinquela Martín, consistente en un terreno de 400 varas cuadradas, ubicado en la esquina de las calles Pedro Mendoza y Palos, con destino a la construcción de un edificio para el Centro de Salud, votándose como complemento una partida de 240.000 pesos.

Autorízase la inversión de la suma de 1000 pesos en la adquisición de un sillón dental de consultorio y un torno eléctrico, con destino al servicio odontológico dependiente del Instituto de Ortodoncia Infantil, que funciona en la Colonia de Vacaciones de Niños Dibiles Agronomía.

Por una ordenanza quedó reglamentado el estacionamiento de vehículos en las zonas que comprenden a los mercados Concentración Dorego, Mercado Liniers, Mercado Ciudad de Buenos Aires y Mercado de Abasto Proveedor, y se fijó sentido de circulación a las siguientes calles: Guardia Vieja, entre Jean Jaurès y Anchorena, de este a oeste; Guardia Vieja, entre Agüero y Lavalle, de oeste a este, y Humahuaca, entre Agüero y Lavalle, de este a oeste.

Se pidió al D. E. que haga las gestiones necesarias para mejorar el sistema de transporte colectivo de los niños que concurren a las colonias de vacaciones y dejase sin efecto el decreto del D. E. de fecha 11 de diciembre de 1936, por el cual se habilitó la línea de automóviles colectivos No. 67, la que deberá ajustarse al de fecha 30 de junio último.

EL PUEBLO

B. AIRES

21 FEB 1940

Quinquela Martín Donó un Terreno para que se Construya una Casa de Salud

El conocido pintor bonaerense Quinquela Martín ha tenido un nuevo gesto que le honra.

En una nota enviada al intendente municipal, ofreció en donación un terreno de su propiedad situado en Pedro Mendoza y Palos, en el corazón mismo de la Boca, para que en él sea construida una Casa de Salud que deberá comprender todo lo que se refiere a medicina preventiva y asistencia social, desde el momento de la concepción hasta la edad más avanzada.

El terreno tiene 400 metros cuadrados, de modo que podría construirse un gran edificio al cual se trasladarían las dos instituciones municipales que actualmente funcionan en la Boca y que, en conjunto, abonan 1.000 mensuales de alquiler.

El artista se compromete a decorar gratuitamente todos los interiores del local que por sus dimensiones y lugar amén lo aconsejen.

Expresa finalmente la nota que en caso de que la Municipalidad acepte el ofrecimiento, la operación tránsitiva de dominio se hará por ante el escribano Bonifacio Beníncasa, quien ha manifestado que hace renuncia a sus honorarios.

55
La Prensa

29 JUNIO
1941

Promulgación de ordenanzas

Fué promulgada la ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante por la cual se acepta la donación del pintor Benito Quinquela Martín, consistente en un terreno de 400 metros cuadrados ubicado en Pedro de Mendoza y Palos, con destino a la construcción de un edificio, donde se instalará y funcionará el Centro de Salud.

También se promulgó la ordenanza que dispone denominar Rafael Hernández a la vía pública ubicada entre las calles Teniente General Pablo Ricchieri, Monroe y Blandengues.

cipal sobre 3 ventanas que se abren directamente a Rivadavia; suprime la flecha existente en la cúpula de la ochaiva de Rivadavia y Bolaños, quedando la ochaiva con una igual a la que corona la cúpula de la esquina de Aviación Civil y Bolívar; y sobre los dos bordes existentes sobre el balcón ubicado sobre la ochaiva de Rivadavia y Bolívar.

El pago de sueldos
El secretario de Hacienda y Administración, Zubizarreta, realizó gestiones con el fin de que mañana se dé comienzo al pago de los sueldos correspondientes al mes actual.

Formación de una plaza pública
Fue promulgada la ordenanza que autoriza al D.E. a adquirir al referéndum del Concejo Deliberante, los terrenos comprendidos por las calles Tellier, Jachal, Bragado y Tapalqué para destinarlos a la formación de una plaza pública.

Exoneraciones en la Dirección de Abastecimiento y Consumo

El interventor de la Dirección de Abastecimiento y Consumo, Sr. Edmund Kelly, dispuso ayer la cesantía de los vendedores oficiales Roque Cafré, Julio Miraz y José Roberto González, con motivo de no haber repuesto inmediatamente los déficit comprobados en los arqueos realizados por la contaduría de esa dependencia. Además, exoneró de su cargo al vendedor en comisión del Departamento Comercial de Consignaciones Sr. Moisés P. Etelman, por haberse demostrado que no guardaba la debida consideración al público y que alteraba los precios fijados para los artículos de primera necesidad.

Una placa alusiva se colocará en la calle Práctico Francisco Póliza

En cada una de las calles de la ciudad se colocarán placas explicativas de la razón del homenaje que la Municipalidad rinde a las personalidades cuyos nombres se dan a dichas vías. Esta disposición del intendente municipal ha tenido comienzo de ejecución con los nuevos nombres dados en la resolución del Concejo Deliberante a algunas de las calles, en la que figura el Práctico Francisco Póliza.

La placa alusiva, que se colocará en el comienzo de la calle Práctico Francisco Póliza, contiene la siguiente leyenda: "Dra. Francisco Póliza — Práctico Civil — Bello ejemplo de heroísmo, entereza moral y firmeza".

Fué aceptada una donación del señor Quinquela Martín

Ha sido promulgada la ordenanza por la que se aceptó la donación de un terreno de 400 metros cuadrados, en la esquina de las calles Pedro Mendoza y Palos, hecha por D. Benito Quinquela Martín con destino a la construcción de un edificio donde se instalará y funcionará el Centro de Salud. Para la construcción de dicho edificio se ha incluido en el presupuesto extraordinario de gastos para 1941 una partida de 240.000 pesos, habiéndose encargado a la Comisión de Higiene la creación y adaptación de los servicios a las necesidades de la zona.

verá en definitiva su actuación en la situación de Jujuy.

La Vaca
24 de Mayo
1941

Fué firmada la escritura de la donación de un terreno

1941

Se levantará en él un dispensario médico

Entre el jefe del Departamento Ejecutivo, Dr. Pueyrredón, y el pintor Benito Quinquela Martín se firmó ayer la escritura por la cual se formaliza la donación que este último hizo a la Municipalidad de un terreno situado en la esquina de las calles Palos y Pedro de Mendoza.

En dicho lugar la Intendencia construirá un local destinado a dispensario médico para examinar a enfermos, el que se denominará Centro de Salud. Se invertirán en el mismo 240.000 pesos, habiéndose comprometido el señor Quinquela Martín a ejecutar gratuitamente las decoraciones murales que se requieran.

"La Nación" 1º Junio 1942

MUNICIPALES

Acerca de la construcción de un centro de Salud en la Boca

El Dr. E. remitió a la Comisión Deliberante sus actuaciones por las cuales se tramita la construcción de un centro de salud en el terreno existente en la esquina de las calles Pedro de Mendoza y Palos, donado con tal fin por el Sr. Benito Quinquela Martín. Esta donación fue aceptada por la ordenanza 12.209, fijándose en dicha sanción la suma de 240.000 pesos para la construcción y la exigencia de que la Comisión de Higiene del Concejo Deliberante estudiará los servicios a crearse adaptándolos a las necesidades de la población.

Recordando estos antecedentes, la Intendencia manifiesta a la Comisión de Vecinos que hechos nuevos demandan un pronunciamiento sobre tal asunto, y señala que el espíritu conciliador y desinteresado del Sr. Quinquela Martín ha hecho posible una obra que habrá de reportar un indiscutible beneficio a la importante zona de la Boca.

La altura de la entrada de determi-

Ríos Gómez, hizo esta tarde una visita de cortesía al primer mandatario de la Nación.

A la entrevista asistieron el director del Colegio de Medicina de la Nación, doctor Horacio G. Gómez,

representante la Comisión Interventora de Vecinos y el intendente.

Para el cumplimiento de la iniciativa de referencia se invertirán

veinte millones de pesos.

Calle

Se deja sin efecto la designación de General Paz a la calle que corre paralelamente a la de Cabildo, desde Dorrego a Vileta, y denominase a la misma Ciudad de La Paz.

Resolución

El Departamento Ejecutivo instalará en el edificio a construirse, destinado al funcionamiento del organismo sanitario denominado Centro de Salud, cuyo terreno ha sido donado por el señor Benito Quinquela Martín y aceptado por ordenanza número 12.209, los siguientes servicios: Dispensario de Lactantes No. 10, Dispensario Antivenéreo No. 9, Dispensario Antituberculoso No. 5 y Lactario No. 4.

Los automóviles
han regresado a
en forma muy d
za de ensayo de
vigor.

Resuelto por el
Departamento de
Deliberante que
Ejecutivo quiera
por la cual no se
retirarán.

1942

60

LA NACION — Sábado 25 de septiembre de 1943

*Derogóse la ordenanza que
aceptaba la donación de un
lote de terreno en la Boca*

Derogó el intendente municipal la ordenanza que aceptaba la donación del terreno existente en las calles Pedro Mendoza y Palos, ofrecido por don Benito Quinquela Martín con el propósito de que fuese construido en él un establecimiento de atención médica que llevaría el nombre de Centro de Salud Pública. Estima el general Pertine que "no obstante el significativo interés y el anhelo de colaboración social que involucra dicha donación, resulta práctica y económicamente inconveniente la construcción del aludido Centro de Salud, tanto en razón de la proximidad del hospital Cosme Argerich, como por el elevado costo de los materiales necesarios".

LA PRENSA — DOMINGO 26 DE SEPTIEMBRE DE 1943

*Derogóse una Ordenanza
Por la Cual se Aceptó la
Donación de un Terreno*

Por un decreto originado en la secretaría de Obras Públicas, la Intendencia deroga la ordenanza 12209, por la cual se aceptó el terreno existente en las calles Pedro Mendoza y Palos, ofrecido en donación por el pintor Benito Quinquela Martín para ser destinado a la construcción de un edificio denominado Centro de Salud.

En los considerandos del decreto se manifiesta que, no obstante el significativo interés y anhelo de colaboración social que involucra la donación efectuada por el señor Quinquela Martín, resulta práctica y económicamente inconveniente dicho centro de salud, tanto en razón de la proximidad del hospital Argerich, como por el elevado costo de los materiales requeridos para la construcción de su edificio.

INAUGURACIÓN DE UN FESTIVAL DE BALETA

lamiento del liquidador.
Se presentó ante la secretaría Williams de la oficina de la diligencia, Junta de acreedores de la convocataria de David Salomón Schein: activo, 277.038,25 pesos; pasivo, 207.156,44. Fue liquidado el saldo de la deuda del pago, dentro de cinco años de plazo, en cuotas semestrales.

veron en la siguiente
"Junta Nacional de
21 de Tereriford",
23 y Ar
v. Estas adjudicadas
ron a los campeo
nates.
El premio Góp
roductores de Ca
ote 33, campeón d

MUNICIPALES

Reintegro a su Dueño Un Terreno Donado para Un Centro de Salud

La Intendencia dictó una resolución por la que dispone se reintegre al pintor Benito Quinquea Martín el terreno situado en la calle Palos esquina Pedro Mendoza, el cual había sido dado en donación a la Municipalidad con destino a la construcción de un Centro de Salud.

Se adoptó tal medida como consecuencia de otro decreto anterior por el cual quedó derogada la ordenanza que aceptaba la donación, en razón, según los argumentos de la Intendencia, de que tal centro médico resultaba inconveniente en el barrio de la Boca por su proximidad con el hospital Argerich.

Se aprobó la edificación sobre el terreno que donó Quinquela Martín para el Centro de Salud de la Boca

El martes 7 del corriente la Comisión de Vecinos que reemplazó al Concejo Deliberante aprobó la iniciativa del "Centro de Salud" en la Boca. El edificio se levantará en la esquina de las calles Pedro Mendoza y Palos, en el terreno que donó nuestro Quinquela Martín. Para ilustración de los lectores transcribimos más abajo los fundamentos con que la Comisión de Higiene obtuvo de los señores Comisionados, la sanción de la referencia. Dice así:

"Honorable Comisión:

La creación del organismo sanitario denominado "Centro de Salud", tiene su origen en un proyecto presentado por los señores ex-concejales Elena y Albarraín el 17 de mayo de 1940 y que acompañaban con él, el ofrecimiento de la donación de un solar sito en la esquina de las calles Pedro Mendoza y Palos, para levantar el edificio donde funcionaría el mismo. Donaba dicho terreno a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires el prestigioso pintor argentino "don Benito Quinquela Martín en uno de esos rasgos tan frecuentes de su generosidad incomparable" y con la firme convicción de que, de llevarse a cabo la obra proyectada y de cumplir su finalidad, contribuía a un problema de acción social, problema que es siempre una de las grandes preocupaciones que tiene y debe tener la administración pública.

El H. Concejo Deliberante con fecha diciembre 19 de 1940, sancionó la ordenanza N°. 12.209, aceptando la donación de referencia, disponiendo la inclusión de una partida de \$ 240.000 m/n. en el Presupuesto Extraordinario de Gastos para el año 1941, importe que demandará la construcción del edificio y encomendando a esta comisión de Higiene el estudio de los actuados a fin de crear y adoptar los servicios a las necesidades de la zona.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 3º. de la mencionada ordenanza y con el propósito de no superponer servicios médicos, ya que en el radio de la jurisdicción en que debe actuar el organismo sanitario a crearse, se encuentra ubicado el nuevo hospital Argerich, el que dentro de un plazo breve será inaugurado, esta comisión solicitó del Departamento Ejecutivo un detalle de la planta de consultorios externos del nombrado nosocomio, con determinación de las especialidades que se atenderán en los mismos y posteriormente se recaba la información a fin de saber si la suma votada será suficiente para solventar las obras proyectadas.

La Administración Sanitaria y Asistencia Pública al expedirse manifiesta que "se ha dedicado con toda preferencia y especial atención al estudio de la cuestión para producir un informe ajustado a las posibilidades y conveniencias de la repartición y que no excede los límites normales de gastos a que debe ceñirse la Municipalidad de la Capital". Aconseja para ello, el traslado del mencionado "Centro de Salud", de los Dispensarios de Lactantes N°. 10, Antituberculoso y Antivenéreo, que no ocasionaría gasto alguno, pues se trasladarían con el actual personal técnico, auxiliar-técnico, del servicio y dotación necesarios, y si, reportaría una erogación menor, ya que ellos funcionan en la actualidad en casas arrendadas a particulares. Asimismo considera conveniente la instalación de un lactario que sería el cuarto que funcionaría en la Capital y cuya instalación reportaría grandes beneficios, ya que la zona está densamente poblada por familias obreras, que son las que verdaderamente necesitan de un servicio de esta naturaleza.

El Departamento de Obras Públicas, por las razones que son del dominio público, dice que en la actualidad no es posible con la suma votada llevar a cabo las obras proyectadas primitivamente, por lo que aconseja la supresión del tercer piso, dejándose prevista la estructura del edificio para una futura ampliación. Consultado al respecto el donante señor Quinquela Martín, presta su conformidad al nuevo proyecto de construcción, manteniendo en consecuencia la donación del terreno de referencia.

La Comisión de Higiene estando en un todo de acuerdo con el proyecto de modificación de obras, propuesto por el Departamento Ejecutivo, como así también con la instalación de los servicios cuya enumeración figura en el plano que corr a fojas 8 del expediente N°. 8196 C/941 (104.654 C-941) y considerando que es de suma urgencia resolver este asunto dado los beneficios que prestará el establecimiento en cuestión, es que os aconseja la sanción de la siguiente

RESOLUCION N°. 13.304

Artículo 1º. El Departamento Ejecutivo instalará en el edificio a construirse, destinado al funcionamiento del organismo sanitario denominado "Centro de Salud", cuyo terreno ha sido donado por el señor Benito Quinquela Martín y aceptado por ordenanza N°. 12209, los siguientes servicios: Dispensario de Lactantes

63
"Noticias Gráficas" 20 de febrero 1940

* En Homenaje a su Barrio Hace Una Donación Quinquela Martín *

Para Instalar un "Centro de Salud"

CARRIEGO. el poeta, amaba las calles de su barrio y las cantaba en sus mejores versos. Quinquela Martín, el pintor, ama su barriada y para estar más en ella y con ella, la lleva hasta su "atelier".

Sus cuadros le han dado una fama que no recomienda distancias. Y fortuna. Y como sabe que todo se lo debe a la Boca, que lo inspiró para sus más grandes realizaciones de la paleta, ha querido siempre expresar su gratitud hacia el barrio amado. Hace siempre regaló el terreno para una escuela frente a la Vuelta de Rocha y para que los niños viesen que el exquisito pintor de los motivos del Blauchuelo quería estar siempre con ellos, puso su firma reputada al pie de los enormes frescos que la adornan.

PARA UN CENTRO DE SALUD

Benito Quinquela Martín ha dirigido una nota al intendente municipal, comunicándole que ha resuelto hacer donación de un terreno suyo, de 400 metros cuadrados, ubicado en Pedro de Mendoza y Palos, y agregó que supedita esa donación, al compromiso, por parte de la Comuna, de construir en el término de dos años, a partir de la fecha de la escrituración, un edificio adecuado para la instalación de un "Centro de Salud", el primero que se ha de implantar en el país, dejándose sin efecto la donación en caso de que la obra no se construya.

HABLA EL PINTOR

Conversamos al respecto con Quinquela, quien nos ha dicho:

—Al hacer este ofrecimiento, he tenido en cuenta las valiosas opiniones de los doctores Pedro L. Ballón y Alberto Zwanck, verdaderas autoridades en materia de higiene y asistencia social. Por mi parte, me comprometo a decorar —sin cargo



BENITO QUINQUELA MARTIN, el prestigioso artista, en su domicilio, donde nos habló de los propósitos que lo llevaron a donar otro terreno, para la creación de un centro de salud

al fin que se destina, aquellos muros interiores del edificio que aparezcan más convenientes. Quiero dejar constancia —agrega— que las

dos dependencias que actualmente funcionan en la Boca, una de ellas el Dispensario de Lactantes, erogan \$ 500 mensuales por concepto de alquileres y ambos pueden funcionar en el edificio que habrá de levantarse.

LAS FINALIDADES

Sencillamente nos ha dicho el donante en torno a las finalidades que tendrá el futuro "Centro de Salud" que auspicia con su valiosa donación:

—La Boca representa una zona de influencia perfectamente típica, limitada por el puerto, el Blauchuelo, Casa Amarilla y Barracas. El Centro de Salud, que aspira, será una unidad sanitaria que reunirá en un solo organismo todos los servicios de medicina preventiva y de asistencia social, destinado a servir un conjunto de población de límites claramente determinados. Será de medicina preventiva, vale decir, el conjunto de medidas positivas para preservar la salud del individuo: lactantes, niños, jóvenes y adultos. Después, de medicina social, que tendrá por objeto: atenuar los efectos de la miseria, readjustar el individuo a las condiciones normales de vida, luchar contra los flagelos sociales y promover todo aquello que signifique crear un mejor bienestar colectivo.

febrero 21-1940

CRITICA

Dona un Terreno en la Boca el Pintor Quinquela Martín

EL pintor Quinquela Martín, acaba de distinguirse con otro acto de desprendimiento en favor del vecindario de la Boca. Ofrece en donación a la Municipalidad un solar de 400 metros cuadrados, ubicados en la esquina de las calles Pedro Mendoza y Falos, a fin de que sea levantado allí un edificio destinado a Centro de Salud, que ejercería una doble misión preventiva y social, entre la población de ese importante barrio.

Exresa el señor Quinquela Martín en su comunicación al intendente municipal, doctor Goyeneche, que condiciona la donación al compromiso de las autoridades en el sentido de cumplir el propósito expresado y añade que, en ese caso ejecutará gratuitamente sobre las paredes que se dice son para ello, grandes cuadros murales alusivos a la función que desempeña la medicina en beneficio de la salud pública.



Quinquela Martín

ACTUALIDADES



DONACIÓN

UN NUEVO GESTO DE BENITO QUINQUELA MARTÍN: la donación de un terreno para que se construya una casa de salud.

EL "CENTRO DE SALUD" Y SUS GESTORES

Movimientos Iniciales

El nacimiento de esta iniciativa parte de un gesto generoso de nuestro pintor Benito Quinquela Martín, quien, poseedor de un alma sublime, no sabe de los egoismos del mundo, y hace obrar a las más exquisitas vibraciones del alma humana para dar de ella lo más puro y lo más elevado. Quinquela Martín, no descansó en los laureles del brillante gesto de donar el terreno para la Escuela Pedro de Mendoza y luego decorar sus aulas, convirtiéndola no sólo en una escuela de estudio digna, sino en un lugar donde acude gente de todas partes del mundo para gustar del gran espectáculo artístico que son las decoraciones que ostenta y que fueron hechas con todo cariño y tesón por aquel que no cree que el dinero acumulado llena de felicidad y que luego de muerto se distribuye de tal o cual manera, Quinquela sabe que hacer el bien es de hombres sensatos. Quinquela sabe que darlo todo es sembrar la felicidad pero lo que Quinquela no sabe, es que con sus gestos de filántropo, ya se ha ganado la estatua pura, la estatua que no derrumba el tiempo y que es la que tiene instalada en los corazones de sus congéneres que saben valorar, toda la grandeza de su alma de hombre y de artista.

Luego del terreno de la Escuela, compró el solar de la calle Pedro Mendoza y Palos, la famosa casita colorada que todos los pintores han captado a través de sus pinceles y que en todas las exposiciones estaba allí presente como diciendo: "Aquí está la Boca de antaño", aquí hay un lugar que nos señala un lugar donde se sueña y se vive haciendo obras. Esa parcela de terreno, fué luego donada a la Municipalidad, para instalar en él, a una casa de salud, una casa donde los vecinos del barrio y sus alrededores pudieran contar con asistencia médica adecuada y dentro de los últimos cánones en lo que respecta a instrumental quirúrgico y cuerpo médico, una casa de salud digna del barrio y para el barrio y donde los enfermos pudieran hallar todo para aliviar y curar sus males.

Esta iniciativa de Quinquela, fué llevada al Concejo Deliberante por el ex concejal don Reinaldo Elena y fué él que propició la iniciativa, en forma amplia y decidida haciendo en su oportunidad, justicia para el donante y dando el carácter de una necesidad imperiosa para la zona. No dió lugar a controversias, no podía haberlas, las palabras del señor Reinaldo Elena, fueron el puntal que apoyó debidamente la donación y fué allí el nacimiento de esta gran obra que dentro de poco será una feliz realidad en nuestra zona. Benito Quinquela Martín se sintió feliz del hombre que llevó hasta el Concejo Deliberante sus deseos, porque supo en todo momento interpretar debidamente sus deseos para esta zona y para sus vecinos.

Ulteriores hechos, hicieron que aquella iniciativa estuviese un tanto olvidada, pero se necesitó la entereza de los que saben que hacen bien en forma completamente desinteresada para remover de nuevo aquellas actuaciones y fué de esta manera que últimamente se logró consolidar aquel deseo y hacer que el "Centro de Salud" fuera para dentro de poco un sueño de Quinquela ya realizado.

Y en esta nueva oportunidad, los nombres Reinaldo Elena y Benito Quinquela Martín estuvieron de nuevo unidos para una causa noble en pro del barrio, si Quinquela Martín lo dió todo, también el señor Reinaldo Elena lo dió también en todas las ocasiones.

Si debemos pues hacer justicia mantengamos a los gestores de la "Casa de Salud" en el sitio de privilegio que se merecen en nuestro reconocimiento y demos una vez más al César lo que es del César.

Vengan pues los hombres de buena voluntad a darnos mejoras para el barrio, vengan a levantar y solucionar los viejos problemas boquenses y nosotros pondremos la aureola del agradecimiento a quienes tanto hacen para nosotros.

Y aquí van todos los antecedentes, documentados en el Diario de Sesiones del Concejo Deliberante.

PRESENTACION DEL PROYECTO, DIA 17 DE MAYO DE 1940

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º — Créase en el barrio de la Boca, un cuerpo sanitario llamado "Centro de Salud", con jurisdicción en el radio comprendido por el puerto de la Capital, el Riachuelo, la Casa Amarilla y el barrio de Barracas, dependiente de la Administración Sanitaria y Asistencia Pública.

Art. 2º — Dentro de ese barrio, es competencia del nuevo organismo la acción profiláctica, curativa y de asistencia social.

Art. 3º — El "Centro de Salud" comprenderá las siguientes secciones: Eugenesia; Protección a la Embarazada; Asistencia obstétrica a domicilio; Asistencia al parto; Puerperio; Asistencia del lactante (laéctárium); Edad preescolar, adolescencia; Orientación profesional; Profilaxis antivenérea, antituberculosa, antialcohólica, anticancerosa, etc.

Art. 4º — La central de Asistencia Social estará a cargo de una visitadora-jefe, diplomada en la Universidad Nacional. Las demás visitadoras que desempeñen sus tareas en el Centro de Salud, serán también egresadas de la Universidad Nacional.

Art. 5º — El edificio se levantará en las calles Pedro de Mendoza y Palos, en el solar donado a tal objeto por el señor Benito Quinquela Martín a la Municipalidad de Buenos Aires.

Art. 6º — El Departamento Ejecutivo dispondrá lo necesario para que las oficinas correspondientes hagan el proyecto y presupuesto y la Dirección de la Asistencia Pública, la reglamentación, de acuerdo con la iniciativa que el señor Quinquela Martín acompaña a su nota de cesión del terreno.

Art. 7º — El Departamento Ejecutivo queda facultado para invertir de rentas generales, las sumas que reclame la construcción y funcionamiento del "Centro de Salud" que se proyecta.

Reinaldo Elena. — Mario E. Albaracín

Señor presidente:

Una de las grandes preocupaciones de la administración pública la constituye la acción social. Es ella la que afecta más directamente al individuo, elemento básico de la colectividad. Si la higiene social, como lo han establecido

65

destacados hombres de ciencia de todos los países, es imprescindible para la existencia de los pueblos, en ninguna parte lo es tanto como en nuestra capital, donde la convivencia de casi dos millones y medio de habitantes, en un ambiente enrarecido por la aglomeración y las miasmas que producen su industria y las diversas actividades, ofrece campo propicio para el desarrollo de enfermedades que minan el organismo, degenera a la sociedad y restan a la economía nacional las fuerzas del individuo, que se torna así en parásito del Estado. Esto acontece muy especialmente en el barrio de la Boca, en el que se acentúa la miseria, dada la condición humilde de sus habitantes y la escasez actual de los medios de trabajo.

Tal observación ha movido al gran pintor don Benito Quinquela Martín, en uno de esos rasgos tan frecuentes de su generosidad incomparable, a donar una extensión de terreno de 400 metros cuadrados para que el vecindario, al vencer su miseria física, se capacite para la lucha económica en la que está adiestrado, en procura de un bienestar a que tiene derecho por su condición de argentino y de obrero.

No es este un proyecto hijo de la improvisación. Como lo indica el donante, ha merecido la aprobación de dos eminentes médicas argentinas, los doctores Pedro L. Baliña y Alberto Zwanck, porque por sí sólo constituye una garantía de éxito, de acuerdo con la finalidad social que se persigue.

La nota de donación y proyecto de Quinquela Martín que acompaña, ilustrarán mejor que mis palabras a los señores concejales. Tan sólo me resta pedir a la comisión un pronto despacho, y a todos mis colegas la aprobación de la iniciativa, como medio de satisfacer una apremiante necesidad del prestigioso barrio de la Boca.

Reinaldo Elena

—A la comisión de Higiene.

ACEPTACION, DIA 19 DE DICIEMBRE DE 1940

Honorable Concejo:

El mejoramiento de la asistencia social y hospitalaria que es una constante preocupación de los poderes municipales, ha llegado a tomar cuerpo en estos últimos tiempos al unirse a la acción pública, el aporte privado, al despertar el sentimiento humanitario y altruista de algunas personas, que en conocimiento de estos afanes, han ofrecido su colaboración con importantes donaciones, que imponen el reconocimiento del Municipio. Hoy nuevamente, corresponde a V. H. resolver la aceptación de una nueva propuesta, la que hace el señor Benito Quinquela Martín de donar un terreno ubicado en la esquina de las calles Pedro de Mendoza y Palos, destinado a levantar un edificio donde funcionará un organismo sanitario denominado "Centro de Salud".

En base a dicha donación, el señor concejal Elena formula un proyecto de ordenanza, creando en el barrio de la Boca el mencionado "Centro de Salud" iniciativa que la comisión de Higiene elevó al Departamento Ejecutivo a fin de recabar la opinión de las oficinas técnicas, las que se expidieron favorablemente en la creación e instalación del establecimiento sanitario proyectado. La Dirección del Departamento de Obras Públicas formula el anteproyecto y memoria descriptiva haciendo ascender la ejecución de las obras, al monto de \$ 240.000 moneda nacional.

El organismo municipal de asistencia social que se proyecta crear, por su índole será el primero que funcionará en nuestra metrópoli y los resultados benéficos que reportará a la población radicada en su zona de influencia, no es necesario hacer resaltar, pero esta misma circunstancia impone que su organización deba ser motivo de un prolífico estudio posterior por parte de la comisión de Higiene; por ello y teniendo en cuenta la nueva presentación del donante señor Quinquela Martín que manifiesta aceptar las modificaciones que pueda sufrir el aludido proyecto, vuestras comisiones de Higiene y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, participando con los móviles perseguidos por el donante, os aconsejan la sanción del siguiente proyecto.

Ordenanza N° 12.209

Artículo 1º — Acéptase la donación ofrecida por el señor Quinque Martín, consistente en un terreno de 400 metros cuadrados, ubicado en la esquina de las calles Pedro de Mendoza y Palos, con destino a la construcción donde se instalará y funcionará el "Centro de Salud".

Art. 2º — Inclúyase en el Presupuesto Extraordinario de Gastos para el año 1941, una partida de doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional (pesos 240.000 m/n.), importe que demandará la construcción del edificio a que se refiere el artículo anterior.

Art. 3º — Encomiéndase a la comisión de Higiene el estudio de los presentes actuados, a fin de crear y adaptar los servicios a las necesidades de la zona.

Art. 4º — Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, diciembre 17 de 1940.

Luis Petraglia. - Enrique Descalzo. - José F. Penelón. - José L. Pena. - Arturo L. Ravina. - José Mazzei. - Manuel Belnicoff. -

Reinaldo Elena. - Adolfo Rubinstein. - Beniamino A. Semiza. - Martín Gandulfo. - Luis L. Boffi.

—En discusión, se vota y se aprueba, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente Savarese. — Queda sancionada la ordenanza.

INSTALACION DE DICHOS SERVICIOS
SANITARIOS

Honorable Comisión:

La creación del organismo sanitario denominado "Centro de Salud", tiene su origen en un proyecto presentado por Los señores ex concejales Elena y Albarracín el 17 de mayo de 1940, y que acompañaban con él, el ofrecimiento de la donación de un solar sito en la esquina de las calles Pedro de Mendoza y Palos, para levantar el edificio donde funcionaría el mismo. Donaba dicho terreno a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires el prestigioso pintor argentino don Benito Quinque Martín en uno de esos rasgos tan frecuentes de su generosidad incomparable" y con la firme convicción de que, de llevarse a cabo la obra proyectada y de cumplir su finalidad, contribuía a un problema de acción social, problema que es siempre una de las grandes preocupaciones que tiene y debe tener la administración pública.

El H. Concejo Deliberante con fecha diciembre 19 de 1940, sancionó la ordenanza N. 12.209, aceptando la donación de referencia, disponiendo la inclusión de una partida de \$ 240.000 m/n. en el Presupuesto Extraordinario de Gastos para el año 1941, importe que demandará la construcción del edificio y encomendando a esta comisión de Higiene el estudio de los actuados a fin de crear y adoptar los servicios a las necesidades de la zona.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 3º de la mencionada ordenanza y con el propósito de no superponer servicios médicos, ya que en el radio de la jurisdicción en que debe actuar el organismo sanitario a crearse, se encuentra ubicado el nuevo hospital Argerich, el que dentro de un plazo breve será inaugurado, esta comisión solicitó del Departamento Ejecutivo un detalle de la planta de consultorios externos del nombrado nosocomio, con determinación de las especialidades que se atenderán en los mismos y posteriormente se recaba la información a fin de saber si la suma votada será suficiente para solventar las obras proyectadas.

La Administración Sanitaria y Asistencia Pública al expedirse manifiesta que "se ha dedicado con toda preferencia y especial atención al estudio de la cuestión para producir un informe ajustado a las posibilidades y conveniencias de la repartición y que no exceda de los límites normales de gastos a que debe ceñirse la Municipalidad de la Capital". Aconseja para ello, el traslado del mencionado "Centro de Salud", de los Dispensarios de Lactantes N° 10, Antituberculoso y Antivenéreo(que no ocasionarían gasto alguno pues se trasladarían con el actual personal técnico, auxiliar-técnico, del servicio y dotación necesarios, y si, reportaría una erogación menor, ya que ellos funcionan en la actualidad en casas arrendadas a particulares. Asimismo considera conveniente la instalación de un lactario, que sería el cuarto que funcionaría en la Capital y cuya instalación reportaría grandes beneficios, ya que la zona está densamente poblada por familias obreras, que son las que verdaderamente necesitan de un servicio de esta naturaleza.

El Departamento de Obras Públicas, por la razones que son del dominio público, dice que en la actualidad no es posible con la suma votada, llevar a cabo las obras proyectadas primitivamente, por lo que aconseja la supresión del tercer piso, dejándose prevista la estructura del edificio para una futura ampliación. Consultado al respecto el donante señor Quinquela Martín, presta su conformidad al nuevo proyecto de construcción, manteniendo en consecuencia la donación del terreno de referencia.

La Comisión de Higiene estando en un todo de acuerdo con el proyecto de modificación obras, propuesto por el Departamento Ejecutivo, como así también con la instalación de los servicios cuya enumeración figura en el plano que corre a fojas 8 del expediente N° 8196-C-941 (104.654-C-941) y considerando que es de suma urgencia resolver este asunto dado los beneficios que prestará el establecimiento en cuestión, es que os aconseja la sanción de la siguiente

R e s o l u c i ó n N° 13.394

Artículo 1º — El Departamento Ejecutivo instalará en el edificio a construirse, destinado al funcionamiento del organismo sanitario denominado "Centro de Salud", cuyo terreno ha sido donado por el señor Benito Quinquela Martín y aceptado por ordenanza N° 12.209, los siguientes servicios: Dispensario de Lactantes N° 10, Dispensario Antivenéreo N° 9, Dispensario Antituberculoso N° 5 y Lactario N° 4.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, Junio 12 de 1942.

Juan M. Obarrio. - Martín Ramón Arana. -

Gonzalo Bosch. - Atilio Viale del Carril.

—En discusión, se vota y se aprueba, sin observación, en general y en particular. .

UNA DONACION DE QUINQUELA RECHAZADA

Sensible resolución del Sr. Intendente Municipal

Por un decreto de fecha reciente, el Sr. Intendente Municipal, General de División D. Basilio B. Pertiné, ha derogado una Ordenanza sancionada por el H. Concejo Deliberante, y que aceptaba la donación de parte del artista filántropo don Benito Quinquela Martín; consistente en un terreno ubicado en la zona portuaria, donde, de acuerdo a los términos de la donación, debía construirse una Casa de Salud, para la Gente de Mar.

La iniciativa de Quinquela Martín, fué el corolario de un ideal largo tiempo acariciado. Buscaba con ello, que la gente de mar, tuvieran a pocos pasos de sus tareas, el auxilio inmediato y la asistencia a sus males.

La Comisión de Previsión Social del C. Deliberante, y el propio Departamento Ejecutivo, inició los estudios previos para una creación de esta naturaleza y requirió el juicio y opinión de los facultativos más prominentes de nuestro país, y hasta del extranjero llegaron voces de aliento para tan generosa iniciativa.

Cuando el entonces Intendente Sr. Arturo Goyeneche, promulgó la ordenanza que había sancionado con el voto unánime de sus integrantes el C. Deliberante, contó para ello con la opinión favorable del Director de la Asistencia Pública, Dr. José W. Tobias.

Y más tarde, la Comisión Interventora de Vecinos, luego de un sereno y meditado estudio de esas actuaciones ratificó el informe favorable de otra comisión integrada por facultativos de nota, apolíticos, y que también contaba con el apoyo del Director de la Asistencia Pública Dr. Cibils Aguirre. Haciendo lo propio el Departamento Ejecutivo, a cuyo frente se hallaba el Dr. Carlos Alberto Pueyrredón.

Pero, esta es la hora, en que el actual Intendente — a quien sabemos bien inspirado — nos sorprende, con una resolución dejando sin efecto el cumplimiento de esa ordenanza, diciendo en sus fundamentos, "que la pronta terminación del nuevo Hospital Argerich, hace innecesario su funcionamiento".

No cabe duda, que para una determinación de esta naturaleza, el General Pertiné, ha debido consultar a los organismos técnicos de la Municipalidad, en este caso, la Asistencia Pública, y en base a sus informes se ha expedido.

Pero esos informes, constituyen una agresión para la Boca. Nuestros representantes en los cuerpos colegiados, agotaron todos los medios para dotar a este barrio, que es la Cenicienta de la ciudad, de las elementales mejoras y servicios, que siempre reclamó con todo derecho.

Para nosotros, carece de fuerza el argumento, que la pronta habilitación del nuevo Hospital Argerich haga innecesario ese establecimiento. Primero: por la distancia que los separa; en el Parque Lezama el uno, y en la Vuelta de Rocha, el otro. Segundo: La disparidad de servicios a prestar. Para la población: el Hospital; para la Gente de Mar: la Casa de Salud.

(Continúa)

(Continuación)

Con esa resolución, no sólo se quiebra el ideal de un artista de la talla de Quinquela Martín, que al contemplar las necesidades, de un barrio al que él todo le dió, soñara con satisfacerlas en parte. Y que, interpretando a este gran genio, los hijos de esta barriada, no cesaron un solo instante en poner al servicio de ese ideal todo el calor de sus entusiasmos, para convertir en realidad el proyecto de ese gran genio, mundialmente reconocido que es Quinquela Martín.

Sólo opiniones técnicamente interesadas, sólo celos profesionales que en este caso son odiosos, porque atentan contra una población como la de la Boca, pueden haber aconsejado al Intendente esa resolución.

Debemos creer con firmeza, que a pesar de esa determinación, medite nuevamente el Sr. Intendente, y no vea luego de un detenido examen, con tanta generosidad el juicio del actual Director de la Asistencia Pública. Porque no dudamos, que un hombre compenetrado de nuestros problemas, a quien en su última visita, — se ha festejado jubilosamente, porque no podía ser de otra manera — a quien expusimos nuestras aspiraciones y nos prometiera resolverlas; a quien consideramos casi un hijo de la Boca, que ha vivido sus inquietudes en épocas lejanas, cuando aún se respiraba en este barrio, el ambiente casi exótico de nuestros marinos, de gentes que arribaron a temprana edad a estas playas, que aquí se afincaron y contribuyeron a la riqueza de nuestro país, a la vez que templaron y afianzaron el espíritu patriótico de sus hijos.

Por todo ello, señor Intendente, porque lo sabemos un hombre de bien, y de grandes condiciones, os pide la Boca y nosotros sus voceros, estudie de nuevo y con prescindencia del Director de la Asistencia Pública, y estamos seguros de su rectificación, sin menoscabo alguno de la personalidad del señor Intendente Municipal y General de la Nación, Don Basilio Pertiné.

73

Algunas
de las
Cartas recibidas

JOSÉ E. URIBURU 1216

21 de Febrero

Querido amigo

Querido

Yo queremos felicitarlo por
el libro que ha sido
en la Nación ha tenido esa
Lando ese terreno. Esperamos
verlo pronto para que nos
explique todo lo que ha
de votar a hacer. De su

DIRECTOR DE DEFENSA AGRICOLA

Buenos Aires, febrero 23 de 1940.

Señor

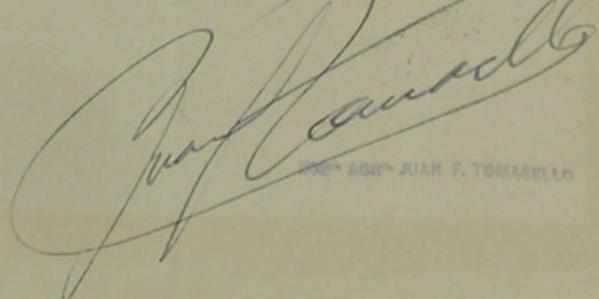
Benito Quinquela Martín.

Mi estimado amigo:

La noticia que he leido en "La Nación" hace pocos días respecto a la donación de un terreno para que en él se levante un edificio de ayuda social, revela un gran espíritu. Es un gesto magnífico y una gran lección.

La solidaridad social, tan zarandeada en estos últimos tiempos, sólo se pone de manifiesto y se concreta con obras como la suya. Estas cumplen el precepto Divino de "Ayudaos los unos a los otros". Lamento por razones que no se le escapan, no poder seguir su ejemplo en gran escala, como lo hace Vd.

Un cordial saludo y el afecto de su amigo



DR. AGRO JUAN F. TOMÁS

ASOCIACIÓN PATRIÓTICA
Y CULTURAL

VUELTA DE ROCHA

SECRETARIA:
CALLE AUSTRALIA 1081

Buenos Aires, 2 - Marzo de 1940

76

Dear

Benito Quinquela Martín
De mi mayor consideración.

En nombre de los componentes de la Asociación Patriótico Cultural "Vuelta de Rocha", que tengo el honor de presidir, hago presente nuestras solicitudes para sus sustentos humanitarios.

La elevación, dignidad e importancia de su gesto, sumado somos una idea de los vínculos afectivos que tenemos a sus hijos, hace lo notorio que amigos y admiradores entre los cuales tenemos el agrado de contarnos.

Baldwin a D. my affe.
Portolampatti
Buenos Aires.

En mi honor
D. Miguel Díaz
Presidente

21 de Febrero de 1940

DR. ENRIQUE FEINMANN

CLÍNICA: MENTALES - NERVIOSAS Y VENEREAS

ELECTROTHERAPIA: REUMATICAS, OBESIDAD Y DEBILIDAD SEXUAL

U. T. 35 - 0260

Dr. Benito Chinguel Martín

LAVALLE 959

Benito

Ati deseo quedar amigos. Me apresuro en
felicitarte por la muy austa generosidad
y noblemente impresionada, que en gran
socorro del humancanto debata al dmar
a lo metropolitano El Ciudadano a la Salud. Y
asimismo en adherirme a esa obra benéfica
rite poniendo a su disposicion durante
pueda serle util de mi colabora-
cion. Duda luego en su autoridad de
significarme, agregado a los documentos
pertinentes, su altaza acuerda y resuelva
la Medicina del Trabajo. Atentamente tu

Porto, Febrero 22 / 91.

Y. Amoroso - mío:

U. Tengo que enviarle estas
dichas palabras. - Dif. - yo quise
a convencer a la habla obtenido su
renombré de pintor, - renombré
que ha solicitado a veces. - De ello
me alegra decir sinceramente.
Pero, en "La Prensa" fecha
de ayer entiendo de una accion su-
ya, aproposito de una obra a-
ción que formaba de un terreno fe-
ra levantar en el un centro de
Salud y comprometiéndole a don
Isidro una vez construido el res-
petivo edificio. - Elle es ob-
vio que Dif. ha hecho en su
ciertas horas intereses a actos por
el estadio. - En este tiempo en que todo el
materialismo y egoísmo, es lo que
como ese suyo son muy esas.
No soy un excepción pero hay

77
Consejo Nacional de Educación

Museo de Bellas Artes
de la Boca

PEDRO DE MENDOZA 1835

BUENOS AIRES

Estimado
amigo Abel Gobbo

En el Presupuesto aprobado
el dia 19 van los 60 mil pesos
para el "Centro de Salud".

A usted se le debe que
esa casa de Salud se complete,
y esa alegría me da valor en
retribuir ese recuerdo, enviándole
un Aguafuerte que usted
elegiría entre los tres doyolviéndole
los demás por un ordenanza.

Para que quede bien
encuadrado, hágale poner un
Paspartón de seis centímetros
de ancho y una Varilla dorada sin
adorno.

Mil gracias, y ~~estaba~~ también
saludo de un amigo

Quinquela Martí

Diciembre 21- 1942



*El Secretario de Obras Públicas, Higiene y Seguridad
de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires*

MB saluda muy atentamente a su distinguido amigo don Benito Quinquela Martín y, al agradecerle el obsequio de un "Aguafuerte" que ha tenido la gentileza de enviarle, le es grato comunicarle que acepta complacido tan valioso recuerdo.

Aprovecha la oportunidad para renovarle las seguridades de su más distinguida consideración.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1942.

Al Sr. don Benito Quinquela Martín
Pedro de Mendoza 1835 - Capital

71

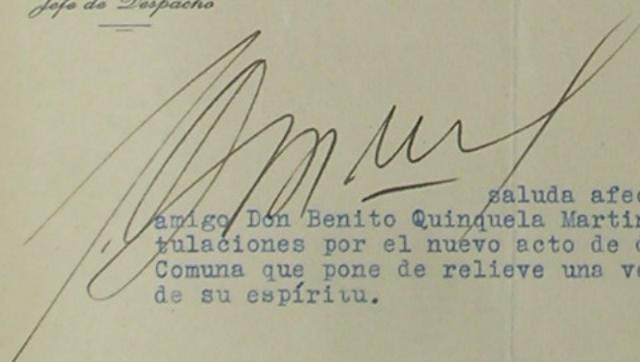
Roberto G. Fernández Villalba
Curia Parroco de N. S. del Rosario
saluda afectuosamente al amigo
Quinquela y le felicita sinceramente
por su magnífica obra, de la que
U.T. 71 Palermo 0861

BONPLAND 1987

DR. FRANCISCO G. RUSSO Saluda afectuosamente
al eminente pintor Don Benito Quin-
quela Martín, y entrado por los diarios
de la donación de un terreno y decorado
para levantar en él un Centro de Salud
le expresa sus plácemes por su digno
y altruista gesto que tanto lo honra.
20 de Febrero 1940.

Consejo Nacional de Educación
Comisión de Hacienda
Jefe de Despacho

Buenos Aires 21 de Febrero de 1940


saluda afectuosamente a su distinguido
amigo Don Benito Quinquela Martín y le hace llegar sus congra-
tulaciones por el nuevo acto de desprendimiento en favor de la
Comuna que pone de relieve una vez mas los elevados quilates
de su espíritu.

S. Benito Quinquela Martín
Pedro Mendoza
Boca

32

El General Pertiné
Intendente de facto
Deroga la ordenanza 12209 por la
que se aceptaba
la donación con
destino a la
Unidad Sanitaria



Exp. 184012-C-1940.-
" 7504-0-1940.-
" 104654-C-1941.-

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

//////tiembre 22 de 1943.-

Vistas estas actuaciones y considerando, de conformidad con lo expuesto precedentemente, que no obstante el significativo desinterés y anhelo de colaboración social que involucra la donación efectuada por don Benito Quinquela Martín, resulta práctica y económicamente inconveniente la construcción del denominado "Centro de Salud", tanto en razón de la proximidad del hospital "Cosme Argerich", como por el elevado costo de los materiales necesarios, el Intendente Municipal, haciendo uso de la facultad acordada por Decreto N° 2162, dictado por el Superior Gobierno de la Nación en fecha 8 de Julio próximo pasado,

DECRETA:

Art. 1º.- Deróganse la Ordenanza N° 12209, por la que se acepta la donación del terreno existente en las calles Pedro Mendoza y Palos, ofrecido por don Benito Quinquela Martín para la construcción de un edificio denominado "Centro de Salud", y la Resolución N° 13394, que dispone los servicios a instalar en el referido Centro.-

EXPEDIENTE

NOTA

Art. 2º.- En los términos acordados diríjase nota al citado señor D. Benito Quinquela Martín; cumplido, remítase para su conocimiento y fines ulteriores a la Administración Sanitaria y Asistencia Pública, Direcciones de Bienes Raíces y de Obras Públicas y Contaduría General.-

B.-f 1148.-

Firmado: Pertiné.-

Oscar R. Sacheri.-

ES COPIA. -

C. A. S. P. B. C. C. C.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS HIGIENE Y SEGURIDAD

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1943.-

Señor Don Benito Quinquela Martín.-

NOTA N° 1148.- Tengo el agrado de dirigirme a usted llevando
a su conocimiento que la Intendencia, por decreto de la fecha cu-
ya copia se agrega para mejor ilustrar, ha dispuesto derogar la
Ordenanza n° 12209, por la que se aceptó su donación del terreno
ubicado en las calles Pedro Mendoza y Palos, destinado a la cons-
trucción del denominado "Centro de Salud", y la Resolución númer-
ro 13394, que dispone los servicios a instalar en el referido Can-
tro.-

B.-
104654-C-1941.-

La medida adoptada reconoce como origen, la ne-
cesidad de evitar todos aquellos gastos que no resulten absoluta-
mente indispensables.- En tal virtud, la intendencia se ha visto
precisada a desprenderse de ese terreno, pues, la proximidad del
hospital "Cosme Argerich", determina la inconveniencia de llevar
a cabo la crecida erogación que tales obras importan.-

Por otra parte, cabe destacar asimismo que el
momento actual no resulta apropiado para la ejecución de trabajos
constructivos, circunstancia que sumada a la anteriormente expues-
ta, aconseja el empleo de esos fondos en la realización de dis-
tintas obras de carácter social, en zonas de la Ciudad que las
requieren con mayor urgencia.-

Al reiterar el reconocimiento de la Intendencia



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS HIGIENE Y SEGURIDAD

Buenos Aires, abril 24 de 1944.

Señor don Benito Quinquela Martín:

NOTA N° 629
40401-A-1944

R

Me es grato dirigirme a usted haciéndole saber que esta Intendencia, por decreto de la fecha cuya copia se acompaña, ha resuelto dejar sin efecto lo dispuesto en 19 de octubre último, sobre reintegro del terreno ubicado en la calle Pedro Mendoza esquina Palos, aceptándose la donación del mismo en las condiciones que propone, con destino a la construcción de un Lactario Municipal.

Al llevar a su conocimiento la medida adoptada, cumple en significarle el reconocimiento de esta Intendencia por su valiosa donación, la que contribuirá al mejoramiento de los servicios de carácter social a cargo de la Comuna.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

Cara P. Deceu

36

Copia de
la carta
que le dirigi
al Dr. Raúl Parodi

Director de la
Asistencia Pública

Consejo Nacional de Educación

Museo de Bellas Artes de la Boca

Pedro de Mendoza 1835

Buenos Aires

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1943

Al director general de la Asistencia Pública

Doctor Raúl Parodi:

El Intendente Municipal, general Basilio Pertiné, me ha entregado la nota por la cual se dejasein efecto la construcción del "Centro de Salud".

He meditado este problema, y he llegado a comprender que Usted es el autor de esta resolución; por lo tanto, le agradezco muchisimo todo el mal que Usted me ocasiona, matando con su materialismo una idea de soñador.

Pienso que en la lucidez de su recogimiento llegará a la convicción de que Usted ha anulado un ejemplo de idealidad Argentina, de un artista que ha dado a la ciencia la parte espiritual que por su eternidad, tiene más valor que dirigir con honestidad el vil metal.

Doctor Raúl Parodi: Le agradezco mucho este profundo dolor que Usted me ha ocasionado en mi vida.

Saluda a Usted:

Guillermo Martínez

Copia de la carta enviada
al Director de la Asistencia
Pública

88

Pedido de
devolución
del
Terrero

Pedidos de devolución
del terreno

Buenos Aires, Octubre de 1943.-

Expte: 184.012 - C - 1940

" 7.504 - Q - 1940

" 104.654 - C - 1941

Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires,

General Don Basilio Pertiné

S/D.

En los términos acordados en la escritura de donación fechada el 19 de Mayo de 1941, ante el escribano municipal D. José A. Negri, y de acuerdo a la Ordenanza N° 12.209 del Hble. Concejo Deliberante, hice donación a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, de un lote de terreno sito en esta Capital, calle PALOS esquina a la de PEDRO MENDOZA.-

Que por escritura otorgada el 19 de Mayo de 1941, ante el escribano municipal D. José A. Negri, y de acuerdo a la Ordenanza N° 12.209 del Hble. Concejo Deliberante, hice donación a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, de un lote de terreno sito en esta Capital, calle PALOS esquina a la de PEDRO MENDOZA.-

Que de acuerdo a los términos de mi ofrecimiento y de la expresada Ordenanza que ratifica la citada escritura, la donación efectuada estaba supeditada al compromiso por parte de la Municipalidad de construir en dicho terreno dentro del término de dos años de la fecha de la escrituración un edificio adecuado para la construcción de un "Centro de Salud" en las condiciones que se especificaban en el escrito de presentación.

Habiendo el señor Intendente resuel-

El
Lactario

Fracasada
la "Unidad Sanitaria"
Ofrezco
el terreno para
la construcción
de un
LACTARIO

92

Buenos Aires, Marzo 14 de 1944.-

Señor

INTENDENTE MUNICIPAL

S/D

BENITO QUINQUELA MARTIN, por propio derecho, con domicilio en la calle Pedro Mendoza N° 1843, en el expediente N° 40.401-A-1944, al Señor Intendente expone:

Que por escritura otorgada el 19 de Mayo de 1941 escrituré a favor de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires el inmueble de mi propiedad sito en esta Capital, calle Pedro Mendoza esquina a la de Palos, con destino a la construcción de un centro de Salud en las condiciones que resulten del expediente Número 184.012-C-1940, actualmente en poder del Escribano Municipal Don José A. Negri.

Posteriormente la Municipalidad por resolución N° 13.394 derogó la Ordenanza que disponía la construcción del Centro de Salud y dispuso el reintegro a mi favor del inmueble donado.

Ahora el Dr. Saul I. Bettinotti, Director de Lactarios de la Municipalidad, me pide el mismo terreno para la construcción de un Lactario Municipal, en las condiciones que resultan del presente expediente. Las detalladas explicaciones del expresado funcionario me han convencido de la utilidad de la obra proyectada, por lo cual no tengo inconveniente en que el terreno donado -y que aun no me ha sido reintegrado por escritura pública- se destine a la construcción de un lactario municipal; quedando sujeta esta conformidad, a las siguientes condiciones:

PRIMERA: Que en la construcción del edificio, ~~se~~ se invierta una suma aproximada de CIENTO CINCUENTA MIL pesos moneda nacional.

SEGUNDA: Que la obra esté totalmente terminada antes del 1º de Abril de 1945.

Aceptado este ofrecimiento por parte de esa Municipalidad, corresponderá disponer que se aclare por escritura pública la escritura de donación de fecha 19 de Mayo de 1941 ante el Escrivano don José A. Negri, en el sentido de que la donación estará sujeta a las nuevas condiciones que expresa este escrito.-

Saluda al Señor Intendente Municipal, con toda consideración.

Puiguela Martín

Nota de
Donación
a la
Municipalidad

955

Reptación del
novo ofrecimiento



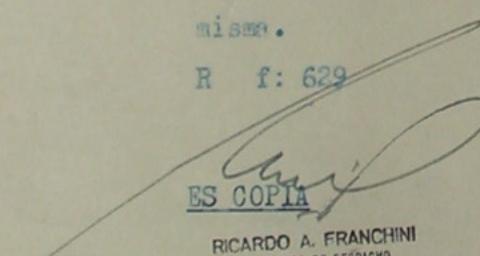
74
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

40401-A-1944

Abril 27 de 1944.

Vistas estas actuaciones, déjase sin efecto el decreto de fecha 19 de octubre ppdo., por el que se dispone el reintegro al señor don Benito Quinquela Martín del terreno ubicado en la calle Pedro Mendoza esquina Ialos y atento la conformidad prestada por el citado en que se destine dicho terreno para la erección de un edificio destinado a Lactario Municipal, ejercitando para el caso las facultades conferidas por decreto n° 2162 del Poder Ejecutivo Nacional, acéptase, en las condiciones propuestas por el cedente, el terreno en cuestión. Diríjase nota al señor don Benito Quinquela Martín en los términos acordados, tomen conocimiento la Dirección de Bienes Raíces, la Administración Sanitaria y Asistencia Pública, la Contaduría General y remítase a sus efectos al señor Escribano Municipal don José A. Negri; cumplido, pase a la Dirección General de Obras Públicas y Urbanismo para que proyecte y presuponga la obra a realizar, con carácter de urgente atento el plazo que se fija para la finalización de la misma.

R f: 629


ES COPIA

RICARDO A. FRANCHINI
ENCARGADO DE DESPACHO
SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS E INDUSTRIAS

OFICINAS DEL
"BOLETIN MUNICIPAL"
PERO 77 - 1er. piso
U. T. 33, AVENIDA 3207

REPUBLICA ARGENTINA

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
CUENTA 57
TARIFA REDUCIDA
CONCESSION 336

Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires

BOLETIN MUNICIPAL

PUBLICACION OFICIAL

Registro de la Propiedad Intelectual 155.498

AÑO XXI

VIERNES 27 DE OCTUBRE DE 1944

Nº. 7270

DIRECTOR: SANTIAGO M. PROFUMO



Nº. 7270

BOLETIN MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Pág. 2593

TRAMITE DE ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA COMISION DE ENSANCHES Y APERTURAS DE CALLES

(Exp. 50.755/944)

Buenos Aires, octubre 26 de 1944.

Señor Jefe:

A fin de poder activar los estudios que realiza la Comisión de Ensanches y Aperturas de Calles, a la que se le ha fijado para expedirse un plazo que vence el 31 de diciembre próximo, recomiendo a usted el más urgente trámite y despacho de aquellas actuaciones en que se haya pedido informes por o para la Comisión nombrada.

Saludo al señor Jefe muy atentamente.

Carlos E. Becker.

ACTAS DE LAS REUNIONES DE LA COMISION HONORARIA ASESORA DE CONTRALOR CINEMATOGRAFICO

(Acta 292.)

En la ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, la Comisión Honoraria Asesora de Contralor Cinematográfico realiza la 292^a sesión ordinaria, en el local de la Inspección de Espectáculos, calle Tucumán mil novecientos sesenta y uno, ejerciendo la presidencia el señor comisario D. Américo Ghrón, con asistencia de los señores Dr. Julio César Lascano González y Dr. Oscar D. Palma Beltrán, y en ausencia del señor Enrique Pardo, previa lectura y aprobación del acta anterior y en conocimiento de los despachos de subcomisiones, ratifica los correspondientes dictámenes aconsejando las calificaciones expresadas:

1^a. — Para las películas cuya nómina queda asentada, la calificación de "espectáculos sin restricciones", que determina el Art. 2^o, inc. a) de la Ordenanza número 13.271 (B.M. 6583): "Fantasmas rumberos", y "Fin de semana", de la Universal; "Amor es melodía", de la Warner; "Vaya que tino", de Centro Film; "Una

17 N^o. 10, quedando incluidos en el Art. 2^o, inc a) de la Ordenanza 13.271 (B.M. 6583).

5^a. — El Secretario Administrativo dà cuenta de un procedimiento realizado en el Cinematógrafo Renacimiento, en ocasión de pasarse la película de Mayo Film titulada "S.S. Pio XII, la vida en el Vaticano", por hallarse incumplido el D/Reglamentario y la Ordenanza 13.271 (infracciones a la exhibición de películas sin visar).

6^a. — Adjudicadas las películas que deberán verse en el curso de la semana, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce y treinta.

Oscar D. Palma Beltrán — Gustavo de Gainza.

SE LICITA LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DESTINADO AL LACTARIO N^o. 4

Decreto N^o. 4655.

(Exp. 40.401, A. 1944)

Buenos Aires, octubre 25 de 1944.

Vistas estas actuaciones, apruébase el pliego de condiciones agregado y con sujeción al mismo llámase a licitación pública para la construcción del edificio destinado al Lactario N^o. 4, a levantarse en la esquina de las calles Pedro de Mendoza y Palos, fijándose al efecto el día 6 del mes de noviembre próximo a las 16. Públíquense avisos en el "Boletín Municipal" y diario "El Pueblo". Tome conocimiento la Secretaría de Obras Públicas e Industrias y a sus efectos pase a la Dirección General de Obras Públicas y Urbanismo, debiendo actuar el señor Escribano municipal don Guillermo Peña.

Caccia — Carlos E. Becker.

RECEPCION PROVISIONAL DE PAVIMENTOS

Decreto N^o. 4644.

(Exp. 80.864, C. 1943)

Buenos Aires, octubre 25 de 1944.

Vistas estas actuaciones y con sujeción a lo especificado por la Dirección General de Obras Públicas y

OFICINAS DEL
"BOLETIN MUNICIPAL"
PERU 77 - 1er. piso
U. T. 33, Avenida 3267

REPUBLICA ARGENTINA

96
CORREO
ARGENTINO
FRANQUEO A PAGAR
CUENTA 07
TARIFA REDUCIDA
CONCESSION 336

Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires

BOLETIN MUNICIPAL

PUBLICACION OFICIAL

Registro de la Propiedad Intelectual 155.098

AÑO XXI

SABADO 18 DE NOVIEMBRE DE 1944

Nº 2787

DIRECTOR: SANTIAGO M. PROFUMO



INTENDENCIA MUNICIPAL

Intendente Interino

Teniente Coronel CESAR R. CACCIA

Secretario de Hacienda y Administración
Interino

Dr. ENRIQUE RODRIGUEZ GARCIA

Secretario de Obras Públicas e Industrias
Interino

Arquitecto CARLOS E. BECKER

Secretario de Salud Pública y Abastecimiento
Interino

Dr. SAMUEL W. MEDRANO

Secretario de Cultura, Moralidad y Policía Municipal
Interino

Sr. CANDIDO FERNANDEZ

Secretario del Intendente

Teniente (R. A.) CESAR AMERICO ALVAREZ

AVISOS

CONSTRUCCION DEL EDIFICIO
DESTINADO AL LACTARIO
NUMERO 4

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 18 de diciembre próximo a las 10, para la construcción del edificio destinado al Lactario N°. 4, a levantarse en la esquina de las calles Pedro de Mendoza y Palos, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente N°. 40.401. A.

1944, que se encuentra en la Dirección General de Obras Públicas y Urbanismo, Balcarce N°. 278, donde puede consultarse.

Es. As., noviembre 18 de 1944.
El Secretario de O. Públicas e Industrias.

LICITACIONES PRIVADAS

Exp. 35.631. S. 944. — Forrajes, para el 20 del corriente a las 13 horas.

Exp. 34.530. S. 944. — Impresos, para el 20 del corriente a las 13 horas.

Exp. 34.514. S. 944. — Libros e impresos, para el 20 del corriente a las 13 horas.

Exp. 33.737. S. 944. — Libros, para el 20 del corriente a las 13 horas.

1942

TEATROS

MUNICIPALES

Julio 28-942 *La Nación*

Pág. 9

Pago de jubilaciones y pensiones

Las pensiones municipales por julio comprendidas entre los números 1 y 1400 se abonarán hoy, y las restantes mañana. En cuanto a las jubilaciones, se pagarán mañana las que llevan los números 1 al 200; el jueves, de 2001 al 4000; el viernes, del 4001 al 5500; sábado 19 de agosto, del 5501 al 6100, y el lunes 3 las restantes, incluso las que autoriza la ordenanza 9243.

Pídense para una calle el nombre del doctor Angel Gallardo

Dispuso el D. E. auspiciante ante la Comisión de Vecinos Interventora del Concejo Deliberante una petición del Museo Argentino de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia en el sentido de que se cambie el nombre de la actual calle Chubut por el del doctor Angel Gallardo, "en mérito a la destacada actuación que cupo en los círculos científicos, universitarios, diplomáticos, docentes y sociales a tan ilustre hombre de estudios".

Petitorio sobre el funcionamiento de las ferias francesas

El Sindicato Libre de Feriantes depositó en la secretaría municipal de

capital y Bahía Blanca

Las pensiones municipales un petitorio relacionado con el funcionamiento de las ferias francesas en la capital, y donde expone sus puntos de vista acerca de la supresión de esos mercados los domingos y de las condiciones en que se realiza la venta de determinados artículos.

Revisión de disposiciones sobre el funcionamiento de mercados

Constituidos en comisión, los funcionarios municipales Sres. Luis R. Dávila, secretario de la Inspección General; Dr. Angel Jorge Caminal, jefe de la Inspección Veterinaria; D. Alejandro Sastré, subdirector de Consumo, y don Octavio Noceti, encargado de la Dirección de Obras Públicas, revisarán las disposiciones vigentes sobre funcionamiento de mercados en la Capital Federal y propondrán al D. E. solución para los problemas creados por el pedido de habilitación de negocios particulares en dichos comercios.

Designación de un representante

El director de Rentas, Dr. Juan B. Courbist, asumirá la representación de la Municipalidad en el jurado que estudiará las reclamaciones que suscita la valuación de propiedades en la Capital Federal.

Promulgación de una ordenanza

El D. E. ha promulgado la ordenanza por la cual la Comisión de Vecinos Interventora del Concejo Deliberante dispone que se instale el dispensario de Lactantes número 10, el dispensario antivenéreo número 9, el dispensario antituberculoso número 5 y el lactario número 4 en el organismo sanitario que con la denominación de Centro de Salud se construirá en un terreno donado al efecto por D. Benito Quinela Martín.

Tuesday, THE STANDARD, November 21, 1944.

**Municipalidad de la
Ciudad de Buenos
Aires**

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 18 de diciembre próximo a las 10, para la construcción del edificio destinado al Lactario No. 4, a levantarse en la esquina de las calles Pedro de Mendoza y Palos, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente No. 40.401-A-1944, que se encuentra en la Dirección General de Obras Públicas y Urbanismo, Balcarce No. 278, donde puede consultarse.

Bs. Aires, Noviembre 18 de 1944.
El Secretario de Obras
Públicas e Industrias,

DIÓ A CONOCER LA MUNICIPALIDAD SU PLAN DE TRABAJO

El importe de esas obras ascienderá a la suma de pesos 41.947.182

De acuerdo con lo prometido días atrás fue dado a conocer ayer por la Municipalidad el plan de obras públicas que se propone afrontar en 1945, y cuya síntesis entregó el jefe del D. E. teniente coronel Carrizo, a los cronistas congregados en proximo en su despacho.

El importe de tales trabajos ejecutados según fue anticipado, a la suma de 41.947.182 pesos, destacándose que con cargo a refuerzo de partidas correspondientes a la ordenanza empréstilo 7288 comprendrán la apertura de la avenida Nueve de Julio, en el tramo entre las calles Tucumán y Córdoba; el ensanche de las calles Córdoba, desde Leandro N. Alem a Callao, y Martín García, de Almirante Brown a Montaña de Oca, y la pavimentación del barrio parque Saavedra.

Mediante la partida del presupuesto ordinario asignada para ejecución de obras públicas y que lleva el número 72300-06, afrontaránse labores del plan restajustado de 1944, y otras proyectadas totalmente para el actual. Cuantitativamente entre aquellas la ampliación del laboratorio de ensayo de materiales de la Dirección General de Obras Públicas y Urbanismo, construcción del edificio de la Escuela Municipal de Jardinería, ensanche de la calle Belgrano, de Paseo Colón a Piedras; restauración del edificio central de la Academia Pública, construcción de nuevos pabellones en la colonia General Martín Rodríguez, terminación y habilitación del nuevo edificio de la Colonia de Niños Débiles de Cosquín, Córdoba; construcción del lactario municipal número 4, en Pedro Mendoza y Palos; reparación integral de los hospitales Alvarez, Muñiz, Penna, Píñero, Ramos Mejía, Salaberry, Zubizarreta y Alvear, y de

los de Higiene y Medicina, de Radiología y Fisioterapia y de Odontología; terminación y habilitación de la Maternidad Mouras, reparación integral del crematorio Buenos Aires y de los mercados municipales; reconstrucción de secciones del Mercado de Hacienda, construcción de laboratorios y estaciones de la Inspección Técnica de Higiene e Inspección Veterinaria, modificaciones en el edificio de la Biblioteca Popular del Municipio, restauración del Teatro Municipal y restauración de la Escuela de Apicultura.

Las obras proyectadas para el año 1945, y que serán afrontadas igualmente con recursos de la partida 72300-06, comprenden, entre otras, las que permitan habilitar la finca de la calle San Luis 3224, destinada a la Oficina de Pesas y Medidas; construcción de un barrio de viviendas económicas en terrenos de la ex chacra Saavedra; mejoras en los parques Núñez, Tres de Febrero, Barrancas de Belgrano, de la Pava, etc.; formación de un parque en las adyacencias del cementerio de Flores; construcción de un panteón integral en el cementerio del Oeste y otro en el de Flores; apertura y ensanche de diversas calles, instalación de nuevos focos de alumbrado público, mejoras en dependencias de la Asistencia Pública, ampliación de las instalaciones del Balneario Municipal, construcción de estaciones de la Inspección Veterinaria en la Boca y en Lope de Vega y avenida General Pal, construcción del edificio del sanatorio municipal y del Conservatorio Municipal de Música, obras diversas en el Jardín Zoológico, habilitación del Museo de la Ciudad de Buenos Aires, mejoras en el teatro Colón, Escuelas Raggio, etc.

Finalmente, con bonos autorizados por la ley 11.545, sobre errores y atrasos, construiránse veredas en los parques Saavedra y Patricios y Plaza de Mayo, así como en terrenos municipales de la zona céntrica y en diversas arterias de distintos barrios.

" EL FEDERAL "

Abril 22 de 1944

En el Barrio de la Boca Habrá un Lactario: Donación de Q. Martín

Previa conformidad de D. Benito Quinquela Martín, el intendente municipal interino, teniente coronel Caccia suscribió un decreto por el que se dejó sin efecto la disposición del mes de octubre pasado, en la que se le re-integraba al destacado pin-

tor el terreno ubicado en Pedro Mendoza y Palos. En dicho lugar, en cambio, será levantado un lactario municipal, cuyo proyecto preparará la Dirección General de Obras Públicas y Urbanismo, cuyo plan ya ha delineado definitivamente.

" LA NACION "

Abril 22 de 1944

SERÁ CONSTRUIDO UN NUEVO LACTARIO POR LA MUNICIPALIDAD

Quedó sin efecto un decreto de octubre pasado que disponía el reintegro a D. Benito Quinquela Martín del terreno ubicado en la calle Pedro Mendoza esquina Palos. En efecto, y previa conformidad del nombrado, ha resuelto el intendente municipal interino destinarlo a la erección de un lactario municipal, cuyo proyecto será preparado por la Dirección General de Obras Públicas y Urbanismo.

LA PRENSA —

SABADO 22 DE ABRIL DE 1944

Se Construirá un Lactario Municipal en Un Terreno de la Boca

El intendente interino dejó sin efecto un decreto del 19 de octubre último, por el que se disponía el reintegro al señor Benito Quinquela Martín del terreno de su propiedad ubicado en Pedro Mendoza y Palos, ofrecido en donación a la Municipalidad, con el fin de que se construyera en él una casa de salud. En cambio, de conformidad con el señor Benito Quinquela Martín, el intendente dispuso destinar dicho terreno para la construcción de un lactario municipal. Al efecto se encargaron a la Dirección General de Obras Públicas y Urbanismo los estudios y proyectos necesarios.

EL PUEBLO —

Viernes 3 de noviembre de 1944

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 6 de noviembre próximo a las 16, para la construcción del edificio destinado al Lactario N° 4, a levantarse en la esquina de los cales Pedro de Mendoza y Palos, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al Exp. 40.451-A-1944, que se encuentra en la Dirección General de Obras Públicas y Urbanismo, Balcarce N° 278, donde puede consultarse.

Buenos Aires, octubre 26 de 1944.
El Secretario de Obras Públicas y
Industrias.

N° 63851. V. 4.11.44.

101

330

Form. N° 2008

REPÚBLICA ARGENTINA  **TELÉGRAFO DE LA NACIÓN**

MINISTERIO DEL INTERIOR

A Quinela Martín

Pedro Tendoya 1843

BUENOS AIRES (30)

PROCEDENCIA	Nº	P	HORA ORIGEN	INDICACIONES
Corrientes	84	36	13. A	Reexp Sue 26 B
por Cossier	PA	AP	HORA RECEPCION	6-1-248

Es urgente entrevistar al Doctor Bettinetti y dirigirle envíe

brevedad antecedentes organización lactórum puedan servir

a médicos inicien ciclo conferencias al respecto en virtud haber

resuelto gobierno Nacional instalación una esta capital abrazante.

Villanueva

1306 - T. Grif. G. y T. - 9/945

Fotografías

- Lo que era el lugar antes de la construcción —
- El edificio en construcción.
- Los dos cuadros murales para el Lactario —
- Leyenda para el mascarón



Enero 1941 -
El Tornillo Palos y Pedro de Mendoza





El Lactario en construcción





Edificio del Lactario en construcción
casi terminado, con su mascarón
de proa en la esquina -





"Rincón Boquense" - 200 x 220 mts
tempera sobre hierro, para el "hall" del
Lácterio, realizado en el establecimiento
industrial Talamoni



En el taller industrial Talamoni, con el Dr. Saúl I. Bettinotti y uno de los propietarios del establecimiento industrial, frente al cuadro sobre hierro "Rincón boquense" destinado al hall del Rectorio.



"Obras en actividad" 3malte sobre hierro de 4.00 x 3.00
 para el mural al aire libre del Lactario -
 con el Dr. Saúl I Bettinotti, (creador de los lecheros)
 y los industriales Eugenio y Pedro Talamoni -

Legenda
del Mascarón

“Te guiso y
Amparo”

Volante
para difundir
en el barrio

lo que es
un lactario

111

Proyecto de Londa aniflati, por Bettinotti.

En un terreno donado por el artista pintor QUINQUELA MARTÍN, vi a inaugurarse proximamente en la esquina de Pedro de Mendoza y Palos, el edificio del LACTARIUM. N° 4

Es conveniente y necesario que la populosa y trabajadora barriada de la Boca a quien beneficiará esta nueva obra social, conozca su importancia y sus finalidades.

EL LACTARIO es un organismo del Estado.

EL LACTARIO es una creación argentina.

Se ha comprobado científicamente que para el niño recién nacido hasta los tres meses y adn hasta el año de edad (lactante) no hay alimento superior que a la leche de madre. *muchas veces*

EL LACTARIO provee a los niños que lo necesitan, leche *de madre.*

Hay madres que al nacer su hijo, no tienen leche en cantidad suficiente para alimentarlo.

En cambio, hay madres que tienen más leche que la que necesita su hijo para desarrollarse normal y progresivamente.

La leche de la madre pertenece su hijo; pero, el excedente, vale decir, el sobrante, debe dárselo al LACTARIO para que el LACTARIO lo facilite a los pequeños recién nacidos que lo necesiten.

está comprobado que un niño alimentado en sus primeros meses de vida con leche de madre, se cría sano y sin trastornos del estómago ni del intestino.

Todo otro alimento que se le dé al niño recién nacido, JAMAS REEMPLAZA a la leche de madre, porque está probado que ésta es insuperable desde que reúne elementos que son insustituibles.

Las madres que facilitan al LACTARIO la leche que les sobra, después de alimentar a su hijo, cumplen con una sagrada misión de solidaridad humana, desde que ayudan a otra madre a que su hijito se críe sano, ayudan a la sociedad contribuyendo a la salud de los futuros ciudadanos y ayudan a sus maridos para el sostentimiento

Canciones al lactario con una felicidad ha llegado a su hijo

del hogar.

A las madres que facilitan el excedente o sobrante de su leche materna, después de haber alimentado a su hijo, el LACTARIO les retribuye ese aporte abonándoles una cantidad razonable por cada 100 gramos; al propio tiempo vigila y cuida de la salud y progreso de su hijito, a quien se le sigue diariamente en su crecimiento, se le proporciona ropa y se hace que concorra al LACTARIO acompañado de su niño para seguirlo en todo el proceso de su crecimiento primario mientras ella proporciona el excedente (lo que le sobra) de leche después de alimentar plenamente a su pequeño.

El LACTARIO no es una institución o un organismo de lucro o negocio, vale decir que no comercia con la leche, NO. Lo que hace el LACTARIO es velar por la salud de los niños recién nacidos, sean hijos de pobres o de ricos. A las familias de gente modesta, cuyos hijitos necesitan leche de madre que su madre no puede darles porque no tiene cantidad suficiente, se le proporciona gratuitamente. A las familias de gente acomodada, ^{donde} tambien hay madres que no tienen leche en cantidad suficiente para el normal desarrollo de sus pequeños, se les proporciona cobrándoles en armonía con su situación económica. Esté demás explicar, que la madre que da su leche (sobrante) debe ser sana.

MADRES sanas, fuertes, robustas y generosas de la Boca, contribuid con lo que os sobra de la leche con que alimentais a vuestro hijo, a la salud y al porvenir de los hijos de otras madres que serán los compañeros de vuestros niños!

Nunca olvidareis vuestra contribución a la salud de niños a cuyo destino les estará mañana confiada la PATRIA.

Recogeréis inmediatamente la retribución, infagotable del servicio social del LACTARIO. En la ciudad de Buenos Aires de cada 1000 niños nubren hasta 50 niños auto de cumplir su año de edad. entre ~~los~~ 4000 "dadores" de leche"

Proyecto para arreglar la poca que se ha hecho

En un terreno donado por el artista pintor QUINQUELA MARTIN, va a inaugurararse proximamente en la esquina de Pedro de Mendoza y Fallos, el edificio del LACTARIUM.

Es conveniente y necesario que la populosa y trabajadora barriada de la Boca a quien beneficiará esta nueva obra social, conozca su importancia y sus finalidades.

El LACTARIO es un organismo del Estado.

El LACTARIO es una creación argentina.

Se ha comprobado científicamente que para el niño recién nacido hasta los tres meses y aún hasta el año de edad (lactante) no hay alimento superior que a la leche de madre.

El LACTARIO provee a los niños que lo necesitan, leche de madre. Hay madres que al nacer su hijo, no tienen leche en cantidad suficiente para alimentarlo.

En cambio, hay madres que tienen más leche que la que necesita su hijo para desarrollarse normal y progresivamente.

~~La leche de la madre pertenece su hijo; pero, el excedente, vale decir, el sobrante, debe dárselo al LACTARIO para que el LACTARIO lo facilite a los pequeños recién nacidos que lo necesitan.~~

Está comprobado que un niño alimentado en sus primeros meses de vida con leche de madre, se cría sano y sin trastornos del estómago ni del intestino.

Todo otro alimento que se le dé al niño recién nacido, JAMAS REEMPLAZA a la leche de madre, porque está probado que éste es insuperable desde que reúne elementos que son insustituibles.

Las madres que ^{ayudan} facilitan al LACTARIO la leche que les sobra, después de alimentar a su hijo, cumplen con una sagrada misión de solidaridad humana, desde que ayudan a otra madre a que su hijito se críe sano, ayudan a la sociedad contribuyendo a la salud de los futuros ciudadanos y ayudan a sus maridos para el sostenimiento

del hogar.

Vender

A las madres que facilitan el excedente o sobrante de su leche materna, después de haber alimentado a su hijo, el LACTARIO les retribuye ese aporte abonándoles una cantidad razonable por cada 100 gramos; al propio tiempo vigila y cuida de la salud y progreso de su hijito, a quien se le sigue diariamente en su crecimiento, se le proporciona ropa y se hace que concurre al LACTARIO acompañado de su niño para seguirlo en todo el proceso de su crecimiento primario mientras ella proporciona *el excedente* (lo que le sobra) de leche después de alimentar plenamente a su pequeño.

El LACTARIO no es una institución o un organismo de lucro o negocio, vale decir que no comercia con la leche, NO. Lo que hace el LACTARIO es velar por la salud de los niños recién nacidos, sean hijos de pobres o de ricos. A las familias de gente modesta, cuyos hijitos necesitan leche de madre que su madre no puede darles porque no tiene cantidad suficiente, se le proporciona gratuitamente. A las familias de gente acomodada, ^{donde} ~~que~~ tambien hay madres que no tienen leche en cantidad suficiente para el normal desarrollo de sus pequeños, se les proporciona cobrándoles en armonía con su situación económica. Esté demás explicar, que la madre que dá su leche (sobrante) debe ser sana.

MADRES sanas, fuertes, robustas y generosas de la Boca, contribuid con lo que os sobra de la leche con que alimentais a vuestro hijo a la salud y al porvenir de los hijos de otras madres que serán los compañeros de vuestros niños!

Nunca olvidareis vuestra contribución a la salud de niños a cuyo destino les estará mañana confiada la PATRIA.

En el Lactario habrá una oficina atendida por médicos y visitadoras que darán toda clase de informaciones.

PROXIMA INAUGURACION
DEL
LACTARIO MUNICIPAL
DE LA
BOCA
PEDRO DE MENDOZA esquina PALOS
QUE ES UN LACTARIO Y
QUE FUNCION SOCIAL
CUMPLE
COMISION ORGANIZADORA

EXPLICACION

En un terreno donado por el pintor Quinquela Martín, la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, va a inaugurar próximamente el edificio, en la esquina de Pedro de Mendoza y Palos, con destino a un Lactario.

Es conveniente y necesario que la populosa y trabajadora barriada de la Boca, a quién beneficiará esta nueva obra social, conozca su importancia y sus finalidades.

- ★ El Lactario es un organismo del Estado.
- ★ El Lactario es una creación Argentina.

Se ha comprobado científicamente que para el niño recién nacido, hasta los tres meses y muchas veces aún, hasta el año de edad (lactante) no hay alimento superior a la leche de la madre.

El Lactario provee a los niños que lo necesitan, leche materna, pues hay madres, que al nacer su hijo, no tienen leche en cantidad suficiente para alimentarlo.

Está comprobado que un niño alimentado en sus primeros meses con leche de la madre, se cría sano y sin trastornos del estómago ni del intestino.

Todo alimento que se le de al niño recién nacido, jamás reemplazará a la leche de la madre, porque está probado que este es insuperable, desde que reúne elementos que son insustituibles.

Las madres que entregan al Lactario la leche que les sobra después de alimentar a su hijo, cumplen con una sagrada misión de solidaridad humana, desde que ayudan a otra madre a que su hijito se críe sano, ayudan a la sociedad contribuyendo a la salud de los futuros ciudadanos y ayudan a sus maridos para el sostenimiento del hogar.

A las madres que entregan el sobrante de su leche, después de haber alimentado a su hijo, el Lactario les retribuye ese aporte, abonándoles una cantidad razonable de dinero por cada 100 gr.: al propio tiempo vigila y cuida la salud y el desarrollo de su hijito, se le proporciona ropa y se hace que concurra al Lactario acompañada de su niño para seguir todo el proceso de su crecimiento primario mientras ella proporciona (lo que le sobra) de leche, después de haber alimentado plenamente a su pequeño.

El Lactario no es una institución u organismo de lucro o negocio, vale decir que no comercia con la leche. NO. Lo que hace el lactario, es velar por la salud de los niños recién nacidos, sean hijos de pobres o ricos.

A las familias de gente molesta, cuyos hijitos necesitan leche materna que sus madres no pueden darles, se les proporciona gratuitamente este alimento. A las familias de gentes pudientes, donde también hay madres que no tienen leche en cantidad suficiente para el normal desarrollo de su hijo, se les proporciona cobrándoles en armonía o relación con su situación económica.

- En la ciudad de Buenos Aires, de cada 1.000 nacidos, mueren hasta 50 niños antes de cumplir un año de edad.
- Entre 1.000 «adadoras de leche» concurrentes a un Lactario casi la totalidad ha salvado a sus hijos!

En el Lactario habrá una oficina y consultorio, atendido por Médicos y Visitadoras, que le darán gratuitamente toda clase de informaciones y consejos científicos útiles.

PROXIMA INAUGURACION
DEL
LACTARIO MUNICIPAL
DE LA
BOCA
PEDRO DE MENDOZA esquina PALOS
QUE ES UN LACTARIO Y
QUE FUNCION SOCIAL
CUMPLE
COMISION ORGANIZADORA
Pedro de Mendoza 1843

BUENOS AIRES, 16 DE AGOSTO DE 1947

EL LACTARIO

En un terreno donado por Benito Quinquela Martín se ha construido un lactario municipal, en el que se formará un grupo de madres que crían dadoras de leche, que servirá para facilitar la vida y el crecimiento de los niños que no tienen el alimento materno natural.

La comisión especial del lactario editó un folleto explicativo que se distribuyó al pueblo y en las escuelas locales para poner en conocimiento de la colectividad sus elevados propósitos

Es de lectura fácil y su contenido científico proporciona datos interesantes, tales como que la institución es un organismo del Estado; que es una creación argentina; que no hay alimento superior a la leche de la madre, irremplazable, insuperable, insubstituible, en que las dadoras entregan lo que les sobre después de alimentar a su hijo; que no es una organización de lucro, en que se facilita gratuitamente a los pobres y a los ricos, obligándose éstos a un estipendio de acuerdo a sus posibilidades; que en Buenos Aires mueren 50 niños sobre 1000 antes del año; que sobre 1000 "dadoras de leche", concurrentes a un lactario casi todas han salvado a sus hijos, que el lactario presta servicio médico gratuito, informes y ayuda social.

Quinquela, porque ésta es otra de sus muchas obras, es el gestor de este nuevo servicio social, y merece nuestros plácemes, y más que eso que el pueblo boquense colabore en la novedosa iniciativa.

Peña da que la Boca no tenga más Quinquelas. ¡Cuánto ganarían los necesitados y desamparados de la fortuna!

Quiera la suerte de nuestros niños que los que tienen la bolsa y el corazón cerrado por el egoísmo se comuevan, recuerden e imiten para que la ayuda social a la infancia sea más amplia y más generosa.

Quinquela agrega un laurel a su ejecutoria.

Recuerdo/Boquini

222

Inauguración
del
Lactario

La
invitación
Oficial



Inauguración

del

LACTARIO MUNICIPAL



123
Inauguración

del

LACTARIO MUNICIPAL

El Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, se complace en invitarle a la inauguración del Lactario Municipal, que ha sido edificado en el terreno donado por el pintor argentino Don Benito Quinquela Martín, acto que tendrá lugar el Dábado 4 del corriente mes, a las 17 horas.

Buenos Aires, Octubre de 1947.

PEDRO MENDOZA esquina PALOS

El
Programa
dela
Ceremonia.

Bo. A. 165
Buenos. Oct. 4 1947

INAUGURACION
DEL
Lactario Municipal de la Boca

Pedro de Mendoza esquina Palos

El Intendente de la Ciudad de Buenos Aires, Dr.
Emilio P. Siri, inaugurará el Lactario el sábado
4 de Octubre a las 17 horas

PROGRAMA

Himno Nacional Argentino por la Orquesta Municipal que dirige el Maestro Juan de Dios Filiberto.

Bendición del edificio por el Pbro. Alfonso Tavani
Cura Párroco de San Juan Evangelista

Palabras del Secretario de Salud Pública Dr. Enrique
Millán y del Profesor Dr. Saúl Bettinotti.

Queda Vd. invitado.

Nota: Es necesario saber que el Lactario es un organismo del Estado.

Las madres que entreguen el sobrante de su leche al Lactario, se les abonará una cantidad por cada 100 gramos.

Las madres que no tengan leche para alimentar a sus hijos, pueden conseguirla en el Lactario.

126

Crónicas
de la
prensa

Noticias Gráficas

BUENOS AIRES, MIERCOLES 10, DE OCTUBRE DE 1947

En un Terreno Donado por Quinquela Martín Levantó la Municipalidad un Lactario Modelo en la Boca



Con la asistencia del Jefe de la Comuna, Dr. Siri, y otros altos funcionarios, será inaugurado el sábado próximo, a las 17, el luctario municipal No. 4, situado en las calles *Pedro de Mendoza* y *Palos*. Dicho luctario funcionaría en un local que ocupa de contraer la Municipalidad en un terreno de 600 metros cuadrados, donado por *Quinquela Martín*. Se sitúa al frente, para mantener el ambiente marino de la barriada. Dijo el edificio un artístico museo de piezas con su baluarte, ejecutado por el escultor *Mario Argiroli*. En el hall y en el patio de retiro se colocaron sendos murales pintados y obsequiados por *Quinquela Martín*, realizados en claque de hierro sobre estucos y medidas a 300 grados en la Sidera Talmi.

Será Inaugurado el Sábado

Un rincón del patio de recreo para los niños, realizado con un cuadro del pintor Benito Quinquela Martín, ejecutado en chapas de hierro esmaltadas a fuego. Al lado, vestíbulo exterior del lactario que será inaugurado en la Boca el sábado próximo, construido por la Municipalidad en un terreno donado por el artista mencionado. Una hermosa obra de solidaridad humana se cumplirá en este edificio.

rios; gran salón de extracción con sus respectivos motores y aparatos de vacío; baños con salas de higiene y un patio de recreo para los niños. En la planta alta ha sido instalado el Museo de Puericultura, además de otras dependencias, y existe una amplia terraza.

El lactario, que es un organismo del Estado, es una creación argentina. Allí se provee de leche materna a los niños que la necesitan. Está comprobado que un niño alimentado en sus primeros meses con leche de madre, se cría

ALGUNAS CARACTERÍSTICAS

ESTADÍSTICAS
En la planta baja consta el local de los baños para espesa del público, servicios social y comunitario.

los niños, realizad con un cuadro exterior del lactario que sera inaugurado, construido por la Municipalidad mencionada. Una hermosa obra cumplira en este edificio

sus esposos en el mantenimiento del hogar, ya que el sobrante de leche se alarma.

Al mismo tiempo, se vigila la marcha del crecimiento del hijo de la dadora.

Otro ejemplo demostrativo de la utilidad de esta institución es el siguiente: de cada mil niños nacidos en Buenos Aires murieron cincuenta antes de cumplir el año de edad. Entre mil nacimientos concurrentes a un factatorio, casi la totalidad ha salvado a sus pequeñas.

102. ACTIN

Miércoles 1º de octubre de 1947

LA RAZON

E EL MISTERIO QUE RODEA Sobre la Pista de la

LECTARIO MUNICIPAL

Será Inaugurado el Sábado en la Boca

EL sábado próximo, a las 17, en la esquina de las calles Pedro de Mendoza y Palos, será inaugurado el Lactario Municipal de la Boca, cuyos servicios de protección y asistencia médica a los recién nacidos, significarán un valioso aporte para la defensa de la salud de la infancia. El edificio ha sido levantado en un terreno de 400 metros



El edificio del Lactario Municipal construido en la Boca, que se inaugura el sábado próximo por el jefe de la Comuna

cuadrados, donado por el señor Quinquela Martín, y su construcción ha estado a cargo de la Dirección Autárquica de Obras Municipales. Dispone de todas las comodidades necesarias para un establecimiento de esta índole, encontrándose en la planta baja, el hall de entrada y salón de espera para el público, los servicios sociales y consultorios; un gran salón, destinado a la sección extracción de dadores de sangre, con sus motores y aparatos al vacío; baños con salas de higiene, y un gran patio para recreo de los niños. En la planta alta funcionará

el museo de puericultura y demás dependencias, disponiendo de amplias terrazas.

El acto inaugural será presidido por el intendente municipal, doctor Siri, quien concurrirá acompañado por altos funcionarios de la comuna.

Previa ejecución del Himno Nacional, el R. P. Alfonso Taveri, cura párroco de San Juan Evangelista, procederá a la bendición del local, y luego hablarán el secretario de Salud Pública, doctor Enrique Millán y el profesor doctor Saúl Bettinotti.

Jueves 2 de Octubre de 1947

EL LABORISTA

El Sábado se Inaugurará un Lactario en la Boca**El Edificio Fué Construído Sobre un Terreno que Regaló Quinquela**

El popular barrio de la Boca vivirá una fecha de honda significación social. Sobre la anuncuada hora de las 17, el Intendente de la Ciudad de Buenos Aires Dr. Emilio P. Síri, procederá a la inauguración de un lactario, anticipándose un programa construido en base a la ejecución del Himno Nacional Argentino por la orquesta Municipal que dirige el maestro boquense Juan de Dios Filiberto. La bendición del edificio por el Presbítero Rev. Alfonso Tavani, cura párroco de la iglesia San Juan Evangelista con un final que contará con palabras del Secretario de Salud Pública Dr. Enrique Millán y del Profesor Saúl Bettino.

EN UN TERRENO QUE REGALÓ QUINQUELA

El edificio la obra en sí ha sido construida sobre un terreno que donó a las autoridades para fines de esta naturaleza un Mío de La Boca. El artista pintor Benito Quinquela Martín.

Queremos destacar que para señalar más aun la trascendencia de la Boca se colocó en el frente del edificio una dama sobre la riera, una escultura de mosaico con su hermosa para ser iluminado de noche, ejecutada por el escultor Mario Aricechi.

Por otra parte en el patio y patio del edificio se colocaron dos cuadros dorados y pintados por Quinquela Martín en chamas de



VISTA DEL LACTARIO que el sábado próximo inaugurará el Intendente de la ciudad, Dr. Síri. El mismo ha sido levantado sobre un terreno que regaló a la municipalidad el célebre pintor argentino Benito Quinquela Martín, uno de los hijos predilectos de la Boca.

hierro sobre esmalte cocidos a 800 grados en la fábrica "Salamón".

EL HIJO DE MADRE POBRE

El hijo de madre pobre habrá de encontrar en esta casa donde se han de conciliar las "dadoras de leche" la necesaria ayuda para crecer fuerte y sano. Se va, de esta manera al encuentro de una solución de orden social que tiene, por lo de su creación, un rubro mestizo. Los lactarios son Argentinos. Una creación Argentina. Y sobre un terreno donado por el bohemio de siempre, el célebre

pintor Benito Quinquela Martín, se ha "construido una que podrá atender las necesidades de un búnker que, por excelencia, ha contribuido a definir el carácter típico de la inmensa ciudad de Buenos Aires.

Dotado de todas las comodidades que la ciencia, con su adestamiento facilita en materia de sanación, contribuyendo como unidad, a sostener la lucha que por el cuidado del niño, han emprendido nuestras autoridades.

Sin duda que el próximo sábado a las 17 horas, esa fiesta para La Boca y para Buenos Aires ha hecho Linda, grande, vibrante, distinta e inconfundible.

DEDICADA

Jueves 2 de Octubre de 1947



EN LA INTERSECCION de las calles Pedro de Mendoza y Palos, se levanta este hermoso edificio del Lactarium Municipal N° 4, el que será inaugurado el próximo sábado en una ceremonia a la que concurrirá el intendente municipal, Dr. Emilio P. Siri. El edificio ha sido construido por la Dirección Autárquica de Obras Municipales, sobre un terreno de 400 metros cuadrados donado por el pintor Quinquela Martín

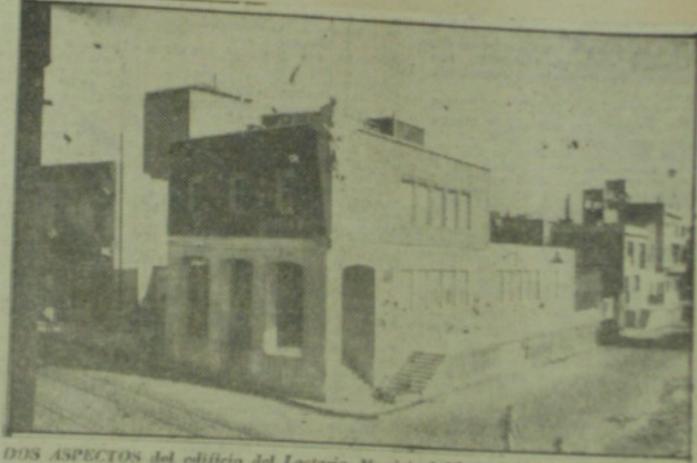
DIARIO DE LA
MAÑANA

Clarín

ESTADO ARGENTINO
10 CENTAVOS
EN TODO EL PAÍS

EN TODOS
DE ATENCIÓN PARA LA DIRECCIÓN ARGENTINA DE LOS PROBLEMAS
DECRETOS

BUENOS AIRES, JUEVES 2 DE OCTUBRE DE 1947



DOS ASPECTOS del edificio del Lactario Municipal N° 4, situado en la esquina de Pedro Mendoza y Palos, que será inaugurado el próximo sábado. El edificio, cuyas artísticas líneas pueden apreciarse en los grabados, fue construido en un terreno donado por Benito Quinquela Martín.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, JUEVES 2 DE OCTUBRE DE 1947

Pasado Mañana se Inaugurará el Lactario Municipal de la Boca



Vista del nuevo edificio

Pasado mañana, a las 17, se efectuará el acto inaugural del Lactario Municipal de la Boca, levantado en la calle Pedro de Mendoza, esquina Palma, sobre terreno donado a ese efecto por el pintor Benito Quinquela Martín.

Presidirá la ceremonia el intendente municipal.

En primer término se cantará el Himno Nacional, que ejecutará la orquesta municipal dirigida por el maestro Juan de Boé Filtrero, y luego el intendente Adolfo Taboada, cura párroco de San Juan Evangelista, bendecirá el edificio. Por último pronunciarán discursos el secretario de salud pública de la Municipalidad, doctor Enrique Millán, y el profesor Saúl L. Benimonti.

El edificio fue construido en un solar de 400 metros cuadrados donado, como decímos, por el conocido pintor Quinquela Martín, a quien se deben, además, dos grandes cuadros murales por él pintados en chapas de hierro, sobre estarciles cocidos a 800 grados, y que han sido colocados en el vestíbulo principal del edificio y en el patio de recreo. Trátase de dos significativas realizaciones artísticas, cuyo valor se acrecienta por ser la primera vez que tal técnica de pintura se emplea en Buenos Aires.

Además para asistir y mantener al mismo tiempo la tradición marinera del barrio, se ha colocado en el frente del edificio que da sobre la ribera un mástil de proa, con su báspula, para ser iluminada de noche, encendido por el sacerdote Mario Arignti.

La planta baja del local consta de un vestíbulo de entrada, para espera del público, de servicios sociai y consultorios, de un gran salón de extracción de diez metros de fondo, con sus motores y operarios de vacío, y de cuatro oce salas de duchas, aparte de un patio de recreo para niños. En la planta alta se han instalado el museo de pesca, cultura y demás dependencias, con amplias terrazas.

La comisión organizadora ha dis-

tribuido en el barrio folletos explicativos sobre la función social que cumple el lactario. "No es un establecimiento —afirman— u organismo de lucro, vale decir, que no comercia. Lo que hace el lactario es velar por la salud de los niños recién nacidos, sus hijos de padres o ricos o pobres. A las familias de gente modesta, cuyos hijos necesitan lactancia, que sus madres no pueden darles, se les proporciona gratuitamente ese alimento. A las familias de gente pudiente, donde también hay madres que no tienen leche en cantidad suficiente para el normal desarrollo de sus hijos, se les proporciona enteridamente en ammonia o leche entera, sin su situación económica".

En el lactario por inaugurarse actuarán médicos y visitadores que suministrarán gratuitamente toda clase de informaciones y consejos científicos.

LA NACIÓN — Jueves 2 de octubre de 1947

*Pasado mañana será inaugurado
el Lactario Municipal de la Boca*



Vista del frente del establecimiento

Passado mañana a las 17 será inaugurado el Lactario Municipal No. 4, construido por la Dirección Autárquica de Obras Municipales sobre un terreno de 400 metros cuadrados, donado por D. Benito Quinquela Martín y ubicado en la intersección de las calles Pedro de Mendoza y Palos.

El edificio consta de dos plantas. La baja comprende un amplio "hall" de entrada y espesa, y los departamentos del servicio social, consultorios, salón de extracción de lechadoras con motores y aparatos al vacío, baños con salas de higiene y un patio de recreo para niños; y en la alta se instaló un museo de puericultura, con amplias terrazas y dependencias.

En el frente del edificio, que da a la ribera, se ha colocado un mascarón de proa, con su bauprés, obra del escul-

tor Mario Arrigutti, que será iluminado por las noches; y en el "hall" y patio de recreo aparecen dos cuadros de Quinquela Martín, donados ex profeso y realizados en chapas de hierro sobre esmalte cocido a 800 grados. No faltan artísticas de relieve, en fin, que darán el fiamante lactario de la Boca pronunciado color local.

El acto inaugural será iniciado con la ejecución del Himno Nacional por la Orquesta Municipal de Arte Popular, bajo la dirección del maestro Juan de Dios Filiberto. En seguida bendeciría las instalaciones el presidente Alfonso Tavani, cura párroco de San Juan Evangelista, y luego una ron de la palabra el secretario municipal de Salud Pública, Dr. Enrique Millán, y el profesor Dr. Saúl Benítez.

EL DIARIO — Jueves 2 de Octubre de 1947

Se Inaugurará un Lactárium

La populosa barriada de la zona de la Boca, contará, desde el sábado próximo, con un Lactárium Municipal, construido por la Dirección Autarquica de Obras Municipales, a cargo del Arq. Becker, en un terreno cedido por D. Quinquela Martín.

La construcción se levantó en un solar sito en la intersección de las calles Pedro Montaña y Palos, con una superficie de 400 metros cuadrados, dotándolo de modernas instalaciones con amplios consultorios médicos, baños con salas de higiene, patio para recreos infantiles y dependencias adecuadas al servicio a que ha sido destinado el local.

El acto de la inauguración, será presidido por el Intendente Municipal Dr. Siri, y en nombre de la Municipalidad hará uso de la palabra el titular de la Secretaría de Salud Pública, Dr. MUSIN, y en nombre del vecindario el Dr. Saúl Bettinotti. La ceremonia se iniciará con la ejecución del Himno Nacional por la orquesta del maestro Juan de Dios Filiberto y las instalaciones serán bendecidas por el cura párroco de la iglesia San Juan Evangelista.

EL MUNDO — JUEVES, OCTUBRE 2 DE 1947

SE INAUGURA

SE INAUGURARA el sábado próximo el Lactario Municipal N° 4, construido en un terreno donado por Quinquela Martín en la esquina de Pedro Mendoza y Palos.

Inaugurarán en la Boca un Lactarium Municipal

Mañana mañana, a las 17, se llevará a cabo el acto inaugural del Lactarium Municipal de la Boca, sito en Pedro de Mendoza y Palos, con asistencia del intendente municipal doctor Ernesto P. Gómez. La ceremonia del mismo mañana contará a cargo de la comisión municipal encargada José Díaz, presidente, y las nuevas instalaciones servirán para la producción de leche para el consumo de los vecinos de la localidad el tecnólogo doctor Silvano Millán, y el profesor maestro Bustamante.

En el terreno que Donó Quinquela inauguran el Sábado el Lactario Municipal de la Boca

El sábado próximo, a las 17 horas, será inaugurado oficialmente en la esquina de las calles Federico Moyano y Quinquela Martín, donado por el pintor Quinquela Martín, el edificio de ese popular barrio. Ha sido construido por la Dirección de Obras Autárquicas de la Municipalidad y el mencionado artista ha colocado personalmente en el decorado del mismo.



OBRA BÉNEFICA. — Edificio del Lactario Municipal, en la esquina de Federico Moyano y Quinquela Martín, que será inaugurado el sábado próximo. En uno de los cuadros

que decoran este hermoso cuadro pintado a la óleo, obra del pintor Quinquela Martín, que donó el terreno donde se levantó el lactario.

• Obras artísticas

Para mantener la tradición del barrio, en el ambiente marino, se colocó en el frente del edificio que da a la ribera, un Maccaroni de Praga con sus bocinas para ser iluminado por las noches, obra del escultor Mario Arrigutti.

En el hall y patio a crecer se colocaron dos grandes cuadros donados por Quinquela, ejecutadas en chapa de bronce sobre esmaltes coloridos a 800 grados en la fábrica Talamont. Estos cuadros reproducen

con escenas marineras.

El edificio tiene en la planta baja un hall para espera del público, servicio social y consultorio. Gran sala de extracción de leches, con sus motrices y aspiradores al vacío, baños con asas de blanco, y un patio de recreo para niños. En la planta alta se instalaron el museo de puericultura y demás dependencias, con amplias terrazas

• La obra del lactario

Este lactario proveerá a los niños que la necesiten de leche materna. A las madres que entregan el sobrante de leche donadas de haber amamantado a sus hijos, el lactario les retribuye pagando una suma razonable por cada 100 gramos y al mismo tiempo vigila la salud y desarrollo de su niño, de proporciona ropa y se hace que concurre acompañada del niño para seguir todo el proceso de su crecimiento.

Funcionará en el lactario una oficina y consultorio atendido por médicos y visitadoras que darán gratuitamente toda clase de informaciones y consejos científicos útiles.

El acto inaugural, al que concurren autoridades nacionales y municipales, se llevará a cabo a las 17 horas cuando el director con la ejecución del Himno Nacional por la orquesta municipal que dirige el maestro Juan de Dios Flubert.

Luego de la bendición del sacerdote pronunciarán discursos el doctor Enrique Milán y el profesor Dr. Saúl Bettarini.

EL PUEBLO — Viernes 3 de octubre de 1947.

UN LACTARIO EN LA BOCA

Un gesto de Benito Quinquela Martín —y ya la ciudad está acostumbrada a saber de ellos— ha hecho posible la realización de una noble iniciativa sanitaria. Mañana será inaugurada en la Boca, a escasos metros de la Escuela Museo Pedro Mendoza —levantada años ha por el espíritu tesonero y el desinterés del famoso pintor del Rincón—, el Lactario Municipal N° 4. Frente a la ribera, en la intersección de las calles Pedro Mendoza y Palos, ocupa una extensión de cuatrocientos metros cuadrados, extensión que fué donada hace tiempo a la comuna por el artista, que además ha decorado el edificio. La Boca tendrá, así, un instituto que prestará importantes servicios a la población obrera del populoso barrio. La generosidad y el afán progresista de su hijo más dilecto y representativo, la dotará, pues, de una obra de sano sentido social. El acto de mañana congregará, sin duda, a todos los admiradores de Quinquela Martín, que bien merece la expresión de la simpatía popular por sus continuos y valiosos aportes a la sociedad en que actúa. De sus triunfos en el arte, ha hecho él concretas manifestaciones filantrópicas. Esta inauguración del Lactario boquense es una nueva afirmación de este hermoso afán constructivo y progresista del autor de tanta labor artística de cuantía.

EL PUEBLO

BUENOS AIRES, VIERNES 3 DE OCTUBRE DE 1947

EN LA BOCA SE INAUGURARA MAÑANA EL LACTARIO MUNICIPAL NUMERO 4



El intendente municipal de la ciudad de Buenos Aires, doctor Emilio P. Síri, inaugurará mañana, a las 17, en la calle Pedro de Mendoza esquina Palos, el Lactario N° 4.

LA CEREMONIA

El acto de la inauguración se desarrollará de acuerdo con el siguiente programa: Himno Nacional, ejecutado por la orquesta del Municipio, que dirige el maestro Juan de Dios Filiberto; bendición del edificio por el Pbro. Alfonso Tavani, cura párroco de Sag Juan Evangelista; palabras por el secretario de Salud Pública, doctor Enrique Millán y discurso del doctor Sadí Bettinotti.

EL EDIFICIO

El edificio que se inaugurará mañana —el grabado muestra un detalle— ha sido construido por la Dirección Autárquica de la Municipalidad, sobre un terreno de cincuenta metros de extensión, donado por el artista y filántropo Benito Quinquela Martín. Dos novedades artísticas, que por primera

vez se realizan en Buenos Aires, ofrecerá este edificio. La primera consiste en la colocación de un máscáron de bronce con su bausprés, para ser iluminado de noche, ejecutado por el escultor Mario Arrigutti, que estará en concordancia con el ambiente ribereño en el que se ha levantado el Lactario. En el "hall" y patio de recreo se han colocado dos cuadros donados y pintados por Benito Quinquela Martín, en chapas de hierro sobre esmaltes cocidos a 800 grados en la Fábrica Talamoni. El edificio comprende una planta baja con "hall" de entrada para espera del público, servicio social y consultorios; gran salón de extracción de dadoras y baños; uniéndose esto a un patio de recreo para niños. En la planta alta se instalará un museo de puericultura y demás dependencias con amplias terrazas.

EL LACTARIO

El Lactario que se inaugura en el laburoso barrio boquense, merced al gesto del pintor Quinquela Martín,

cumplirá una función social de significación. No es una institución u organismo de lucro o negocio. Su misión es la de velar por la salud de los niños recién nacidos, sean hijos de pobres o de ricos. En el lactario habrá una oficina y consultorio, atendido por médicos y visitadoras que darán toda clase de informaciones y consejos científicos útiles. A las familias de gente modesta el lactario les proporcionará alimento gratuitamente. Vigilará y cuidará, —como en los otros institutos de la misma naturaleza ya en funciones— la salud y el desarrollo de los niños.

DEFINIDA

Viernes 8 de Octubre de 1947

Se Inaugurará Mañana en la Boca un Amplio Lactario de la Comuna

El Terreno fué Cedido por el Sr. Q. Martín

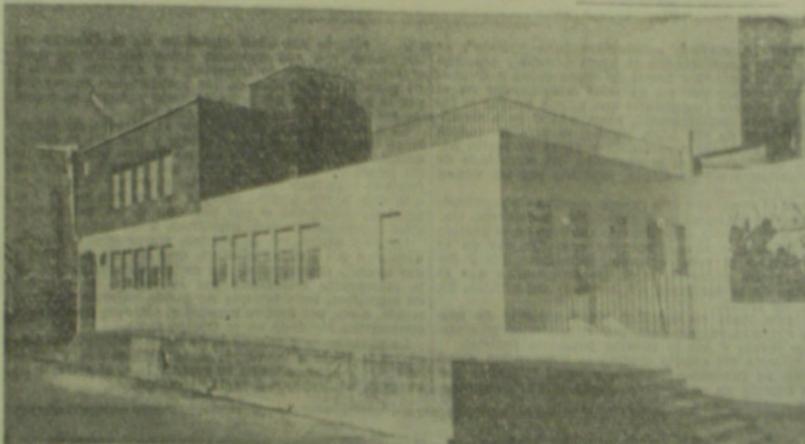
EN el terreno cedido por el pintor Quinquela Martín, sito en la esquina de Pedro de Mendoza y Paseo, la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires inaugura mañana a las 17 un Lactario. El edificio lleva en los dos frentes que forman el mismo, esta inscripción: Lactarium N° 6. Constituye la casa de dos pisos, al segundo rematándola a manera de castillo de barro. Bajo de lactario sin salivar, y en el filo mismo del vértice, un mosaico de pros con su bocina, perpetua la tradición marinera del barrio de la Boca. En la parte de atrás, donde la arquitectura se desdoba para crear un patio de sol, maravilla el cuadro en sombra sobre hierro donado por el artista, hecho con material fundido a 800 grados en la fábrica Talamont. El motivo de la obra es la visión del muchacho con su traje de hombrón y bandana. El colorismo es admirable por su riqueza y véase al fondo el conjunto impresionante de las fábricas, cuyas altas chimeneas ennegrecen el cielo.

El lactario no es una institución de lujo ni un negocio. Allí se via por los hijos de pobres y ricos, a los primeros no se les cobra nada y a los demás, se les proporciona el alimento en armonía o relación con sus situaciones económicas. Las donadoras de leche reciben regalo y conviven al edificio acompañadas por sus hijos, cuyo proceso de crecimiento es observado por los médicos y visitadoras sociales.



VISTAS EXTERIORES del moderno Lactario Municipal, que será inaugurado mañana a las 17 en el barrio de la Boca. En el centro, el magnífico óleo donado por el popular pintor Quinquela Martín, y que se exhibe en el patio del referido establecimiento

Inauguran un Lactario en la Boca Construído en un Terreno Donado por Quiñquela Martín



VISTA LATERAL DEL LACTARIO CON EL CUADRO EN ESMALTE SOBRE HIERRO COCIDO A 800 grados, donado por Quiñquela Martín.

MÁNANA a las 17 será inaugurado, en una ceremonia a la que asistirá el intendente, doctor Siri, el Lactario Municipal número 4, edificado en un terreno donado especialmente por el destacado pintor Benito Quinquela Martín. El edificio se encuentra ubicado en la intersección de las calles Pedro de Mendoza y Palos, en el barrio de la Boca.

DETALLES ARTÍSTICOS

El lactario ha sido construido por la Dirección Autárquica de Obras Municipales, contando con los mayores adelantos técnicos y estando asimismo sus líneas de acuerdo con el ambiente marino de ese viejo barrio porteño. Cuenta también con dos detalles artísticos sumamente simbólicos: un mascarón de proa que

adorna su frente, diseñado y ejecutado por el escultor Mario Ariguti; y dos cuadros de Quinquela Martín donados por su autor, pintados en chapas de hierro sobre esmaltes cocidos a 800 grados.

EL EDIFICIO

El edificio cuenta, como difieren, con los mayores adelantos técnicos para su cumplir su alta misión social. Como se sabe, las instituciones de esta especie adquieren a las madres el sobrante de su leche para dedicarlo a los niños de aquéllas que no pueden alimentarlos por sí mismas, y a la vez vigila y cuida la salud y el desarrollo de los pequeños, prestandoles toda la atención médica necesaria.

La construcción consta de dos plantas. En la baja se encuentran

la sala de servicios sociales y consultorios, un gran salón para extrecciones, con modernos aparatos de funcionamiento al vacío, baños y salas de higiene y un patio para el recreo de los niños. Por su parte, integran la planta alta un Museo de Puericultura y varias dependencias técnicas.

LA INAUGURACIÓN

La ceremonia de inauguración del lactario comenzará con la ejecución del Himno Nacional, a cargo de la orquesta municipal que dirige el maestro Juan de Dios Filiberto. Bendecirán luego el edificio el presbítero Alfonso Tavani, cura párroco de San Juan Evangelista, y, por último, harán uso de la palabra el secretario de Salud Pública, doctor Enrique Millán, y el profesor Saúl Bettinotti.

EL LIDER

Buenos Aires, Sábado 4 de Octubre de 1947

INAUGUROSE HOY UN MODERNO LACTARIO

SU NOTABLE CONSTRUCCION ES OBRA DE LA MUNICIPALIDAD

A partir de hoy, la popular y populosa barriada de la Boca del Riachuelo quedará enriquecida con una obra de carácter social, que merece ser destacada a justo título como fruto de la reunión de voluntades sanas y patrióticas, conjugadas allí para ofrecer un aporte de significación en pro de la salud de la raza.

Tránsito de un lactario, moderna instalación construida en la intersección de las calles Pedro de Mendoza y Palos, en plena Boca del Riachuelo, cuyo levantamiento ha estado a cargo de la Dirección Antártica de la Municipalidad y se ha llevado a cabo en un amplio terreno de cuatrocientos me-

etros cuadrados donado especialmente por nuestro prestigioso y querido pintor don Benito Quinquela Martín.

CREACION ARGENTINA

Pero antes de referirnos a las modalidades y características de este nuevo servicio que se incor-



• VISTA LATERAL del lactario, donde puede observarse el cuadro en esmalte sobre hierro fundido a ochocientos grados, donado también por Benito Quinquela Martín.



VISTA DEL EDIFICIO perteneciente al lactario municipal número cuatro, construido por la Comuna en un terreno donado por Benito Quinquela Martín. Está instalado en la esquina de Pedro Mendoza y Palos y será inaugurado el sábado próximo

porará a la estructura sanitaria de nuestra población desde hoy, veamos, ante todo, qué es un lactario y cuál es la función social que debe cumplir. Se nos informa, antes que nada, que el lactario a que nos referimos es un organismo del Estado y también que es una creación argentina, hecho este último que debe engrandecernos patrióticamente.

ALIMENTO IRREPLAZABLE

Se ha comprobado científicamente que para el niño recién na-

cido, hasta los tres meses y en muchas ocasiones hasta el año de edad, no hay alimento superior a la leche de la madre. También se tiene comprobado que, cualquiera sea el alimento que se le dé al recién nacido, jamás reemplazará a la leche materna, alimento insuperable e irremplazable desde el momento que reúne elementos insubstituibles. ¿Cuál es, pues, la función social que se propone llenar el lactario? Muy sencilla, el lactario proveerá a los niños que la necesitan, leche materna, pues hay madres que al nacer su hijo no tienen leche en cantidad suficiente para alimentarlo y otras que, por el contrario, pueden entregar al lactario la leche que les sobra después de alimentar a su hijo. Estas últimas cumplen una sagrada misión de solidaridad humana y ayudan a la sociedad contribuyendo a la salud de los futuros ciudadanos, pues es sabido que el niño alimentado en sus primeros meses con leche de la madre se cría sano y sin trastornos del estómago ni del intestino.

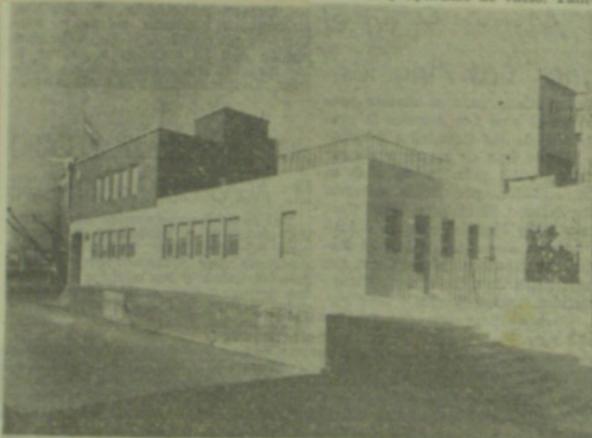
RETRIBUCIONES

En lo que concierne a las donadoras de leche materna, hay un aspecto complementario sumamente interesante, pues el lactario les retribuye ese aporte abonándoles una suma de dinero por cada cien gramos de leche. De otro lado, las donadoras pueden así vigilar y cuidar la salud y el desarrollo cor-

nacidos, mueren cincuenta antes de cumplir un año de edad. Y se ha comprobado, entre mil dadoras de leche concurrentes a un lactario, que casi la totalidad de las mismas ha salvado a sus hijos.

DONACION DE QUINQUELA MARTIN

Afirmamos también que el lactario no es obra del Jicuro ni de interés ajeno alguno. El lactario que abrirá sus puertas el próximo sábado en la Boca reúne algunos factores que acreditan esa modalidad sana y generosamente social, pues no sólo ha sido posible levantarla gracias a una de las tantas y tan repetidas donaciones de don Benito Quinquela Martín, sino que éste, prosiguiendo con lo que en él una tradición ha pintado y donado especialmente para el referido lactario dos cuadros que han sido colocados sobre el Vestíbulo y el patio de recreo del edificio. Asimismo, con el fin de mantener el aspecto tradicional de esa parte de Buenos Aires, se ha colocado en el frente del edificio que da sobre la ribera, un máscaro de yeso con su bauprés, para ser iluminado de noche, y que ha sido ejecutado por el escultor Mario Arrigui. El edificio consta de una planta baja donde se encuentran el vestíbulo de entrada para el público, el servicio social y los consultorios, con un gran salón destinado a la extracción de la leche de las dadoras, provisto de los correspondientes motores y aparatos de vacío. Tam-



PUEDE APRECIARSE aquí el vestíbulo del lactario, en una de cuyas paredes ha sido colocado un cuadro pintado y donado especialmente por el querido pintor boquense Benito Quinquela Martín

poral de sus hijos. También se les proporciona ropa y se les hace concurrir al lactario con su hijo para seguir el proceso de su crecimiento primario. El lactario no es, pues, una institución o organismo de lucro o negocio, vale decir que no comercia con la leche, sino que vela por la salud de los niños recién nacidos cuyas madres no poseen suficiente leche para alimentarlos. A las familias de gente modesta se les proporciona gratuitamente la leche y a las pudientes se les proporciona mediante una retribución conforme a su situación económica particular. Todo esto que llevamos dicho basta para comprender la trascendencia que asume la instalación de un organismo sanitario de esta índole, pero hay algo más que pasamos a exponer: en la ciudad de Buenos Aires, de cada mil niños

bien hay baños, salas de higiene y un patio de recreo para los niños. En la planta alta funcionarán el Museo de Puericultura y otras dependencias, con amplias terrazas.

LA INAUGURACION

Como declimos, este moderno edificio que tantos y tan valiosos servicios prestará a las vecinas de la popular barriada "Xenix", será inaugurado hoy, en un acto público, al que asistirá el Jefe de la comuna, doctor Emilio P. Gutiérrez. Luego de ejecutarse el himno Nacional por la orquesta municipal que dirige el maestro Juan de Dios Filiberto, el edificio será bendecido por el presbítero Alfonso Tavani, cura párroco de San Juan Evangelista y harán, finalmente uso de la palabra el secretario de Salud Pública, Dr. Enrique Millán, y el profesor Dr. Juan Bertiola.

EL NACIONAL

BUENOS AIRES, 4 y 5 DE OCTUBRE DE 1947

INAUGURACION DEL LACTARIO MUNICIPAL
El Sábado 4 de Octubre, a las 17 Horas, con la
Asistencia del Intendente Municipal,

Dr. Emilio P. Siri

El sábado 4 de octubre, a las 17 horas, se procederá a la inauguración oficial del Lactario Municipal N° 4 de la Boca, construido en la calle Pedro de Mendoza esquina Palos, en el terreno donado por el artista pintor don Benito Quinquela Martín y que ocupa una superficie de 400 metros cuadrados. Asistirá al solemne acto el señor Intendente Municipal, Dr. Emilio P. Siri.

Se ha programado: Himno Nacional Argentino por la orquesta



Perspectiva del edificio visto de frente a inaugurarse, en el terreno donado por Benito Quinquela Martín

municipal que dirige el maestro D. Juan de Dios Filiberto. Bendición del edificio por el padre Alfonso Tavani, cura párroco de San Juan Evangelista. Palabras del Secretario de Salud Pública Dr. Enrique Millán y del profesor Dr. Sadú Bettinotti.

Doce novedades artísticas que por primera vez se realizan en Buenos Aires:

1º Para mantener la tradición de la Boca, en el ambiente marinero, se coloca en el frente del edificio que da sobre la ribera, un máscara de yeso en su base, para ser iluminado de noche, esculpido por el escultor Mario Arrigutti.

2º En el hall y patio de recreo se colocaron dos cuadros donados y pintados por Quinquela Martín, en

cuadros de hierro-souq "enmaltes" pintados a 300 grados en la fábrica "Talamonti".

Hall de entrada para espera de pacientes, servicio social y consultorios, gran salón de extracción de leche, con sus motores y aspiración de vacío. Baños con sala de higiene, uniendo un patio de recreo para niños.

Museo de Puericultura y demás dependencias con amplias terrazas.

LA PRENSA — SABADO 4 DE OCTUBRE DE 1947

**Hoy Será Inaugurado
En la Boca un Nuevo
Lactario Municipal**

Hoy a las 17 se realizará el acto inaugural del Lactario Municipal de la Boca, levantado en la calle Pedro Mendoza, esquina Palé, sobre un terreno que fue donado a la Municipalidad con ese objeto por el señor Benito Quinquela Martín.

La ceremonia, que será presidida por el intendente municipal, el doctor con la presencia del Dr. Alfonso Martínez por la comuna, acompañado por el doctor Benito Quinquela Martín, por el doctor Juan de Dios Poblete.

Seguidamente, el cura parroco de San Juan Evangelista, sacerdote Antonio Tavani, bendecirá el edificio y sus instalaciones y finalmente pronunciará discursos para destacar la importancia del nuevo establecimiento el secretario de salud pública y bienestar de la Municipalidad, doctor Enrique Millán, y el doctor Benito I. Bedogni.

EL MUNDO — SABADO, OCTUBRE 4 DE 1947

**Inauguran en la Boca
un Lactario Municipal**

Hoy a las 17 se realizará el acto inaugural del Lactario Municipal de la Boca, levantado en la calle Pedro Mendoza y Palé.

Presidirá la ceremonia el intendente Benito Quinquela Martín, acompañado por el doctor Benito Quinquela Martín.

El edificio de este lactario es de 100 metros cuadrados y fue construido por el doctor Benito Quinquela Martín, y ha sido donado de su iniciativa para su funcionamiento.

LA NACION — Domingo 5 de octubre de 1947

QUEDÓ INAUGURADO OTRO LACTARIO DE LA MUNICIPALIDAD

Según estaba anunciado, tuvo efecto ayer por la tarde la inauguración del Lactario Municipal número 4, construido por la Dirección Autárquica de Obras Municipales sobre un terreno de 400 metros cuadrados que donó D. Benito Quinquela Martín, y situado en la intersección de las calles Pedro de Mendoza y Palos, en la zona de la Boca.

La ceremonia contó con la asistencia del intendente municipal, secretarios de Salud Pública y de Obras Públicas, autoridades eclesiásticas, el domante del terreno y otros altos fun-

cionarios e invitados. También asistió, por supuesto, a gran cantidad de público. Contribuyeron a realizar el marco de la reunión delegaciones de los Bomberos Voluntarios de la Boca y de la Vuelta de Rocha, el batallón Almirante Brown, de los Exploradores de Don Bosco, y alumnos de la escuela Pedro de Mendoza, del Comercio Escolar IV, todos ellos formando guardia de honor.

Instaladas las autoridades en el palco oficial, que fué levantado sobre la calle Palos, ejecutó la Orquesta de Arte Popular, bajo la dirección de D. Juan de Dios Filiberto, el Himno Nacional, cuyos versos coreó la concurrencia. En seguida uso de la palabra el secretario municipal de Obras Públicas, Dr. Enrique Millán, para agradecer a la concurrencia que preparaba a las autoridades la circunstancia de liberar al servicio público, en tan popular barrio, una obra de utilidad social y preventiva de tal importancia. Ponderó el nivel alcanzado entre nosotros por esta clase de institutos, desde el punto de vista científico y humano, y tuvo frases de agradecimiento para el aporte de funcionarios e instituciones, y muy particularmente, para la generosidad del señor Quinquela Martín.

Alcaldes los aplausos que determinó la exposición del doctor Millán, habló el director de los lactarios municipales, Dr. Sadí I. Bettinotti. Recordó que hace ya 19 años desde la fecha en que se instaló el primer lactario en el Instituto de Maternidad de la Sociedad de Beneficencia de Buenos Aires, y 11 desde la sanción de la ordenanza que inició idéntico servicio público a cargo de la Municipalidad. Señaló más tarde la forma en que se realiza la tarea de los lactarios y la importancia de todas sus secciones, sin olvidar la que corresponde a las visitadoras de higiene, y puso de relieve el aporte de artistas y profesionales para acrecentar, con la edificación del Lactario número 4, la labor municipal en este sentido. Concluyó su exposición, en efecto, con estas palabras:

"Como ya habéis oido, esta casa del barrio tiene características muy particulares y ha nacido como ejemplo de solidaridad, comprensión y amistosa. Está aquí Quinquela Martín, de espíritu buena y generoso, que le dio ubicación, además decoró con su mano los muros. Los planos funcionales son de la arquitecta señora Díaz, de la Dirección de Obras Públicas. La ejecución de la obra fué dirigida por el ingeniero Torino, de la D.A. O. M. El ejecutivo que más nació el angel custodio que adoró el famoso saliente de la obra estilizada es Mario Arributti. Nació en Italia, es nuestro de uno que la modalidad hidráulica de nuestro pueblo le llevó a su vocación creadora el fuego y el terremoto para hacer obras cada vez más grandiosas. Pedro y Eugenio Talamini y Enrique Londo.

"Señores, rara casualidad la de este día, 4 de octubre, es el Día del Poverello, es el día de Francisco de Asís, aquél que llamó a la pobreza Señora Pobreza, que enseñó a amar y proteger a los necesitados, sin despreciar a los ricos y poderosos, que enseñó a dar sin pedir recompensa. Es el día del poeta predicador, que con sus palabras trasciende las razones y iluminaba las mentes de los sencillos y de los doctos. Aquél que cantó la alegría del trabajo y que llamó al odio el enemigo del alma. Con su invocación

abrimos hoy al pueblo las puertas de esta casa".

Este discurso también mereció vivos aplausos, y en seguida las autoridades y parte del público dirigieronse desde la calzada al edificio del lactario, y el intendente descubrió una placa recordatoria, y rompió las cintas que fueron colocadas en la puerta de acceso. Franqueada así la entrada, bendijo la obra el cura párroco de San Juan Evangelista, presbítero Alfonso Tavani, acto que tuvo lugar en el "hall" principal. Luego, la concurrencia recorrió las dependencias de la casa, y con ello se puso término a la ceremonia.

LA PRENSA — DOMINGO 5 DE OCTUBRE DE 1947

En el Barrio de la Boca Inauguróse Ayer un Nuevo Lactario Municipal



El secretario de salud pública da el discurso la Municipalidad pronunciando inaugura

En un lucido acto que se realizó ayer por la tarde en el barrio de la Boca, fué inaugurado el nuevo lactario municipal levantado en la esquina de las calles Pedro Mendoza y Palos, sobre un terreno donado con ese objeto por el pintor Benito Quinquela Martín.

El edificio y sus adyacencias habían sido ornamentados adecuadamente, y sobre la calle Palos instalóse un palenque para las autoridades e invitados. Alrededor de las 17 llegaron a él el intendente municipal, los secretarios de salud pública y abastecimiento y de obras públicas y urbanismo del Departamento Ejecutivo, al donante del predio y autoridades municipales, policiales y eclesiásticas, como así también representantes de las entidades vecinales de fomento. En las proximidades formaron guardia de honor miembros de los bomberos voluntarios de la Boca y de la Vuelta de Rocha, el batallón Almirante Brown de los Exploradores de Don Bosco y alumnos de la escuela Pedro de Mendoza del consejo escolar 4º.

El acto se inició con la ejecución del Himno Nacional, que estuvo a cargo de la Orquesta Municipal de Arte Popular que dirige el maestro Juan de Dios Filiberto. La concurrencia cantó la canción patria y luego pronunció un discurso el doctor Enrique Millán, en nombre de las autoridades municipales. El orador expresó la satisfacción de las autoridades al dejar librada al servicio público del popular barrio una obra de asistencia social y preventiva de tanta importancia, puesto que con ella —agregó— la ciudad concurre al mejoramiento de la sa-

lud y al bienestar de sus hijos. Más adelante destacó la utilidad de esa clase de institutos, tanto desde el punto de vista científico como del social y humano, y finalmente dió por inaugurado el local agradeciendo la colaboración prestada en la ocasión por distintos funcionarios especialmente al señor Quinquela Martín, por la amplitud de su gesto.

Habió después el director de los lactarios municipales, doctor Saúl I. Bettinotti, quien detalló la obra realizada por esos institutos luego de transcurridos 19 años desde la instalación del primero de ellos en el Instituto de Maternidad de la Sociedad de Beneficencia de Buenos Aires, y 11 desde la sanción de la ordenanza que dio origen a esos servicios públicos municipales. Expuso seguidamente la forma en que se realiza la labor en los mencionados establecimientos y la dedicación que les prestan las visitadoras de higiene, destacando a la vez la colaboración de los artistas y profesionales que colaboraron en la realización del nuevo lactario.

La comitiva se dirigió después hacia el nuevo edificio, donde el intendente municipal descubrió una placa recordatoria de la inauguración y luego rompió las cintas que cerraban la entrada, realizándose seguidamente en el vestíbulo principal la ceremonia de la bendición, que estuvo a cargo del cura párroco de San Juan Evangelista, presbítero Alfonso Tavani.

Los visitantes recorrieron por último las distintas salas del lactario y con ello quedó habilitado al público el nuevo servicio municipal.

EL DIARIO — Domingo 5 de Octubre de 1941

Fué Inaugurado Ayer el Lactarium Municipal Ubicado en la Populosa Barriada de la Boca

Construido Sobre un Terreno Donado por Quinquela Martín

Extraordinarias proporciones asumió el acto de la inauguración oficial del Lactarium N° 4, dependiente de la Municipalidad de la capital, en la calle Pedro de Mencos y Palos, en un terreno donado por D. Benito Quinquela Martín.

Desde mucho antes de la hora anunciada para la realización de la ceremonia, miles de vecinos se habían congregado en el lugar, para testimoniar a las autoridades municipales y al generoso donante, su reconocimiento por la obra de previsión social que se incorpora a esa populosa y progresista barriada de la ciudad. A la llegada del intendente municipal, doctor Siri, en compañía del titular de la Secretaría de Salud Pública, doctor Millán, a quienes esperaban otras autoridades municipales y nacionales y

vecinos representativos del lugar, se inició el acto con la ejecución del Himno Nacional por la orquesta que dirige el maestro don Juan de Dios Filiberto, también vinculado a la Boca por afectos y tradición. Seguidamente, el cura párroco de la iglesia San Juan Evangelista bendijo las instalaciones, y el secretario de Salud Pública, en nombre de la Municipalidad, destacó la importancia de la obra realizada en beneficio de la población, de acuerdo con las directivas enunciadas por las actuales autoridades municipales y nacionales.

Tras otras consideraciones, declaró inaugurado el lactario, agradeciendo a don Benito Quinquela su desprendimiento y formulando votos para que los padres que concurren sepan también, que al dar hijos a la patria, es acercarse a Dios y contribuir de manera profundamente decisiva a hacerla grande, generosa y fuerte.

Lo siguió en el uso de la palabra el director de la Dirección de los Lactarios Municipales, doctor Saúl Bettinotti, quien recordó que han transcurrido 19 años desde que se instaló el primer lactario en el Instituto de Maternidad de la Sociedad de Beneficencia de Buenos Aires, y 11 desde que se sancionara la ordenanza con la cual se inició ese servicio público por la Municipalidad. Recordó que 58.000 litros de leche materna fueron recibidos de 1735 dadoras, beneméritas mujeres nuestras, madres modestas de familias, que sanas de cuerpo y de espíritu han ayudado a otras madres que no podían criar a sus hijos pequeños.

Agregó que 8.700 niños habían recibido la ayuda específica del lactario y cuidado su salud y protegido su vida con ese alimento insustituible. Los niños de condición más modesta han consumido, gratuitamente, más de 55.000 litros.

Tras otras consideraciones, recordó elogiosamente a Quinquela Martín, que se hallaba presente y que fue largamente aplaudido; a los técnicos municipales que han sabido interpretar las necesidades de una obra de esa naturaleza, y al artista escultor don Mario Arrigatti.

ENTINA PARA TODO EL CONTINENTE

EL MUNDO — DOMINGO, OCTUBRE 5 DE 1947

Inauguran un Lactario



EL PINTOR Y
filántropo Quin-
quela Martín y
autoridades co-
munitarias inaugu-
ran el Lactario de
la Boca, que fue
donado por aquél

Inauguran en la Boca un Lactario Municipal

Con asistencia de autoridades munici-
pales fue inaugurado ayer en el barrio de
la Boca el lactario municipal N° 1.

En acto encabezado por la ejecución del
Himno Nacional Seguidamente fueron ben-
decidas las instalaciones del lactario y
luego hablaron el secretario del Servicio Pú-
blico y Abastecimiento y el titular de la
Dirección Lactarios Municipales.

— DEDICADA —

Domingo 5 de Octubre de 1947



EL DOCTOR Saúl Bettarini, titular de la Dirección de Lactarios Municipales, haciendo uso de la palabra durante el acto de inauguración del Lactario N° 4 en el barrio de la Boca. Aparecen junto al nombrado, el intendente municipal, Dr. Siri, como así también el popular artista boquense Quinquela Martín

La Ribera

11 de Octubre de 1947

Obra

Muy Simpática

ALGO DIFÍCIL

Día de esplendor el 4 de octubre, luz abundante, aire delicado recorre la Ribera de nuestro Biahueto, que respetuoso de la santa infancia no despidió pestilencias que hubrían hecho a los nervios de los autoridades y de los vecinos presentes en número de 200 a la inauguración de este edificio, que por mérito de nuestro pintor máximo internacional y benefactor (hoy más excepcional) Benito Quinquela Martín, adorna al 'Centro Filarmonico Quinquela' de la Boca.

EL LACTARIO 4

Se mantiene este edificio a la altura prevista en el levantamiento de la Boca, a salvo de inundaciones, pero como llegar a él las madres y cómo salir si el vecindario está todo inundado? Levantando a la Boca es la respuesta. Y en lo que se va a hacer. Varios escalones, columnas y la entrada por P. Mendoza en la esquina besta de Palos. De frente en la primer sala un cuadro ribereño de Quinquela en chapas de hierro, sobre comités encendidos a 800 grados de calor. Esta obra de Quinquela es la primera aplicación en Buenos Aires del nuevo sistema sobre hierro. Los próceros José de San Martín y Juan D. Perón pendan en la pared equidistantes de un Cristo sobre la cruz de alabastro verde, los tres protegen esta pequeña casa de la infancia infantil. Un reloj eléctrico los mira y mode el tiempo - lactarium, institución del Estado, que distribuye la leche materna excedente y evita la lactancia materna - roza un letrero.

LA SALA EXTRACTORA

Aquí, acostadamente preside la Virgen con el niño Jesús. La sala de 12m. por 7m. tiene 8 camitas sobrejadas (corralito de niños) 42 extractores de leche, movidos por 3 motores eléctricos, una mezcladora de leche y caracteres fisiológicos, un bañadera. Dos redondas con 4 entradas con salientes de madera la grada, donde pueden sentarse cómodamente 32 madres dadoras de su excedencia de leche. Jaimoneras, piletas con 8 lavapieses y tres m. de mármol en mesa. Mide el tiempo un reloj eléctrico y una ventosa y trae quita la fluoroscopía pende redonda del cielo raso (el verde entona).

LA CONTRASALA

Cuenta con 10 lavamanos en pileta corrida y 4 piletas a parte con

agua caliente y fría. Una vidriera clara la separa de la sala extractora. Hay allí 30 armarios para higiene de las madres con doblección. Agréguese 2 guardaropas separados y 3 baños. De esta sala se pasa al patio con gran cuadro en chapas de hierro de Quinquela, como fondo, visible desde la calle Palos. El patio sirve de recreo a los niños y lo adorna a tierra una canasta de flores. Las rejas sobre Palos protegen de peligros.

EL CORREDOR

Un corredor trae la sala grande lleva a la cocina y pajar interno. La cocina a gas está equipada de 9 aperturas en alto de puerta corredera y 8 debajo de las mesas de mármol. Una máquina de cavar marca 'Letizia' espera allí quien la mueva.

LETREROS

En las salas hay letreros:

—A cada niño su camita — no duerma con los padres, reza uno.

—El niño es dueño de la leche de su madre, reza otro. —El excedente es del lactarium, se vende a ricos, se regala a pobres.

CONSULTORIO

Está equipado por dos balanzas, cama médica, asiento médico, escritorio para recetas, y estadísticas, la tabla de los cuatro 'Sí' condicionadas y el retrato del Dr. Manuel Carbonell. Una piletita, una cocina a gas y aparadores con siringes y tijeras médicas lo complementan.

EL MUSEO PUERORUM

Al 1 piso usted puede ver los efectos de las terribles enfermedades hereditarias sobre el niño, que de alguna manera se escapa al aborto: Sifilis, blenorragia, tuberculosis. Usted ve cuadros de aftas, sarampión, difteria, escarlatina, embriolones de 5 y 7 meses en alcohol, pañales, cercáreas y su fuerza nutritiva. Los trertos que dicen: la leche de madre humana sana muchas consecuencias del biberón.

Niños que gritan: 'Yo quiero ser mimado por mi madre' y 'Lávate las manos antes de tocarme', tienen sobrada razón.

Y un cuadro de Eduardo Induni te pinta allí el caserío que ocupaba esta esquina antes de edificar el lactarium No. 4. Es interesante por su asimetría.

LA TERRAZA

Pasamos a la terraza panorámica, dando a lado piezas y servicios, un más vimos en terraza. En el ángulo el escultor ha encrustado un angel custodio de 3 toneladas a su

vez protegido por un árbol baupres iluminador y el bicolor argentino. Este escultor es Mario Arrigutti. De la terraza se puede fruir la vista parcial de los dos puentes, del vado Riachuelo y allá lejos el puente del 'Fernet Branca' con sus innumerables embarcaciones. El vapor 'Celia Decker' asiste a la ceremonia surto frente a Palos. Abajo se vé la Orquesta folklórica de Filiberto que toca el Himno Nacional, coreado por los presentes. Los fotógrafos de 5 diarios del centro y

el local Serrotti, todos enfocan el palco, a ninguno se le ocurrir enfocar el público con el edificio, los chicos de la escuela P. Mendoza alineados y adornando la fiesta, el batallón 5 de Scouts don Bosco, los rutilantes bomberos voluntarios de la Boca con su presidente Dr. Juan De Simone. Los de Vuelta de Rocha con el comandante Carbonari, la orquesta Filiberto, los dos palcos del público

LOS. En un dia de sol como este los cuadros de los bomberos voluntarios de la Boca, parecían platos voladores girando al proa, pero bien pegados sobre las cabezas y bien atraídos a rededor de sus fuertes mandones. Excelente marco decorativo formaban los carros colorados de las autobombas de los bomberos de la Boca.

LOS DISCURSOS

I abraron los doctores Millán por la Municipalidad, el doctor Saúl Bettinotti (la inteligencia le sale por los ojos) director de los lactarios municipales, recordando San Francisco de Asís (4 de Octubre) la historia y utilidad de los lactarios, pidió ayuda para el de Mataderos. Todos los aplausos fueron para Quinquela, que contento se sumó a los aplausos enfrentando repetidamente su manos, (pero hay que reconocer que mucho mérito tiene la Municipalidad también en estas obras.)

Hubiera habido más aplausos si el Intendente Siri se hubiera animado a pronunciar un discurso, que lo veían bien como médico. Varios vecinos lamentaron que no haya hablado el Intendente mismo. Otra vez será. Se pasó luego a bendecir el edificio por parte del R. P. Alfonso Tavani, acto seguido la avalancha del público visitó el edificio estreñiéndose mutuamente.

UNA PLACA

Se descubrió una placa que rezaba los nombres de actualidad en los

poderes, hechos aquí:

Presidente de la República: Gral. Juan D. Perón; Intendente Municipal: Dr. Emilio P. Siri; Secretarios: Dr. Millán, Tamagno, Borda, Salinas, Ducas y Quinquela Martín.

OTRA PLACA MAYOR

Para los primeros días de diciembre esperamos de poder descubrir otra placa en otra esquina de la misma cuadra (Palos y La Madrid) que reze:

El dia 4 de diciembre de 1947 se inició en este lugar la gran obra de levantamiento y remodelamiento de la Boca echando la primer palada de tierra el general Juan D. Perón, Presidente de los argentinos; la segunda el Dr. Emilio Siri, Intendente Municipal de la Capital Federal; la tercera: el Dr. G. Borda; la cuarta el Ing. A. Aldazabal; la quinta el Ing. R. Dupeyron; la sexta el Ing. Becker; la séptima el Sr. N. Bruno, de la Fomento; la octava 'LA RIBERA'; la novena el R. P. A. Tavani; la décima el Sr. X vecino de la Boca. Todo ello bendecido por el Cardenal Copello y el cuadro en hierro de la esquina recordando el inicio de los trabajos fué pintado por Benito Quinquela Martín.

EL PÚBLICO

Asistieron a esta ceremonia simpática y delicada muchos vecinos eminentes de la Boca y muchas damas, observando todos ellos la tradicional compostura familiar boquense.

se tan simpática y tan educada. Nunca se vió tan grande número de médicos. Asistió también el embajador nacional Dr. Pascual la Rosa dos, acado vecino de la Boca.

EN LO DE QUINQUELA

Bendecido y visitado el lactarium corrió la voz que hay que ir a lo de Quinquela y naturalmente se generó la tradicional cola delante de su reducido ascensor de 4 personas.



LACTARIUM No. 4, edificado por la Municipalidad sobre terreno donado por B. Quinquela Martín en la esquina Palos y P. Mendoza de la Boca Al final la esquina del levantamiento. La torre que se ve lejos es el mástil de cemento de la cancha de Boca. El día 9 por no ser todavía colocabadas las dos últimas compuertas el Riachuelo inundó este tramo de calle hasta Olavarria. Urge levantar la Boca.

DIVORCIO MECANICO TEMPORARIO

De pués de media hora haciendo cola frente al ascensor, empacándose de gente entre dos pisos llevando por error 5 personas, una más de la carga máxima. Se produjo así un divorcio mecánico temporario. Una señora recién llegada de Italia, quedó a la espera y su esposo con un joven en su género yanqui y 3 personas más encajonados entre 4 paredes y 6 rejas. A los 45 minutos llegó la compañía y puso en lenta marcha el ascensor, de modo que se terminó la dolorosa separación mecánica y todos subieron a lo de Quinquela a comprar su libro de exposiciones internacionales.

BAILE

Quinquela estaba muy contento con tanta gente. El pianista Valle arregló el piano, empezó a tocar el tango 'Quinquela' y esto no pudo rehusarse de bailarlo. Se coronó así fiesta tan simpática y tan familiar. Observamos que facilmente del baile sólo el matrimonio y del matrimonio nació el lactario.

VERMOUTH QUINQUELA

En lo de Quinquela todo es 'Quinquela': los cuadros, la música, y el vermouth de su creación. Un vermouth que no embriaga ni envenena, solamente dà la presión necesaria para una decente alegría. Los pintores saben de mezcla de colores son bastante químicos y no se le puede negar el derecho de mezclar líquidos con limón. Que Quinquela es un ejemplo de filantropía fué el comentario obligado y general de esta lucida jornada boquense. Tome nota la historia.

Y EL LEVANTAMIENTO

A esta fiesta estaba presente mucha de la Plana Mayor Municipal y se aseguró una voz más que el levantamiento.

UN EJEMPLO

El señor Guerrero, gerente de Bignol, sueyssai Boca, hace 14 años tuvo dos mellizos varones. Por falta de leche suficiente recorrió diariamente a la Maternidad de Palermo en pos de un litro de leche de mama, que le costaba 10 pesos fuertes y ahora tiene dos muchachos fuertes.

Viva la leche de madre y el lactario de la Boca. Viva largo tiempo Quinquela Martín.

EL NACIONAL

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1947

INAUGUROSE EL EDIFICIO DEL LACTARIO
MUNICIPAL No. 4En Pedro de Mendoza y Palos y en el Terreno
Donado por el Artista Pintor Don Benito
Quinquela Martín

Alcanzó significativas proporciones
de esplendor el acontecimiento de la
inauguración del edificio construido
en el terreno donado por el conocido
artista boquense D. Benito Quinquela
Martín, el Lactario Municipal No.

Alcaldesa, esposa y funcionarios de la
municipalidad de la comuna, se inició el
solemne acto, pronunciando el dis-
curso circunstancial el Dr. Enrique
Millán, destacando en su alocución
el gesto filantrópico de Quinquela



El doctor Bettinotti, haciendo uso de la palabra y rodeado del intendente municipal, el pintor Benito Quinquela Martín, altas autoridades de la comuna y el director de EL NACIONAL, don Juan Cassau

4, en la esquina de Pedro de Mendoza y Palos.

Frente al edificio se levantó el palo
so oficial y rodeado en sus contornos
por escuadras de los Jinetes Bo-
luntinos de la Boca, de la Vicaría de
Rocha, Exploradores de Don Bosco
y un núcleo de alumnos de la
Escuela Pedro de Mendoza del C.E.
IV.

Previa la ejecución del Himno Na-
cional, ejecutado por la orquesta mu-
nicipal que dirige D. Juan de Dios
Filiberto y con la presencia del Se-
ñor Intendente Dr. Emilio P. Sisti, su

Martín. Enseguida habló el Dr. Sadí L. Bettinotti, un verdadero impulsor
de la magnífica función social crea-
da.

Mas tarde la comitiva pasó a las
dependencias del edificio del Lacta-
rio No. 4, donde el Intendente Mu-
nicipal descubrió la placa rememora-
tiva de la inauguración y rompió las
cintas que corrían el pasaje de en-
trada y se hizo la ceremonia de la
bendición, misión que fue cumplida
por el cura párroco de S.J. Evange-
lista, Frs. Alfonso Tavani. Fue li-
mado un pergamino.

SE INAUGURÓ EL LACTARIO MUNICIPAL

ADHESION DEL PUEBLO. - QUINQUELA MARTIN, BENEFICATOR DE LA BOCA

El sábado 4 de octubre pasado, se realizó la inauguración del Lactario Municipal de la Boca, construido por la Municipalidad de Buenos Aires, en un terreno de 400 metros cuadrados, donado por el pintor Benito Quinquela Martín, en la esquina de Pedro de Mendoza y Palos, frente al Riachuelo, lugar de caras remembranzas para el barrio, donde se trincan diariamente el recuerdo de la hazaña colombina; la figura quijotesca de Pedro de Mendoza, la estampa religiosa de Rodrigo de Cepeda, hermano de Santa Teresa, la sangre soberana y libre de los indios querandies dueños de nuestras comarcas; la primera aleta puerto primicio de la ciudad. Allí donde soñó y trabajó para la Patria, Guillermo Brown, durante magnífico, padre de la marina argentina. Y luego, los fundadores definitivos del barrio que han dejado en su humilde emulación una de las tracciones más nobles de trabajo, y esperanza. Con tanto abogo allí nació el amor. Y el amor ha puesto en ese rincón de Vuelta de Rocha, las obras sociales del barrio, bendición del di, con las manos mágicas del maestro del pueblo: Quinquela Martín, que dióle arte delicioso al corazón nazareno, que tienen

quela Martin, benefactor de la Boca, gloria del arte de América.

LA INAUGURACION

Estuvieron presentes en la ceremonia inaugural el intendente municipal, secretarios de Salud

mirante Brown del colegio siano de San Juan Evangelista, alumnos de la escuela Pedro de Mendoza, y los infantes del Hogar Escuela del Niño Roquense.

La Orquesta de Arte Popular, bajo la dirección de Juan de Dios Filiberto ejecutó el

los lactarios municipales, doctor Saúl J. Betinotti que hizo una breve historia de la vida de tales institutos, recordando la obra realizada en bien de la niñez, y evidenciando con cifras y argumentos los nuevos beneficios que reportará el nuevo lactario. Tuvo palabras emotivas de agradecimiento para Quinquela Martín, para el ingeniero Torino, para el escultor Mario Arriguti, autor del ángel custodio que figura un mascarón de proa sobre la esquina del edificio, a los industriales Pedro y Enrique Talamoni, que hicieron las planchas enlazadas, de los cuadros creados por Quinquela Martín, hermosa decoración de los salones y patios. Iguales expresiones tuvo para el doctor Enrique Losset, por su perseverante acción, resinteresada y noble para toda obra quinqueliana.

Terminó su elocuente discurso el Dr. Betinotti, haciendo una justa recordación del día inaugural coincidente con la fiesta de San Francisco de Asís, semblanza franciscana expresada con gran oportunidad y mayor sentimiento que tocó la vibra emotiva de todos los presentes.

A continuación, el Intendente Municipal, Dr. Siri, rompió las cintas que simbólicamente cerraban la entrada del edificio.



al finalizar en número de todos,
Pabla Fradeccio Juan Pizzi, 3
Pabla Elina
Barbologo
Juan Martín 3500, T.A. 2987
Mar del Plata